

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**



**TRABAJO DIRIGIDO**  
**INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN CASOS DE**  
**“ABANDONO A NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE”**

**POSTULANTE** : Nora Quispe Huanca

**TUTORA** : Lic. Gloria Adela Choque Huanca

**LA PAZ – BOLIVIA**

**2023**

## ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO .....	0
Dedicatoria.....	0
Agradecimientos.....	0
Introducción.....	1
Antecedentes.....	2
Justificación .....	4
CAPÍTULO I MARCO METODOLÓGICO DE LA SISTEMATIZACIÓN .....	7
1.1. Descripción de la experiencia .....	7
1.2. Problema abordado .....	8
1.3. Intervención desarrollada.....	12
1.4. Objetivos de la sistematización.....	13
1.4.1. Objetivo general .....	13
1.4.2. Objetivos específicos.....	13
1.5. Objeto de la sistematización .....	13
1.6. Eje de la sistematización.....	13
1.7. Interrogantes de la sistematización .....	13
1.8. Etapas metodológicas de la sistematización (Jara, 2008).....	14
1.8.1. Punto de partida (Jara, 2008).....	14
1.8.2. Las preguntas iniciales (Jara, 2008) .....	15
1.8.3. Recuperación del proceso vivido (Jara, 2008).....	16
1.8.4. Punto de llegada (Jara, 2008) .....	17
2.1. Marco teórico.....	19
2.1.1. Enfoque de Derechos.....	19
2.1.1.1. Características fundamentales del enfoque .....	20
2.1.2. El Enfoque de derechos en Niñez y Adolescencia .....	21
2.1.2.1. Características Principales Del Enfoque de Derechos .....	21
2.1.2.2. Perspectiva Integrada al Enfoque de Derechos .....	22
a) Perspectiva de género .....	22
2.1.2.3. Políticas Públicas en Niñez y Adolescencia.....	22
a) De las políticas de Promoción y Prevención .....	23
2.1.3. Los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes .....	25
2.1.3.1. Derechos de los niños, Niñas y adolescentes según Código Niño, Niña y/o Adolescente Ley 548 .....	26
2.1.3.2. Derechos vulnerados.....	26

2.1.4.	Familia.....	27
2.1.4.1.	Tipos de Familia.....	29
2.1.5.	Maltrato. ....	30
2.1.6.	Tipos de Maltrato. ....	31
2.1.7.	Maltrato Infantil.....	32
2.1.8.	Abandono .....	33
2.1.9.	Abandono a Niños, Niñas y Adolescentes.....	34
2.1.10.	Tipos de Abandono.....	34
2.1.10.1.	Abandono Físico .....	34
2.1.11.	Causas de Abandono .....	35
2.1.12.	Efectos de Abandono.....	36
2.1.12.1.	Efectos psicológicos .....	36
2.1.12.2.	Efectos en el comportamiento .....	36
2.1.13.	Reintegración familiar .....	36
2.1.14.	Acogimiento Circunstancial .....	37
CAPÍTULO III CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA DE LA SISTEMATIZACIÓN .....		40
3.1.	Contexto de la problemática .....	40
3.1.1.	A nivel internacional .....	40
3.1.2.	A nivel nacional .....	42
3.1.3.	A nivel local .....	43
3.2.	Contexto institucional de la sistematización.....	45
3.2.1.	Plataforma de Atención Integral a la Familia (PAIF) .....	45
3.2.2.	Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA). (Defensoría, 2012) .....	46
3.2.3.	Nombre de la institución .....	46
3.2.4.	Tipo de institución.....	46
3.2.5.	Ubicación .....	47
3.2.6.	Misión.....	47
3.2.7.	Visión .....	47
3.2.8.	Objetivos de la Institución .....	48
3.2.9.	Servicio que brinda la institución.....	48
3.2.10.	Estructura organizacional de trabajo.....	49
3.2.11.	Problemáticas atendidas en la institución.....	49
3.3.	Contexto normativo .....	50
3.3.1.	Contexto Normativo Internacional.....	50

3.3.1.1. Convención Sobre los Derechos del Niño .....	50
3.3.2. Contexto Normativo Nacional .....	51
3.3.2.1. Constitución Política del Estado.....	51
3.3.2.2. Código Niño, Niña y Adolescente, Ley N.º 548 .....	52
3.3.2.3. Código de las Familias y del Proceso Familiar LEY 603.....	54
CAPÍTULO IV RECONSTRUCCIÓN DEL PROCESO VIVIDO .....	56
4.1. Actores sociales .....	56
4.1.1. Población.....	56
4.1.2. Características demográficas de los actores sociales .....	57
4.1.2.1. Características de los Niños, Niñas, Adolescentes en situación de Abandono .....	58
a) Edad de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Abandono .....	58
b) Grado de Instrucción de los NNA. ....	59
c) Procedencia de los NNA.....	60
d) Idioma que hablan los NNA.....	61
e) Tipo de Familia a la que pertenecen los NNA.....	62
f) Composición Familiar de los Niños Niñas y Adolescentes.....	63
4.1.2.2. Características de los Padres. ....	64
a) Edad de los Padres de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Abandono.....	64
b) Estado Civil de los Padres. ....	66
c) Ocupación de los Padres de NNA. ....	67
4.1.2.3. Características del Abandono a los Niños, Niñas y Adolescentes .....	70
4.1.3. Actores institucionales .....	72
a) Para el área de Trabajo Social. ....	73
b) Para el área de Psicología. ....	73
c) Para el área Legal. ....	74
4.2. Desarrollo de la experiencia.....	75
4.3.1. Intervención de la Trabajadora Social en atención de casos de Abandono a Niño, Niña y Adolescente .....	77
<input type="checkbox"/> Primer Momento: Inicio de la Intervención .....	78
<input type="checkbox"/> Segundo momento: Estudio y/o Investigación.....	80
<input type="checkbox"/> Tercer momento Metodológico: Construcción del Diagnóstico .....	82
<input type="checkbox"/> Cuarto Momento Metodológico: Tratamiento Social. ....	84
4.3.2. Funciones del trabajo social en la experiencia.....	91

4.3.2.1. Asistencia Social .....	91
4.3.2.2. Investigación Social.....	92
4.3.2.3. Gestión social .....	93
CAPÍTULO V ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA DESARROLLADA .....	95
5.1. Aspectos positivos .....	95
5.2. Limitaciones.....	98
5.3. Retos y exigencias .....	100
5.4. Reflexiones .....	101
CAPÍTULO VI HALLAZGOS, LECCIONES APRENDIDAS Y CONCLUSIONES	
.....	104
6.1. Hallazgos .....	104
6.2. Lecciones aprendidas .....	104
6.3. Conclusiones.....	106
BIBLIOGRAFÍA .....	107
ANEXOS I.....	110
INSTRUMENTOS EMPLEADOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN.....	110
Entrevista semi estructurada: .....	110
Revisión documental: .....	113
Cuadro de recuperación de experiencia (autor Francke y Morgan 1995).....	113
ANEXO II .....	114
ANEXO III .....	117
Instrumentos utilizados por la Trabajadora Social para la Intervención de los casos de Abandono a NNAs.....	117



## **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente escrito titulado “Una Sistematización de Experiencia de Intervención De Trabajo Social en Casos de “Abandono a Niño, Niña y Adolescente” en la en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Macrodistrito I de Cotahuma de la ciudad de La Paz” ha sido el proceso de sistematización desarrollado por la estudiante Nora Quispe Huanca en la ciudad de La Paz durante la gestión 2022. Cuyo objetivo sistematizar la experiencia de la trabajadora social en la función al proceso de intervención.

Fue de esta manera que a través de la sistematización basada en la teoría de Oscar Jara, se desarrolló el presente documento mediante el perfil profesional de la trabajadora social quienes brindan un servicio a población en vulnerabilidad ayudando de manera directa, mediando para intervenir sobre las orígenes de los problemas y carencias de la población y de esta forma contribuir en la resolución de los mismos, asimismo las funciones como la asistencia social en atención a familias, investigación mediante las técnica e instrumentos de fichas sociales, visitas domiciliarias, informes sociales para elaborar diagnostico identificado posibles causas que llevó a la familia a abandonar a su hijo/a. Cumpliendo así con el objetivo del mismo, brindar apoyo social a Niños, Niñas y adolescentes, mediante la atención Individualizada y familiar a través de la Coordinación con el Equipo Multidisciplinario e interinstitucional, con el fin de brindar una solución en restituir sus derechos.

La sistematización de experiencia es conceptualizada a partir de diferentes enfoques, al constituirse en un aprendizaje de la práctica con el que se puede construir nuevos conocimientos que permitan desarrollar capacidades de intervención. Por lo tanto, se realizó la sistematización en el marco metodológico que integre teoría y práctica.

### **Dedicatoria**

*El presente trabajo de grado va dedicado a mi familia (mamá y hermanos) quienes fueron, son y serán siempre el principal apoyo e inspiración que me empuja a salir adelante, por ser un ejemplo de fortaleza, fe, perseverancia y superación.*

*A la excelentísima Universidad Mayor de San Andrés a la Facultad de Ciencias Sociales sobre todo a la carrera de Trabajo Social por abrirme las puertas y acogerme en sus aulas y a los docentes por transmitir sus conocimientos e inculcar la enseñanza y el aprendizaje.*

### *Agradecimientos*

*En primer lugar, agradezco infinitamente a Dios por permitirme estar en este mundo, de darme la oportunidad de disfrutar de todas sus bendiciones, y de estar siempre a mi lado en cada momento.*

*Agradezco a mi familia quienes se han convertido en un impulso para seguir adelante y ser mejor cada día.*

*También agradezco a mi docente Sandra Orellana, gracias a su conocimiento y ayuda pude concluir la carrera con éxito, asimismo a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Cotahuma del Municipio de La Paz a quienes forman parte de ella, al equipo multidisciplinario que lo componen, el agradecimiento más profundo es para la Licenciada Elizabeth Jallasa Q., Martha Burgoa y Evelyn Canaviers quienes me guiaron en el campo laboral con su enseñanza, apoyo y comprensión al igual que toda mi familia que siempre estuvo apoyándome para el logro de mis metas. Así también a mis amistades por su apoyo y comprensión.*

*A mi tutora Lic. Gloria A. Choque Huanca y a mis tribunales Doc. Rosario Martha Larrea Álvarez y M.Sc. Aurora Rodríguez Ramírez por guiarme e instruirme durante este proceso.*

## **Introducción**

La niñez y la adolescencia son períodos que marcan al ser humano para el resto de sus vidas y es en estas etapas donde se experimenta a relacionarse, a opinar y a percibir el mundo. Hoy en día se perciben los maltratos a este conjunto de niños, niñas y/o adolescentes a diario y en nuestro caso particular de la problemática de abandono a niños, niñas y adolescentes, asimismo en los medios de comunicación dan cuenta de hechos que se relatan al abandono, que afecta a todos sin distinción de raza, religión, sexo, situación económica, política, etc.

Dentro lo señalado, el presente trabajo es una sistematización de experiencia desarrollada al interior de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Macrodistrito Cotahuma en relación a la Intervención de Trabajo Social en la Atención de Casos de Abandono a Niños, Niñas y Adolescentes experiencia desarrollada durante las gestiones 2021.

La elaboración de este trabajo fue viable en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre la Universidad Mayor de San Andrés y el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz a través de la Unidad de Secretaria Municipal de Educación y Desarrollo Social con objetivo de establecer compromisos y lazos de colaboración mutuos entre el GAMLP y la UMSA, para el desarrollo de líneas de acción en común, relacionadas con actividades de formación, apoyo técnico e investigación que redunden en beneficio de ambas partes. Convenio suscrito bajo la modalidad de pasantías de Trabajo Dirigido.

Mismo que se constituye en una modalidad de titulación vigente en el Plan de Estudios de la Carrera de Trabajo Social en el que se expone capacidad teórica y metodológica en el proceso de la mediación sistémico concreta. Asimismo, crea un espacio de interacción de conocimiento, facilitando el ejercicio de las ocupaciones competitivos en el abordaje de una problemática específica, especialmente con aquellos sectores cuyas necesidades y problemas sociales exigen una intervención profesional con compromiso social.

El objetivo primordial de la presente sistematización, fue indagar el proceso de intervención de Trabajo Social desarrollado durante la gestión 2021, con el propósito de recuperar el ejercicio de las funciones que realiza la profesional en casos de abandono, para fortalecer el accionar profesional en el abordaje de la problemática citada.

El documento abarca seis capítulos: el primero está referido a los antecedentes y la justificación, al marco metodológico de la sistematización, como el objeto, el eje y los objetivos, tanto generales

como específicos que guiaron el proceso de recuperación de la experiencia. Asimismo, forma parte de este capítulo el proceso metodológico desarrollado para reconstruir la experiencia vivida.

El segundo capítulo contiene las categorías teóricas y que posibilitaron el análisis de los hechos vividos en la experiencia como las de familia, maltrato, abandono y otras.

El tercer capítulo está referido al contexto de la experiencia, cuyo contenido aborda el contexto geográfico de la problemática de abandono a niños, niñas y adolescentes a nivel global, local y el espacio Institucional, también forma parte de este capítulo el contexto normativo.

El cuarto capítulo es el que presenta la reconstrucción del proceso vivido durante la experiencia, para lo cual se inicia con la identificación de los actores sociales que intervinieron en la problemática: Tanto comunitarios como institucionales, luego se presenta la intervención desarrollada por la profesional de Trabajo Social en los casos de abandono a niños, niñas y adolescentes, los momentos metodológicos que abarco la experiencia desarrollada, identificando los hechos más significativos.

El quinto capítulo se presenta análisis de la experiencia desarrollada, tanto las limitaciones, retos y exigencias, reflexiones y proyecciones.

Y último capítulo se presenta los hallazgos, las lecciones aprendidas que deja la sistematización y las conclusiones.

## **Antecedentes**

En el Octavo Congreso Nacional de Universidades Bolivianas (CEUB) del 8 de agosto de 1994 al 18 de mayo de 1995, desarrollado en Potosí – Bolivia, se llevaron a cabo las jornadas académicas donde se deliberó la necesidad de incorporar la modalidad de Trabajo Dirigido en las modalidades de graduación puesto que constituye parte importante del Plan de Estudios de una Carrera.

Esta modalidad de Trabajo Dirigido como titulación en la carrera de Trabajo Social surgió a partir de la incorporación en el Congreso de Universidades. En la carrera de Trabajo Social se llevó a cabo jornadas académicas desarrolladas en la gestión 1998 donde incorpora en su plan de estudios de 1999-2003 al Trabajo dirigido como una de las modalidades para optar el grado académico de licenciada/a en Trabajo Social.

El trabajo dirigido, “es una modalidad de graduación, producto de un proceso de intervención con base a una experiencia realizada por el estudiante frente a necesidades y problemas sociales cuya atención sea demandada por una institución pública, privada, empresa u organización social en el área urbana y rural”. (Plan de estudios Trabajo Social - Universidad Mayor de San Andrés, 2018 p. 65)

Para tal fin, se suscribe un convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLPA) a través de la Unidad de Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social y la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), con objetivo de establecer compromisos y lazos de colaboración mutuos entre ambas instituciones, para el desarrollo de líneas de acción en común, relacionadas con actividades de formación, apoyo técnico e investigación que redunden en beneficio de ambas partes. Convenio en el que se establece la modalidad de pasantías y la realización de Trabajo Dirigido, desarrollando actividades del quehacer del Trabajo Social.

En ese marco se abordó el tema de abandono a niño, niña y adolescente, al ser uno de los grupos vulnerados hace que en nuestro medio exista un índice mayor de abandono de menores, poniendo en riesgo incluso el Derecho a la vida, demostrando que poco o nada importa a sus progenitores si tienen lo mínimo e indispensable para que pueda sobrevivir.

Es así que la vida cotidiana refleja la percepción de los niños como objetos de propiedad de sus padres y no como titulares de derechos humanos tal como señala el enfoque de derechos y la Convención sobre los Derechos del niño que estipula en sus 41 artículos los Derechos Humanos

de todos los niños y niñas menores de 18 años que se deben respetar, proteger y exigir que éstos derechos se apliquen, aparte de mencionar que es responsabilidad de los padres la educación de los niños y deber del Estado brindar la asistencia necesaria en el desempeño de sus funciones.

Sin embargo, la pobreza, los conflictos en la familiar (progenitores) y los altos niveles de alcoholismo etc., etc., hacen que los niños vivan en entornos en los que son vulnerables y desprotegidos. Razón por la cual el Estado crea instancias como las Defensorías Municipales de la Niñez y la Adolescencia para la protección, y restitución de sus derechos. (CDN, 1989)

## **Justificación**

A partir de la importancia que cobra la sistematización como proceso de análisis de una experiencia vivida con una finalidad determinada, se justifica la reconstrucción de la experiencia en cuanto a la intervención de Trabajo Social desarrollado en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Cotahuma, dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMPL), en el abordaje de casos de abandono a niños, niñas y adolescentes, desarrollada durante la gestión 2021. Porque al recuperar el proceso de intervención de Trabajo Social en cuanto a la atención de casos de abandono, aprueba modificar el proceso desarrollado en la intervención ante estos escenarios de abandono.

Considerado como uno de los grupos más vulnerados ya sea por crisis de valores, la economía, el desempleo, la carencia de viviendas, hace que en nuestro medio exista un índice mayor de abandono de menores, privándolos de tener una familia y dejando en centros de acogimiento, donde se libera de toda responsabilidad, ya que ellos, por el hecho de no tener las condiciones óptimas, optan por abandonar en cualquier lugar sin importarles a sus progenitores si su hijo o hija tiene lo mínimo e indispensable para que pueda sobrevivir, atentando así contra su propia vida.

De acuerdo a información obtenida de un Diario Digital (La Opinión - 2021 )se tiene conocimiento que al día en las oficinas de la Defensoría de la Niñez de La Paz se reciben al menos 50 llamadas de denuncias sobre maltrato, abandono, violencia sexual y psicológica hacia los infantes. Los problemas que enfrenta este grupo son muchos, entre ellos el alcoholismo de los padres, hecho que significaría que las formas de violencia contra los niños no paran. (Diario Digital–Opinión; Vladimir Monje, Director de la Defensoría Municipal).

Al interior de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de La Paz, en la gestión 2021 se registraron 450 casos de abandono a niños, niñas y adolescentes a nivel Municipal, de los cuales 85 fueron registrados en la Defensoría de Cotahuma. Este dato muestra que en el Departamento de La Paz sería abandonado cada día más de un niño, sin contar los casos que no son evidenciados.

En ese contexto, la intervención profesional del Área de Trabajo Social es fundamental debido a que contribuye con su accionar, a la defensa y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia en el cumplimiento de la normativa del Código Niño, Niña y Adolescente, buscando siempre que los niños, niñas y adolescentes retornen con sus familias de origen y no lleguen a albergues.

En ese entendido el presente escrito se justifica porque resulta importante para la entidad donde se efectuaron las pasantías en la modalidad de Trabajo Dirigido, al brindar un documento técnico sobre una sistematización de experiencias. También se justifica porque a la postulante que realizó esta sistematización también le es útil, al permitir el análisis y la reflexión de la experiencia, y de esa manera mejorar o validar la propia práctica profesional de Trabajo Social.

**CAPÍTULO I**  
**MARCO METODOLÓGICO**  
**DE LA SISTEMATIZACIÓN**

## **CAPÍTULO I MARCO METODOLÓGICO DE LA SISTEMATIZACIÓN**

### **1.1. Descripción de la experiencia**

Este punto parte de la descripción de cómo se fueron dando los hechos, buscando identificar los momentos significativos y los cambios que estos momentos han generado, lo que permite ubicar las distintas fases o etapas del proceso de intervención, que pueden estar marcadas por las actividades más importantes o por hechos relevantes del contexto, que marcaron el desarrollo de la experiencia; sean hechos positivos o negativos para los objetivos.

La experiencia de intervención de Trabajo social, se desarrolló en la ciudad De La Paz, en instalaciones de Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Cotahuma D-1, en la gestión 2021, atendiendo a población en situación de vulnerabilidad (abandono), como aquella realidad de desprotección donde las necesidades básicas del niño (alimentación, higiene, vestido, protección y vigilancia, educación y cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro de la familia donde convive el menor, otro punto importante que tiene participación en el abandono de menores es la separación entre sus padres ya sea por violencia, falta de comunicación, económico, desempleo etc., etc.. factores que llevan a los padres a desligarse de responsabilidad de cuidado y protección de sus hijos sin importar al peligro en que se exponen a los mismos.

Son abandonados cuando estas quedan huérfanos a raíz del fallecimiento de los progenitores, o cuando se dedican a consumo de bebidas alcohólicas, padres adolescentes, desempleo, falta de recursos económicos, etc., ante esta situación se quedan bajo el cuidado de la familia ampliada, se les otorga la guarda provisional, y en caso de no contar con posibilidades de asumir con la responsabilidad del cuidado y protección del niño, son llevados a albergues y hogares transitorios.

Ante el escenario descrito, la experiencia de la profesional fue desarrollado en el marco de la función de Asistencia Social, Investigación Social y Gestión Social, considerando que es la atención inmediata a las necesidades de un individuo, grupo o comunidad.

Por lo expuesto, la experiencia de la trabajadora social se da en un escenario más complejo para la población de Niños, Niñas, y Adolescentes, con mayor demanda de servicios y con necesidades a ser satisfechas de manera inmediata.

## 1.2. Problema abordado

En nuestra sociedad existen diferentes problemáticas y dentro de ellas con mayor incidencia es el Abandono a Niño, Niña y Adolescente, considerada como una forma de violencia en contra de ellos, misma que hoy en día crece diariamente en todo el país, afectando a todos nuestros niños, niñas y adolescentes, llegándoles a causar fuertes daños emocionales y/o físicos en muchos casos irreparables, incidiendo también en el surgimiento de otra cadena de problemas que también son preocupantes como es el caso de adolescentes con problemas de conducta, consumo de bebidas alcohólicas, drogas y otros.

A partir de lo señalado al interior de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de La Paz, en la gestión 2021 se registraron 450 casos de abandono a niños, niñas y adolescentes a nivel Municipal, de los cuales 85 fueron registrados en la Defensoría de Cotahuma. Este dato puso en evidencia que en el Departamento de La Paz fue abandonado cada día más de un niño, sin contar los casos que no son denunciados.

### Cuadro N° 1

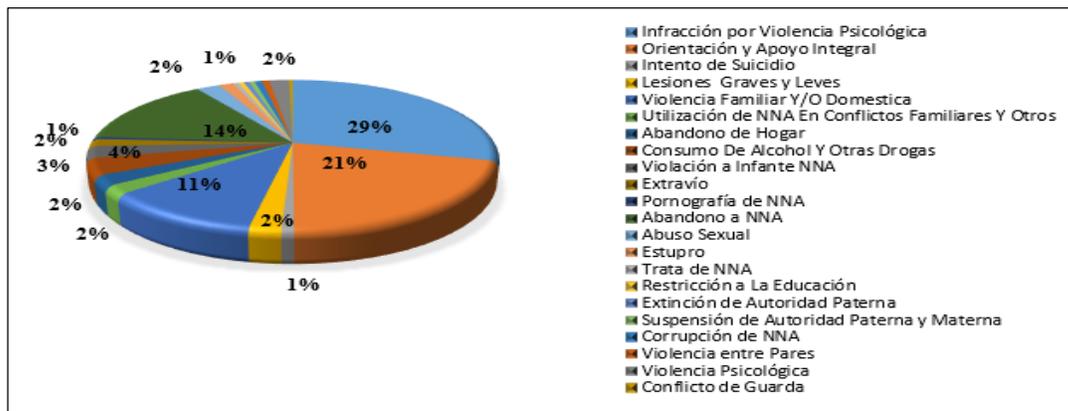
#### Cuadro sobre casos atendidos

TIPOLOGÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Infracción por Violencia Psicológica	169	28,79%
Orientación y Apoyo Integral	124	21,12%
Intento de Suicidio	5	0,85%
Lesiones Graves y Leves	13	2,21%
Violencia Familiar Y/O Domestica	65	11,07%
Utilización de NNA En Conflictos Familiares Y Otros	11	1,87%
Abandono de Hogar	13	2,21%
Consumo De Alcohol Y Otras Drogas	21	3,58%
Violación a Infante NNA	15	2,56%
Extravío	9	1,53%
Pornografía de NNA	3	0,51%
<b>Abandono a NNA</b>	<b>85</b>	<b>14,48%</b>
Abuso Sexual	13	2,21%
Estupro	8	1,36%
Trata de NNA	3	0,51%
Restricción a La Educación	3	0,51%
Extinción de Autoridad Paterna	3	0,51%
Suspensión de Autoridad Paterna y Materna	3	0,51%
Corrupción de NNA	4	0,68%
Violencia entre Pares	4	0,68%
Violencia Psicológica	11	1,87%
Conflicto de Guarda	2	0,34%
<b>TOTAL</b>	<b>547</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente: según Registro de datos en el Sisitema de PAIF COTAHUMA 2021*

## Grafico N° 1

### Datos estadísticos según casos en DNA Cotahuma



*Fuente: según Registro de datos en el Sisitema de PAIF COTAHUMA 2021*

Datos que reflejan que la problemática de abandono representa un 14 % del total de los casos atendidos en la Defensoría de la Niñez y adolescencia Cotahuma, otro dato importante que constituye un porcentaje alto es la Infracción por violencia psicológica con el 29 %, datos que demuestran que los Niños, Niñas y Adolescentes; son un grupo vulnerable desprotegido por la familia y por la sociedad.

Estos datos pueden ser una repuesta a las incompetencias parentales, dado quizá por historias personales, familiares y sociales, en donde se evidencia no solo malos tratos, sino medidas de cuidado mínimas e institucionalización masiva, impidiendo esto un desarrollo óptimo por parte de los padres en cuanto a la manifestación de afecto y respuesta adecuada de cuidado; otro de los causales es la miseria, la poca capacidad de asumir responsabilidades, esto visto desde lo psicológico, social y económico el desempleo y el alto costo de la vida, hijos de padres maltratadores, padres con vicio (drogadicción, consumo de bebidas alcohólicas), huérfanos, hijos no deseados o simplemente porque no los pueden sostener por el factor económico, el trabajo remunerado con sueldos muy bajos, embarazo en adolescentes, padres jóvenes que no quieren o no pueden hacerse responsables de un infante, imposición en el hogar, muerte de padres, ausencia de comunicación intrafamiliar, entre otros como drogadicción, alcoholismo, migración, delincuencia, etc.

Por su parte (Restrepo, 2004) expone una serie de causas para el abandono las cuales se agrupan en dos categorías inmediatas o próximas y las mediatas o dístales, en la primera se destacan las crisis familiares, como por ejemplo rompimiento con la pareja, inadecuado manejo

del rol, debilidad del vínculo materno filial y niños denominados “huérfanos económicos” siendo muy pocos los casos de abandono por muerte de los padres; independiente de la forma los padres justifican el abandono aduciendo que los menores gozan de mejores recursos en una institución que en el mismo hogar. Y dentro de las causas dístales están las estructuras económicas, culturales y políticas que no garantizan a la familia el pleno desarrollo de su función.

De acuerdo con (UNICEF, 2020), en Bolivia existen 210 mil huérfanos, 366 mil abandonados, 313 mil niños, niñas y adolescentes que se ven obligados a trabajar, más de 1.000 viven en cárceles acompañando a sus padres, que cumplen algún tipo de sentencia penal. Cerca de 2.200 se encuentran viviendo en la calle y otros cientos son víctimas de la violencia sexual comercial, la trata y el tráfico.

Estas cifras representan aproximadamente el 8% de la población total y casi el 27% de la población total de niños, niñas y adolescentes; más de una cuarta parte de los niños, niñas y adolescentes se encuentran en situación de riesgo de desprotección (UNICEF, 2020). Este contexto, que no es demasiado diferente al de muchos países en vías de desarrollo, puesto que, queda en evidencia la desprotección del Estado en diferentes ámbitos y niveles, toda vez que los programas poseen visiones carentes de derechos humanos, donde la institucionalización de niños (en hogares de acogida o finalmente en cárceles junto a sus progenitores) es la medida inmediata y no el último recurso.

### **Efectos de Abandono**

Como se mencionó líneas arriba, los niños que son víctimas de abandono de los padres, suelen sufrir graves efectos, es por tanto que, desde sus primeros años de vida cuentan con una figura materna y paterna para que logre constituirse como un individuo cuyo desarrollo sea óptimo e integral.

Algunos efectos posibles del abandono tales como las tendencias antisociales, la partida de uno de los progenitores o la muerte de alguno de estos produce en los niños secuelas imborrables, daños psicológicos (Salud mental y emocional frágil, baja autoestima, tristeza, la ansiedad crónica, depresión e intolerancia a la frustración, los desórdenes alimenticios e intentos de suicidio. También se han asociado con el abandono y por ende con el maltrato el trastorno de angustia, las neurosis histéricas, el trastorno de hiperactividad o carencia de la atención, el trastorno de estrés postraumático, lenguaje lento y bajos rendimientos académicos, dificultad para entablar relaciones

seguras con pares y adultos, problemas en su desarrollo social como delincuencia, embarazo adolescente, uso de drogas alcohol y problemas de salud mental. (Trigueros, 2001; p. 36)

En este contexto es donde la Trabajadora Social actúa para enfrentar y mitigar dichos problemas con la finalidad de que disminuya el porcentaje de niños abandonados y proponer una mejor atención en la restitución de los Derechos Humanos, buscando transformar la conducta violenta o cualquier tipo de problema que afecte la calidad de vida y exista una estabilidad para cada uno de ellos.

Del mismo modo la familia como institución natural y fundamental de la sociedad y principal responsable debe asegurar el desarrollo personal y el ejercicio efectivo de sus derechos, cumplir las funciones de atención de las necesidades básicas entre las cuales se pueden mencionar la alimentación, vivienda, salud física y mental, recreación, seguridad, cuidado, protección, formación, y promoción del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Como la más importante y trascendente institución del Derecho de Familia, integrada básicamente por padres e hijos, en donde descansan principios que llevan implícitos derechos y deberes. Por ende, el deber más importante de la responsabilidad parental es velar por el desarrollo integral de los hijos lo que implica un conjunto de tareas que faciliten ese proceso y el ejercicio de derechos.

### **1.3. Intervención desarrollada**

Para empezar la intervención profesional de Trabajo Social en casos de abandono se constituye desde el método de intervención que es el de Atención Individualizada y Familiar el cual se guía en el accionar y la metodología a seguir. Y al caracterizarse por el tipo de atención que brinda a la población usuaria, ya que si bien se lo realiza de manera personalizada no se aleja de su contexto familiar, grupal y comunitario considerando al individuo como un ente social sujeto de su propia evolución y cuyas dificultades son calificadas como un todo.

Por tanto, la intervención profesional se desarrolló en base a los 3 momentos metodológicos que menciona el método de atención individualizada y familiar que son: el Estudio y/o exploración, Diagnóstico y Tratamiento.

La etapa o momento metodológico referido al estudio – investigación que conlleva a la recolección o acumulación de información, para luego construir el Diagnóstico lo que permitió reconocer los problemas transcendentales y secundarios, mismos que fueron enfrentados para alcanzar su solución.

Adentrándonos específicamente en la experiencia vivida sobre la intervención de Trabajo social durante la gestión 2021, referente al caso en específico de abandono a NNA fue recuperar las evidencias circunstanciales, reales y testimoniales a través de seguimientos sociales, entrevistas estructuradas y visitas domiciliarias a su contorno familiar que pueden ser padres, tíos, abuelos, vecinos, etc. Tarea que fue elaborada con apoyo del equipo multidisciplinario (psicóloga y abogado), desde de la opinión profesional en su conjunto se constituyó los lineamientos generales para el procedimiento de la cuestión.

En las problemáticas de abandono a niño, niña y adolescentes la trabajadora social intervino de la siguiente forma; primero estableció las circunstancias y motivos que llevaron a producir abandono, así sea consustancial y/o recurrente:

- Circunstancias en la que fue encontrada/o, lugar, fecha, hora y vestimenta
- Datos y antecedentes de la persona que lo encontraron y que intervinieron (policía, vecinos y otros).
- Coordinan con los medios de comunicación, redes sociales.
- Ubicar a los progenitores y/o promover la búsqueda de la familia ampliada
- Emitir informe social con recomendaciones, inmediatamente concluido la intervención a efectos de acciones que correspondan.

## **1.4. Objetivos de la sistematización**

### **1.4.1. Objetivo general**

Reconstruir la experiencia de Intervención de la Trabajadora Social en casos de Abandono a Niño, Niñas y Adolescente, en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del macrodistrito de Cotahuma, de la gestión 2021, para reflexionar y adquirir nuevos conocimientos, aprendizajes de la intervención profesional.

### **1.4.2. Objetivos específicos**

- Describir las características sociodemográficas de los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono; en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.
- Describir las actividades que desarrollo la Trabajadora Social en las fases metodológicas de Investigación, Diagnostico u Tratamiento en casos de Abandono a Niño, Niña y Adolescente, en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Cotahuma.
- Identificar las técnicas e instrumentos utilizados por las Trabajadora Social en la intervención en casos de abandono a Niña, Niño y Adolescente; en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Cotahuma.
- Determinar la importancia y significado de la intervención de Trabajo Social en atención de casos de abandono a niños y niñas cuya denuncia la presentaron en la Defensoría Cotahuma.

## **1.5. Objeto de la sistematización**

Proceso de Intervención de Trabajo Social en casos de Abandono a Niño, Niña Y Adolescente, en Defensoría de la Niñez Adolescencia de Macrodistrito Cotahuma en la gestión 2021.

## **1.6. Eje de la sistematización**

Técnicas e instrumentos empleados en las fases metodológicas de Investigación y Diagnostico en casos de Abandono a Niña, Niño y Adolescente, en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del municipio de La Paz de macrodistrito de Cotahuma, gestión 2021.

## **1.7. Interrogantes de la sistematización**

- ¿Qué actividades desarrollo la Trabajadora Social en las fases metodológicas de Investigación y Diagnostico en casos de Abandono a Niño, Niña y Adolescente, en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Cotahuma?

- ¿Cuáles son las técnicas e instrumentos que utilizó la Trabajadora Social durante el proceso de intervención en casos de Abandono a Niño, Niña Y Adolescente, en la Defensoría de la Niñez Adolescencia de Macrodistrito Cotahuma en la gestión 2021?
- ¿Cuáles son las características sociodemográficas de los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia?
- ¿Cuál es la importancia y significado de la intervención de Trabajo Social en atención de casos de abandono a niños y niñas cuya denuncia la presentaron en la Defensoría Cotahuma?

### **1.8. Etapas metodológicas de la sistematización** (Jara, 2008)

Para el autor (Jara, 2008), los momentos metodológicos, son métodos específicos que hacen parte de una experiencia social e historia general, que nos permite acercarnos a la sistematización desde la misma riqueza de la experiencia vivida y dar cuenta de ella, compartiendo con otros lo aprendido. (p.47).

Para hacer efectiva la afirmación realizada el autor Oscar Jara plantea cinco momentos o etapas metodológicas para recuperar y reconstruir las experiencias vividas:

- El punto de partida referida al momento inicial de la experiencia.
- Las preguntas iniciales referentes a la experiencia vivida.
- Recuperación del proceso vivido.
- La reflexión a fondo para darle coherencia a todos los elementos del proceso vivido.
- El punto de llegada.

#### **1.8.1. Punto de partida** (Jara, 2008)

Según Jara, O. (2008), la sistematización inicia con aquello que él considera importante; punto de partida misma que debe contar con dos requisitos fundamentales:

- Haber participado de la experiencia junto a los actores sociales.
- Poseer los registros de la práctica, saber el objetivo creado, las acciones que fueron efectuadas y los resultados alcanzados.

- **Objetivos**

Seleccionar o recopilar la información documental y objetiva de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Cotahuma, para que permita la recuperación de los hechos más significativos para su correspondiente análisis.

- **Actividades**

- Revisión de información relacionada a la institución
- Recopilación de documentaciones e informes de trabajos elaborados durante la experiencia.
- Recopilación de investigación no registrada en las documentaciones existentes.
- Recobro de registros e instrumentos institucionales.
- Elaboración de diagnóstico institucional.
- Entrevistas a los sujetos sociales institucionales

- **Técnicas**

- Revisión documental
- Entrevista semi estructurada

- **Resultados**

Se logró recolectar información, documentos elaborados por la misma institución.

Se consiguió la indagación sociodemográfica de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Abandono.

Clasificación de la información cuantitativa y cualitativa, resultado de la intervención en la experiencia.

### **1.8.2. Las preguntas iniciales (Jara, 2008)**

A partir de este momento se comenzó debidamente a sistematizar la experiencia, delimitando el objeto y eje de la sistematización así mismo en este momento se formularon los objetivos que guiaron el proceso de la sistematización.

- **Objetivos**

Definir los elementos centrales como el objetivo u objetivos con los interrogantes, objeto y el eje del proceso de la sistematización.

- **Técnicas**

- Revisión Documental
- Entrevista Semi estructurada

- **Actividades**

- Construcción del objeto de sistematización.
- Delimitación del eje de sistematización.
- Formulación de interrogantes de la sistematización.

- Planteamiento de objetivo general y específicos.

- **Resultados**

Objetivos, objeto y ejes elaborados y delimitados, en relación a la experiencia de la Intervención de Trabajo Social dentro de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Cotahuma.

### **1.8.3. Recuperación del proceso vivido (Jara, 2008)**

Este momento se inició con el ordenamiento de la información recabada, tomando en cuenta dos criterios: la pertinencia de la información, buscando que tenga una relación con la experiencia y la correspondiente validez, respaldándose con la información de hechos reales y la teoría de acuerdo al objeto y eje de la sistematización.

- **Objetivos**

- Describir el proceso de intervención de Trabajo Social en casos de Abandono a Niño, Niña Y Adolescente, en Defensoría de la Niñez Adolescencia de Macrodistrito Cotahuma de la ciudad de La Paz.

- **Actividades**

- Clasificación de la información recabada.
- Identificación de datos demográficos de Abandono a Niño, Niña Y Adolescente definida para la sistematización.
- Descripción de las fases metodológicas de investigación y Diagnostico.
- Selección de información recabada de la entrevista a la trabajadora social de la Defensoría de Cotahuma.

- **Técnicas**

- Revisión Documental
- Entrevista Semi estructurada

- **Resultados**

- Se logra a ordenar y clasificar la información recopilada de la Institución y otros
- Se logró la entrevista a la trabajadora social de la institución conociendo el proceso de intervención.
- Conocemos los datos demográficos de los actores sociales

#### **1.8.4. Punto de llegada (Jara, 2008)**

En la etapa final de la experiencia sistematizada, se realizó un resumen que refleja todo el Proceso de la sistematización, desarrollado en el análisis de la experiencia y conclusiones y recomendaciones

- **Objetivos**

- Sintetizar la sistematización de experiencias a partir de la reflexión y análisis para dar a Conocer los aprendizajes y resultados obtenidos.

- **Actividades**

- Identificación de las lecciones aprendidas que deja la sistematización desarrollada.
- Elaboración de documento final de la sistematización.

- **Técnicas**

- Revisión Documental
- Entrevista Semi estructurada

- **Resultado**

- Presentación del documento de sistematización.
- Bibliografía y anexos adjuntos.

**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**

## 2.1. Marco teórico

El marco teórico está enmarcado bajo el enfoque de Derechos Humanos, donde reconoce que toda persona es titular de derechos inherentes y no, así como objetos de derechos donde; desde anteriores practicas solamente se centraba en la identificación y satisfacción de las necesidades básicas de la población beneficiaria.

Donde el objetivo ya no es la satisfacción de necesidades, sino la realización de derechos. Hablar de derechos implica discutir de quién tiene responsabilidades en relación a esos derechos.

### 2.1.1. Enfoque de Derechos.

Según la Real Academia Española (RAE), la palabra enfoque, en su cuarta acepción significa: *“Dirigir la atención o el interés hacia un asunto o problema desde unos supuestos previos, para tratar de resolverlo acertadamente. Se caracteriza por lo siguiente: (RAE, 1998)*

- a) Un enfoque pretende señalar o privilegiar unas problemáticas particulares.
- b) Un enfoque da privilegio unos conceptos
- c) Un enfoque utiliza unas presuposiciones implícitas
- d) Un enfoque utiliza o aplica, para llegar a conclusiones de validez, unas determinadas reglas de inferencia.

Es a partir de ese concepto que el enfoque se convierte en una visión que pretende sustituir la caridad y la ayuda por un nuevo estándar fundada en los derechos humanos, que nos permiten comprenderla como un conjunto de pautas y categorías que emergen de diferentes interpretaciones realizadas a partir de tratados internacionales de Derechos Humanos.

Dicho con palabras de (Manuel, 2016)

Bajo ese marco el enfoque basado en los derechos humanos y orientado a la promoción protección de los mismos. Con el propósito de analizar las desigualdades y promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados (niñez y adolescencia, personas con discapacidad, mujer, adulto mayor, persona joven, etc., etc.), para participar en la formulación de políticas, y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar. (p. 83)

Con la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986), se genera una nueva concepción sobre derechos, sobre la política pública y sobre la participación de la ciudadanía en el quehacer de la sociedad y el estado orientado a articular una nueva ética con políticas públicas a nivel social

y judicial y privadas, es lo que se ha denominado como el enfoque de derechos humanos. Buscando construir mecanismos que transformen las instituciones, y consecuentemente la vida social y cotidiana de las personas con base en una nueva ética del desarrollo humano. (Guendel, 1999, pág. 3).

En definitiva, el aporte del enfoque de derechos a las estrategias de reducción de la pobreza contribuye a lograr que tanto los individuos como los grupos excluidos y vulnerables sean tratados sobre una base igualitaria y no discriminatoria en tanto son sujetos titulares de derechos. Por tanto, este enfoque puede actuar como una forma de restablecer equilibrios en el marco de situaciones sociales marcadamente desiguales.

Por su parte la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS)

En la década de los noventa junto con el centro de derechos humanos editan un manual en el que se declara que desde un comienzo el Trabajo Social ha sido una profesión de DDHH, al tener como principio fundamental el valor intrínseco de todo ser humano y como uno de sus objetivos principales el fomento de estructuras sociales equitativas capaces de ofrecer a las personas seguridad y desarrollo manteniendo su dignidad. (Solís, S. 2003 p. 27).

#### **2.1.1.1. Características fundamentales del enfoque**

Según (Guendel, 1999), las características del enfoque de derechos son parte fundamental e importante señalarlos:

- a)** Reconocer la ciudadanía como un derecho de todas las personas, independientemente de su sexo, nacionalidad, edad, etnia, condición social y opción sexual; y es deber del Estado proteger y garantizar el cumplimiento de este derecho. (Guendel, 1999)
- b)** Enfatizar en la persona como sujeto integral (bio- psico-social), como un sujeto concreto y particular, cuyos derechos son universales, indivisibles e integrales. (Guendel, 1999)
- c)** Una democracia participativa, con participación real y consciente de la ciudadanía en la propuesta y la toma de decisiones, sin sectores sociales excluidos y con mecanismos claros de exigibilidad y control ciudadano. (Guendel, 1999)
- g)** Suponer una institucionalidad centrada en el sujeto, “más y mejores mecanismos de coordinación de los sistemas de acción social y de los sistemas político administrativos”. (Guendel, 1999, pág. 12)

### **2.1.2. El Enfoque de derechos en Niñez y Adolescencia**

Según Solís, S. (2008) Se fundamenta en elementos como:

- Reconoce a las niñas, niños y adolescentes como personas independientes, la función de las personas que se relacionan con ellos y ellas es fortalecerlos para que se comprometan con sus derechos y requieran su cumplimiento.
- Aporta a dirigir y fortalecer la mirada hacia aquellas niñas, niños y adolescentes que se encuentran expuestos a riesgos específicos y cuyos derechos son diaria y sistemáticamente vulnerados.
- Aporta a fortalecer organizaciones locales, grupos y comunidades, ya que a través de su puesta en práctica crece la conciencia frente a los derechos.
- Trabaja por la superación actual de las situaciones de emergencia, pero con la mirada en la superación definitiva de dicha situación, vela por la sostenibilidad de la vigencia de los derechos. Lo que se logra a través de un activo compromiso y participación de niñas, niños en la construcción de estructuras de desarrollo más justas que permanezcan también para las futuras generaciones.
- Que las personas adultas responsables de evitar la vulneración de los derechos de NNAs conozcan sus funciones y se comprometan con ellas.
- Fortalecer a niñas, niños no sólo en su situación presente, sino que también les prepara para ejercer su rol como adultos.

De esta manera el enfoque de Derechos de la niñez apoya también las exigencias de procesos de democratización en los países.

#### **2.1.2.1. Características Principales Del Enfoque de Derechos**

- Se centra en Derechos.
- Pondera la participación.
- Visibiliza responsabilidades del Estado y de la sociedad.
- Fortalece a NNAs para que sean capaces de defender y exigir sus derechos.
- Reconoce a NNAs como sujetos de derechos, no objetos de atención.
- Pone los derechos de niñas, niños y adolescentes como punto focal.
- Aporta cambios de largo plazo.

### **2.1.2.2. Perspectiva Integrada al Enfoque de Derechos**

#### **a) Perspectiva de género**

El género también puede comprenderse como una categoría de análisis que postula que la diferencia sexual no explica ni justifica la desigualdad social existente entre hombres y mujeres, sino que son los procesos de socialización los que han dado origen a la idea de la superioridad de lo masculino sobre lo femenino. El análisis de género permite reflexionar sobre las diferencias en la educación de niñas y niños, y analizar los obstáculos que enfrentaron las mujeres para ejercer sus derechos a la educación, al trabajo y al voto, entre otros muchos temas. (Fernández, V. 2011; p. 45).

También es importante distinguir entre la igualdad y la equidad de género. La igualdad tiene que ver con el reconocimiento jurídico de hombres y mujeres ante la ley, significa acceder a las mismas oportunidades, derechos y responsabilidades. La equidad se relaciona con las acciones a favor de un grupo social que ha sido históricamente relegado en el ejercicio de sus derechos y el disfrute de oportunidades y recursos. La igualdad es una meta y la equidad es una estrategia para alcanzar la igualdad.

Por otra parte, Solís, S. (2008) señala que la perspectiva de género se relaciona de manera directa con el enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, pues éste implica reconocer que las mujeres, niñas y adolescentes no son objetos de protección, sino personas titulares de derechos que ameritan una protección. De ahí que la erradicación de la discriminación por razones de género sea una obligación impostergable de las autoridades, las familias y sociedad, que debe traducirse en hechos concretos que hagan viable la posibilidad del desarrollo de las capacidades de cada persona. (p. 11)

Otro aspecto importante que está relacionado con perspectiva de género es el patriarcado: donde prevalece el régimen opresivo que ha podido consolidarse a partir de múltiples discursos y mitos sociales, que sostienen la inferioridad de las mujeres como una condición privativa a su “naturaleza” femenina. Las relaciones patriarcales en las que los niños, niñas y adolescentes, han estado inmersos y de las que son sujeto que han legitimado la discriminación y desigualdad entre personas de diferente sexo. (Guendel, Ludwing, 2002, p. 55)

### **2.1.2.3. Políticas Públicas en Niñez y Adolescencia**

Para Subirats, J. (2012) ...

la expresión política pública es bastante reciente. Su origen debe rastrearse en el lenguaje de las ciencias políticas y administrativas europeas en la década de los 70s como traducción literal del término en inglés Public Policy. Este último debe diferenciarse del término política (politics), con el que se acostumbra a designar las interacciones y conflictos entre los actores políticos más tradicionales (especialmente los partidos políticos, los grupos de interés, los sindicatos, o los nuevos movimientos sociales), que pretenden acceder al poder legislativo o gubernamental respetando las reglas constitucionales e institucionales (designadas en inglés por el término polity). (p. 19).

En ciencias sociales, existen múltiples definiciones del concepto política pública. Una definición manejable y completa es la dada por el mismo (Subirats J., 2006) al definir política pública como: “una serie de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y a veces no públicos cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo, cuyo propósito es paliar los problemas y necesidades que presentan grupos o comunidades” (p. 35).

Siguiendo la definición expuesta, entendemos que las políticas públicas se constituyen como el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, en un momento dado, los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios, tal es el caso de los derechos de la niñez y adolescencia, bajo el principio que orienta el “cómo hacer”, para que esos derechos sean garantizados en un marco de superioridad y prevalencia a los niños y las niñas, en especial a aquellos a quienes se les han vulnerado los derechos por ser víctimas de violencia física, sexual, psicológica, abandono entre otros. (Acero, 2008; p. 35).

#### **a) De las políticas de Promoción y Prevención**

Sus objetivos fundamentales hacen referencia a la necesidad de promover, apoyar y facilitar la construcción de relaciones y escenarios de convivencia democrática, equitativa, igualitaria en oportunidades, posibilitando así el ejercicio integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes buscando como fin último, el reconocimiento de la persona menor de edad como sujeto de derechos y responsabilidades.

Las acciones que se propongan, han de estar orientadas a:

- Crear las condiciones necesarias para la democratización de los bienes y servicios constitutivos de la sociedad, punto de partida para asegurar la igualdad de oportunidades y, por tanto, el ejercicio de los derechos.
- Promover programas dirigidos a los niños, niñas y adolescentes, a las familias, a los funcionarios de instituciones públicas y privadas y a la ciudadanía en general, que informen y sensibilicen, que capaciten y movilicen en torno a los derechos de la niñez y la adolescencia; así como que convoque el compromiso y la responsabilidad de todas las partes en su cumplimiento y su vigilancia.
- Abrir espacios participativos a las personas menores de edad para analizar sus derechos y responsabilidades, el cumplimiento de los mismos y establecer los mecanismos para ejercerlos y exigir su cumplimiento.
- Ofrecer, de manera permanente y sostenida, en todos los espacios y tiempos, información sobre los derechos consignados en la legislación nacional, sobre los beneficios individuales, familiares y sociales de su cumplimiento y de las implicaciones del no cumplimiento.
- Adecuar las estructuras, enfoques, prácticas y procedimientos de la institucionalidad competente para garantizar la viabilidad del cumplimiento pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Impulsar acciones que propicien la integración del enfoque de derechos en la curricula y actividades el sector educativo.

#### **b) De las políticas de atención y protección**

Se busca con ellas la ejecución de acciones integradas e integrales (económicas, socio ambientales, psicológicas, legales), ágiles, oportunas, adecuadas, eficientes, a todo nivel y en todas las etapas del proceso de atención y protección especial, como asimismo estrategias de acompañamiento y fortalecimiento de la persona menor de edad que lo requiera.

Se propone que deben estar orientadas a:

- Garantizar intervenciones integrales en las que se consideren las características particulares de la persona menor de edad y de su problemática, con la participación de profesionales sensibilizados y capacitados para atender cada caso en particular.
- Facilitar procesos de capacitación sobre enfoque de derechos en todas las instancias involucradas en la atención y protección de las personas menores de edad y establecer

mecanismos de supervisión, así como sanciones para quienes, por acción u omisión, transgredan sus derechos.

- Impulsar/diseñar reglamentaciones y mecanismos que garanticen el acceso prioritario de los niños, niñas y adolescentes a todos servicios requeridos para garantizar el cumplimiento de sus derechos en general, así como a los de una protección especial.

### **c) Políticas de Vigilancia y Exigibilidad**

Están orientadas, fundamentalmente, a vigilar el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, el cumplimiento de las políticas y la prestación de servicios, por parte de entes privados y públicos, dirigidas a la niñez y la adolescencia.

Se busca con ellas, además:

- Identificar, promover y estimular acciones descentralizadas y sostenibles en torno al cumplimiento de los derechos, con el concurso e integración de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, organizaciones comunales y ciudadanos jóvenes y adultos para ese fin.
- Promover programas dirigidos a los niños, niñas y adolescentes, a las familias, a los funcionarios de instituciones públicas y privadas y a la ciudadanía en general, que informen, sensibilicen y formen conciencia sobre la importancia y la responsabilidad de todas las partes en la vigilancia y exigibilidad de los derechos.

#### **2.1.3. Los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes**

La aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño supone una nueva visión de la infancia: el niño es un sujeto activo de derechos. La definición de niñez es muy importante porque indica cuándo se adquieren ciertos derechos y cuándo se pierden ciertas medidas de protección. El Código NNA ( Ley,Nº548 , 2014), establece y regula el régimen de prevención, protección y atención integral que el Estado y la sociedad deben garantizar a todo niño, niña o adolescente con el fin de asegurarles un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia.

En su Art. 2, ( Ley,Nº548 , 2014) se considera niño o niña a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años y adolescentes desde los doce a los dieciocho años de edad cumplidos, como sujetos de derecho deben gozar de todos los derechos fundamentales y garantías constitucionales inherentes a toda persona, sin perjuicio de la protección integral que instituye este Código.

### **2.1.3.1. Derechos de los niños, Niñas y adolescentes según Código Niño, Niña y/o Adolescente Ley 548**

- Derecho a la vida y a la integridad personal
- Derecho a la Familia
- Derecho a la Nacionalidad e identidad
- Derecho a la libertad, al Respeto y a la Dignidad
- Derecho a la salud física y mental
- Derecho a la alimentación
- Derecho a la educación, a la recreación y a la cultura

### **Derechos de los niños, Niñas y adolescentes según Convención de los Derechos del Niño, Niña y/o Adolescente**

En la Convención sobre los Derechos del Niño se establecen derechos específicos que se encuentran regulados en la legislación secundaria en materia civil o familiar: (CDN, 1989)

- El derecho a ser registrado.
- El derecho a la identidad.
- El derecho a tener una familia.
- El derecho de convivencia: guarda y custodia y derecho de visita.
- Evitar la sustracción nacional o internacional.
- El derecho del niño a ser escuchado.
- Crianza: deberes y obligaciones de los integrantes de la familia.
- Derecho a no sufrir Violencia familiar y el derecho a corregir: protección.
- Otras formas del derecho a tener una familia: la adopción

### **2.1.3.2. Derechos vulnerados**

El derecho a tener una familia: según Código Niña, Niño y Adolescente en su artículo 35 señala que:

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho natural y jurídico a tener una familia a lado de sus padres o en su caso de sus familiares, en los términos de la ley, tomando en cuenta que la familia es el medio natural para el crecimiento y el bienestar de los niños, las niñas y los adolescentes, ya que en ella recibirán protección, amor, comprensión y la asistencia necesaria para poder asumir plenamente su desarrollo y responsabilidades en la

sociedad. Los Estados parte velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos. ( Ley,N°548 , 2014, pág. 29).

Estamos frente al derecho del niño a vivir en familia, en la que su integridad, dignidad y vida privada serán protegidas e inviolables y que las relaciones familiares con y entre niños, niñas y adolescentes se establezcan en igualdad de derechos y deberes donde prevalezca respeto mutuo entre los componentes de la familia.

El derecho a la identidad: según Código Niña, Niño y Adolescente en su artículo 109

El derecho a la identidad se encuentra sujeto al registro de nacimiento, a través de éste, ante el juez del Registro Civil se elaborará el acta de nacimiento en la que se establecerá el nombre completo, la fecha de nacimiento, el sexo, el nombre de los padres de los niños y las niñas, de los testigos del registro y sus domicilios, fundamentalmente. ( Ley,N°548 , 2014)

Este trámite y el acta, que de él resulta, constituye un documento que demuestra su identidad y origen. Es fundamental para evitar actos de discriminación, que aun sin estos documentos deben ser garantizados por el sólo hecho de ser niños, niñas y adolescentes por parte del Estado. Igualmente es la forma en que se establece el vínculo que permite exigir el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los progenitores. ( Ley,N°548 , 2014, pág. 48 art. 109)

También cuando un Niño, Niña y/o Adolescente es abandonado se está vulnerando sus derechos a tener una familia, formar parte de un hogar, a la identidad, educación, Salud, alimentación, seguridad y de llevar una vida digna.

#### **2.1.4. Familia**

En Bolivia se entiende a las familias desde su pluralidad, y según la Ley 603 (Art. 2) “Menciona que estas se conforman por personas naturales que deben interactuar de manera equitativa y armoniosa, y se unen por relaciones afectivas emocionales y de parentesco por consanguinidad, adopción, afinidad u otras formas, por un periodo indefinido de tiempo, protegido por el Estado, bajo los principios y valores previstos en la Constitución Política del Estado”. (Ley, 603, 2014).

Martínez, (2001) en su “Libro relaciones humanas” citado por González, S. M. (2014) la familia es:

una institución social en la que un hombre y una mujer e hijos, viven juntos en relación estable, con derechos y obligaciones mutuas. Además, deduce que la familia no solo la

conforman el padre la madre y los hijos, sino también los otros miembros, parientes consanguíneos, políticos, por esto dice, que la familia es la institución más importante de la sociedad. Aunque carezca de un padre, de una madre o de ambos, o de algún otro miembro, pero legalmente, socialmente y psicológicamente sigue siendo una familia. Para que una familia sea equilibrada, fuerte y armónica, depende de las relaciones intrafamiliares afectuosas y que exista dependencia y reciprocidad entre los miembros. (p. 46).

Por su parte, Quinteros, A. (2003) define a la familia como un sistema natural (en el sentido de que responde a necesidades biológicas y psicológicas inherentes a la supervivencia humana), constituido por una red de relaciones. (p. 20)

Como un sistema abierto, en interacción permanente, y compuesto, a su vez, de subsistemas, los unos estables en el tiempo (conyugal, fraterno y parento-filial) y los otros ocasionales o temporales (según edad, sexo e interés). Cada individuo integrante de una familia, es un sistema compuesto a su vez de varios subsistemas. Ambos, sin embargo, están conectados con el suprasistema, que puede ser inmediato (barrio, vecindad, comunidad) o más amplio (la sociedad en general). (p. 21)

Vale aclarar que para (Quinteros, A. , 1997), con el término sistema se refiere a un conjunto de elementos que están interconectados por diversos canales de comunicación y de control para alcanzar objetivos claramente identificables. Como una unión de unidades en constante interacción los unos y los otros y además cada uno tiene una función que cumplir para que funcione de la mejor manera como familia. Por tanto, no se puede trabajar de manera individual, sino que de manera conjunta ya que el cambio de uno de los elementos afecta a todo el sistema y no a uno solo. Por eso es que la autora considera que la familia es un sistema.

Por otra parte (Hernandez, 2005), considera a la familia como sistema, desde tres aspectos: una estructural; que es referente a los aspectos de estructura, jerarquía, límites, roles, subsistemas, etc.; otra funcional, relacionada con los patrones y fenómenos de la interacción y otra evolutiva, donde se supone a la familia como un sistema morfogenético que está en crecimiento de manera progresiva en complejidad.

Desde los argumentos de los autores mencionados podemos señalar que la familia es un grupo natural de sujetos unidos por algunos parámetros de alineación, relaciones de parentesco, afinidad, clasificación, pero especialmente unidos por lazos emocionales, y que tiene su propia estructura (jerarquía, roles, alianzas, límites, comunicación), tipología familiar, su funcionamiento

particular, y su ciclo vital y cada uno de sus miembros tienen deberes y funciones que permitan estructurar de mejor manera su composición tal como señala (Ares, 2002, pág. 18).

- Educar y formar.
- Nutrir.
- Alimentar.
- Desarrollo.
- Apoyo

Veamos algunas de estas categorías señaladas según la autora (Ares, 2002):

**Educar y formar:** aborda los temas de disciplina, costumbres, roles. Este último tiene dos vertientes: el uno, erigido desde un modelo paterno-materno filial o una visión postmoderna; y el otro, como asignación social construida por los sujetos.

**Nutrir:** implica el desarrollo del mundo psicológico y emocional del grupo familiar cuyas estrategias se evidencian, con mayor realce, en los miembros más pequeños de la constelación. Es decir, el nutrir está vinculado al afecto y la manera de expresar dichos afectos.

**Alimentar:** vinculado a la salud, aspectos nutricionales y el fortalecimiento de los demás miembros; implica el proporcionar cuidados que garantice la supervivencia del niño, así como su atención.

**Apoyo y sostén:** expresa que “la función de apoyo psicosocial facilita la adaptación de sus miembros a las nuevas circunstancias en consonancia con el entorno social” (p. 19).

#### 2.1.4.1. Tipos de Familia

Tomando en cuenta a la autora (Quinteros V., 2007) quien en su obra “Trabajo Social y procesos familiares manifiesta algunos tipos de familia, que a continuación se mencionan:

- a) **La familia Nuclear:** Es la unidad base de toda sociedad, la familia básica, que se compone de esposo (padre), esposa (madre) e hijos. Estos últimos pueden ser la familia biológica o miembros acogidos por parentesco que cohabitan bajo el mismo techo presentando lazos de afecto más intensos y una relación íntima. (Quinteros V., 2007)
- b) **La familia Extensa o Conjunta:** Está compuesta por varias generaciones padres, hijos, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás que comparten vivienda y funciones, los miembros se basan en vínculos de consanguinidad. Llamada también familia trigeracional debido a que tiene como mínimo tres generaciones, es posible que este tipo

de familia se dé con frecuencia en la clase media baja o grupos socioeconómicos inferiores. (Quinteros V., 2007)

- c) **Familia Ampliada:** Se deriva de la familia extensa con la diferencia de que esta permite la presencia de miembros no consanguíneos, que interactúan y desempeñan funciones de forma temporal o definitiva, como por ejemplo vecinos, colegas, compadres y conocidos; este sistema familiar se caracteriza por la solidaridad y el apoyo. (Quinteros V., 2007)

#### **Familias de Nuevo tipo:**

- a) **Familia Simultanea o Reconstituida:** Son aquellas familias compuestas por adultos divorciados o separados quienes vuelven a conformar una pareja con otra persona también separada, que ha terminado con su vínculo marital anterior. En su inicio la pareja posiblemente tenga que enfrentar situaciones difíciles y aún más cuando existen hijos por parte de uno de ellos, aquí las relaciones son mucho más complejas con personas con vidas pasadas. (Quinteros V., 2007)
- b) **Familias con un solo Progenitor o Monoparentales:** Se encuentran constituidas por uno de los padres quien se responsabiliza y convive con los hijos, se puede dar en casos de separación, abandono, divorcio o muerte. Uno de los padres tiene el deber de criar a los niños, ocasionando que los roles no sean definidos, en la mayoría de los casos son mujeres que cumplen esta función cuando los hijos son aun pequeños. (Quinteros V., 2007)
- c) **Familias Homosexuales:** Es necesario reconocer dentro de la sociedad esta estructura familiar está formada por una relación estable y de afecto entre dos personas del mismo sexo. El hijo puede ser de uno de los miembros separado que se une a otro soltero o también puede ser adoptado; muy aparte de la aceptación ética y moral de esta familia cumple con las funciones básicas al igual que la asignación de responsabilidades. En muchos países es aceptada la relación entre mujeres que, en hombres, es por esta razón que es difícil y hasta imposible la adopción de niños para la pareja. (Quinteros V., 2007)

#### **2.1.5. Maltrato.**

Si bien el maltrato no es algo nuevo, sino que se podría decir que el maltrato en si como acción que surge incluso con el inicio de la humanidad, ya que constantemente vemos actos que mellan la dignidad de las personas. Es difícil establecer una definición del maltrato, ésta dependerá de una diversidad de factores.

Según la Real Academia de la Lengua Española, maltrato es la acción y efecto de tratar mal a una persona, dañar, echar a perder y está relacionado a la agresión que se ejerce hacia una persona sea niño, niña, adolescente, sin importar la edad, sexo o raza. Sus componentes léxicos son: male “mal, malamente” y tratare “tratar” más el sufijo -to “que ha recibido la acción”. (RAE, 1998)

Gran cantidad de estudios afirman que la mayor parte de los padres que golpean a sus hijos fueron niños maltratados durante su infancia. De acuerdo con esto, se establecen cuatro factores asociados al maltrato:

- Repetición de una generación a otra de pautas de comportamientos violentos.
- Percepción de que el niño no es digno de ser amado o niño desagradable.
- Creencia que el castigo físico es adecuado para corregirlos.
- Períodos de crisis familiar o social, poco soporte social de los padres.

#### **2.1.6. Tipos de Maltrato.**

Según la OMS (2009), el maltrato puede dividirse en cinco tipos:

- a) **Maltrato físico:** Entendida como toda agresión que puede o no tener como resultado una lesión física producto de un castigo único o repetido con magnitudes y características variadas, incluye acciones como golpear, empujar, sacudir, abofetear, patear, pellizcar, asfixiar, estrangular y quemar.
  - b) **Maltrato emocional o psicológico:** Se trata del hostigamiento verbal habitual por medio de insultos, críticas o descréditos, ridiculizaciones, indiferencia; rechazo implícito o explícito, aislamiento, como también aterrorizar a los niños, niñas o adolescentes, ignorarlos y corromperlos. Ser testigo de violencia entre los padres constituye también una forma de maltrato emocional.
  - c) **Negligencia:** Se refiere a la falta de protección y cuidado mínimo por parte de quienes tienen el deber de hacerlo. Carencia de satisfacción de necesidades básicas, sean estas físicas, sociales, psicológicas o intelectuales.
  - d) **Abandono:** Grado extremo de negligencia por parte de los adultos.
  - e) **Abuso Sexual:** Cualquier clase de práctica sexual con un niño, niña o adolescente por parte de un familiar o cuidador que tenga una posición de autoridad o poder sobre éste.
- (p. 80)

Todas estas formas de maltrato, afectan el desarrollo de las personas en cualquiera de las edades, generando graves consecuencias negativas que pueden ser observadas en el corto, mediano

y largo plazo. Estos efectos que se pueden dar a nivel psicológico, físico, emocional, familiar, a nivel de la sociedad, etc.

### **2.1.7. Maltrato Infantil.**

Es importante puntualizar el maltrato hacia los niños, niñas y adolescentes para entender con mayor precisión el abandono a este sector de la población y es así que: Los autores, definen el maltrato infantil como: “Las lesiones físicas o psicológicas no accidentales ocasionadas por los responsables del desarrollo, que son consecuencia de acciones físicas, emocionales o sexuales, de comisión u omisión y que amenazan el desarrollo físico, psicológico y emocional considerado como normal para el niño”. (Martínez de Paúl 1993 p. 13).

A su vez, la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en 1989 define:

al maltrato de la siguiente manera: Niños que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en el entorno social. El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo y parcial de la víctima. (p. 22)

El maltrato es una situación negativa que bien puede presentarse en todas las clases sociales sin excepción, aunque la incidencia parece ser un poco mayor y más visible en niños que viven bajo condiciones socioeconómicas de pobreza y hambre. Hoy en día existen diferentes explicaciones sobre este tipo de actitudes por parte de los adultos y se ha visto cierta influencia de las situaciones de gran estrés, las cuales hacen que toda la furia y la rabia recaiga en el niño, la niña. Pero además en muchos de los casos, la persona que comete el abuso tiene antecedentes de haber sufrido agresión durante su infancia o también hay casos donde los adultos no pueden o no saben cómo controlar sus impulsos y emociones negativas.

Condiciones como la pobreza, nivel educativo bajo, paternidad o maternidad en personas que como tal no han consolidado un hogar o que son solteras, el abuso de sustancias psicoactivas como las drogas y el alcohol y otra serie de factores, se han relacionado con estas agresiones, aunque siempre se debe tomar en cuenta que el maltrato infantil, se puede dar en todas las clases sociales.

Los efectos que produce el maltrato infantil en este grupo de la población en muchos casos no terminan en la niñez, al contrario, se extiende por el resto de la vida, ya que muchas personas adultas muestran dificultades para tener una interrelación. Algunos niños sienten temor de hablar

de lo que les pasa porque piensan que nadie les creerá. Otras veces no se dan cuenta que el maltrato a que son objeto es un comportamiento anormal y así aprenden a repetir este "modelo" inconscientemente. La falta de un modelo familiar positivo y la dificultad en crecer y desarrollarse copiándolo, aumenta las dificultades para establecer relaciones "sanas" al llegar a adulto puede que no vean la verdadera raíz de sus problemas emocionales, por otra parte, también existe un determinado grupo de adultos que buscan ayuda Psicológica para poder solucionar estos problemas.

Para muchos niños que sufren de maltrato, la violencia del abusador se transforma en una forma de vida. Crecen pensando y creyendo que la gente que lastima es parte de la vida cotidiana; por lo tanto, este comportamiento se torna "aceptable" y el ciclo del abuso continúa cuando ellos se transforman en padres que abusan de sus hijos y estos de los suyos, continuando así el ciclo vicioso por generaciones.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2009), el maltrato infantil se define:

“como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder” (OPS, 2014). La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil. (p. 46)

#### **2.1.8. Abandono**

Sanín, A. (2013), en su artículo explica que:

El abandono se considera como maltrato infantil, ya que por parte de los responsables del niño hay una falta de protección y de atención mínima, como son el brindar alimentos, agua, vestimenta, atención en la salud, etc. Por lo tanto, se entiende que no hay una diferencia entre lo que es abandono y negligencia, ya que ambas estarían a nivel socio-emocional, afectando de manera definitiva en el bienestar y porvenir de los Niños, Niñas y Adolescentes. (p. 198).

Por tanto, es una de las formas en las que se manifiesta el maltrato infantil, en el cual los padres rompen la relación de parentesco tanto físico y afectivo con el niño/a o adolescente, esto hace que terminen bajo cuidado de terceros o en hogares del Estado, haciendo que el espacio familiar sea sustituido así por el espacio institucional. Es así que el abandono a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) se hace necesario enmarcarlo como una forma de maltrato infantil, y

constituyéndose en una problemática social compleja que es estudiada desde diversas perspectivas y varios autores.

Considerando este tipo de maltrato como el que sucede normalmente en familias donde existen unas necesidades adicionales y existe negligencia cuando los responsables de cubrir las necesidades básicas del niño no las llevan a cabo. Pudiendo ser motivado de una forma consciente o producirse como una manifestación más de la ignorancia, la pobreza y la incapacidad parental para proteger y formar a los hijos. A su vez entienden que es el tipo de maltrato infantil más frecuente en la práctica profesional diaria, consecuencia del descuido o abandono.

### **2.1.9. Abandono a Niños, Niñas y Adolescentes**

Según el Código Niño, Niña y Adolescente de Bolivia, ley 548 se considera abandono cuando los progenitores abandonan físicamente a sus hijos e hijas (debidamente comprobados) o incumplen injustificadamente sus deberes, teniendo los medios para cumplirlos por acción u omisión culposa o dolosa exponen a sus hijos a situaciones atentarías contra su seguridad, integridad o dignidad. Negando los derechos fundamentales del NNA.

### **2.1.10. Tipos de Abandono**

#### **2.1.10.1. Abandono Físico**

Desde punto de vista de Polansky (1999), es aquella situación en que las necesidades físicas básicas del menor, (alimentación, seguridad, atención médica, vestido, educación, vigilancia etc. etc.) no son atendidas adecuadamente, temporal o permanentemente, por ningún adulto del grupo familiar. (p. 11)

Donde los padres rompen el contacto y vínculos físicos y afectivos con el niño/a o adolescente, descuidando las responsabilidades físicas, psicológicas y emocionales que les conciernen como padres, hecho que demuestra un inadecuado manejo de las relaciones parentales; esto hace que los niños que se consideran desprotegidos o desamparados terminen bajo cuidado de terceros o en hogares del Estado, haciendo que el espacio familiar sea sustituido así por el espacio institucional.

Otras formas de abandono abarcan:

- Permitir que el niño, niña y adolescente presencie actos de violencia o maltrato severo entre los padres o adultos.
- Ignorar, insultar o amenazar al niño, con violencia.
- No suministrarle al niño un ambiente seguro y de apoyo emocional por parte de los adultos.

Sobre este punto del abandono se han escrito muchos libros que hacen referencia a los lazos de apego que se crean desde la gestación, los cuales han sido científicamente comprobados mencionando que, si no se establece en los primeros meses de vida del niño una relación estable con un personaje maternal, su personalidad se verá trabada en su formación, no sólo en lo afectivo, sino también en lo cognitivo, motor y social.

Erikson (2002) planteó que la existencia de la madre y la estabilidad del medio familiar, durante el primer año de vida, permiten el desarrollo de actitudes de confianza básica. Por lo que la reinserción de los niños a sus familias de origen resulta una tarea primordial y más aún en los primeros años de vida. (p. 72)

### **2.1.11. Causas de Abandono**

Para (Rodríguez, y Espinoza, 2011,) las causas del abandono pueden ser:

- La irresponsabilidad de los progenitores
- Circunstancias económicas, pues en muchos casos los hijos son rechazados porque los ven como una carga para la familia
- Otro motivo justificable, sin embargo, muy doloroso, es la muerte de los padres dejando al niño en orfandad absoluta; o la muerte de uno de los conyugues que la madre o el padre este en la indigencia o sea incapaz de hacerse cargo de los niños.
- Considerar que no se tiene la capacidad suficiente para responder a las necesidades del niño o para brindar la atención adecuada debido a la ocupación, como es el caso de adre solteras que se dedican a la prostitución, y también el de mujeres adolescentes que aún no cuentan con la mayoría d edad y que, en el ejercicio de su sexualidad o violación, carecen de orientación o apoyo familiar y toman como opción el abandono o aborto. (p. 20)

En definitiva, son varias las causas que conllevan a los padres a abandonar los hijos, la crisis económica es una de los factores presente en el caso del abandono infantil, pues hay padres de escasos recursos económicos o sin trabajo, a duras pena les alcanza para alimentación, no pueden solventar los gastos de servicios básicos o una vivienda en buenas condiciones, sintiendo que sus hijos se merecen una vida mejor o simplemente que son una carga más dejándolos en el abandono.

La muerte de uno de los progenitores o ambos también forma parte del abandono, según análisis entablados con la profesional de Trabajo Social en la Defensora de la Niñez y Adolescencia de Cotahuma y por indicios de expedientes, la mayoría de casos se dan cuando los

menores proceden de hogares que encuentran en situación de pobreza extrema o indigencia, ya que esta condición impide que cuiden a sus hijos, llevándolos además a abandonarlos y esto produce que los menores se vean en la necesidad de vivir en la mendicidad para poder comer, corriendo el riesgo de que el infante sea víctima de abusos sexual, maltrato o drogas en el contexto que se desenvuelven.

#### **2.1.12. Efectos de Abandono**

Como se mencionó anteriormente, los niños que son víctimas de abandono de los padres, suelen sufrir graves consecuencias, por lo tanto, es necesario que desde sus primeros años de vida cuenten con una figura materna y paterna para que logre constituirse como un individuo cuyo desarrollo sea óptimo e integral.

Citando a (Guevara Sanabria, 2021), algunas de los efectos que genera el abandono.

##### **2.1.12.1. Efectos psicológicos**

Los efectos emocionales pueden persistir y contribuir a lo siguiente: Salud mental y emocional, a la depresión, ansiedad, desórdenes alimenticios y atentar contra su vida. También se han asociado con el abandono y por ende con el maltrato el trastorno de angustia, las neurosis histéricas, el trastorno de hiperactividad o carencia de la atención, el trastorno de estrés postraumático, lenguaje lento y bajos rendimientos académicos, conflicto para entablar relaciones seguras con sus pares y adultos. (p. 35)

##### **2.1.12.2. Efectos en el comportamiento**

Los Niños, Niñas y Adolescentes que son víctimas de maltrato y abandono tienden a experimentar problemas tales como: delincuencia, embarazo adolescente, bajos logros académicos, uso de drogas alcohol y problemas de salud mental. Se estima que aproximadamente un tercio de los niños maltratados y abandonados con el tiempo victimizarán a sus propios hijos. (p. 36)

#### **2.1.13. Reintegración familiar**

Se entiende por reintegración familiar el retorno de las niñas, niños y adolescentes acogidos (institucionalizados) a su familia de origen (nuclear o ampliada) con la finalidad de que retornen a su vida en familia. Este proceso es determinado a través de la intervención de equipos técnicos de los centros de acogida y de las instancias llamadas por ley para la protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia; estos son: Defensorías de Niñez y Adolescencia (DNA) y Juzgados Públicos en Materia de Niñez y Adolescencia. (Código Niño, Niña y Adolescente Art. 56 p 227).

Esta medida se realiza cuando el equipo de la DNA determina que lo que más favorece a la niña, niño o adolescente es la reinserción familiar. Desarrollando una investigación psico social del entorno familiar, de los padres y de la niña, niño o adolescente donde es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos psico- sociales.

- La motivación de la familia para solicitar la reinserción, es decir que los padres durante el acogimiento han demostrado arrepentimiento y cambio de aptitud positiva.
- Las características afectivas y emocionales que han demostrado y/o se haya generado durante el alejamiento de la niña, niño o adolescente, que den pautas para determinar que ejercerán su rol de guardadores de forma positiva.
- Las capacidades educativas en el ejercicio de la paternidad o maternidad.
- Que las condiciones sociales y económicas que ofrecen para una reinserción son las adecuadas.

#### **2.1.14. Acogimiento Circunstancial**

El surgimiento de un escenario de crisis, problema o dificultad en el entorno familiar y/o social de una niña, niño o adolescente (NNA) se constituye en un indicador de riesgo que conduce a la vulneración de derechos de la NNA. Ante este contexto de vulnerabilidad, el Código Niña, Niño y Adolescente, (Ley No. 548), protege a esta población mediante el acogimiento circunstancial, definido en su Artículo 53, como “una medida excepcional y provisional efectuada en situaciones de extrema urgencia o necesidad, cuando no exista otro medio para la protección inmediata de sus derechos y garantías vulnerados o amenazados”.

El párrafo I del Artículo No. 54 de la norma antes indicada, establece que las personas y entidades que reciban a la niña, niño o adolescente tienen la obligación de comunicar el acogimiento circunstancial a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, instancia que, deberá poner en conocimiento de esta situación al Juzgado Público en Materia de Niñez y Adolescencia.

Cuando el acogimiento deja de ser circunstancial, se procede a la derivación legal de la NNA a un Centro de Acogida, Familia Sustituta Transitoria u otra modalidad alternativa, medida que debe darse de manera excepcional y es dispuesta únicamente por la jueza o juez del Juzgado Público en Materia de Niñez y Adolescencia, mediante resolución fundamentada, tal como está establecido en el Código Niña, Niño y Adolescente.

En este entendido, a través de estas rutas de atención se pretende otorgar una herramienta eficiente para todos los equipos técnicos de entidades públicas o privadas que trabajan con niñas,

niños y adolescentes que, por su situación de vulnerabilidad, hubieran sido alejados provisionalmente de sus entornos familiares, pues lo que se busca identificar es la mejor manera de restituir el derecho que tiene esta población a vivir en familia, brindando de esta forma una respuesta adecuada a sus necesidades, sea con la reinserción a su familia de origen, familia ampliada o, finalmente, definiéndose su relación con éstas, a fin de que puedan gozar del derecho a vivir en una familia sustituta a través del proceso de adopción. (p. 120).

**CAPÍTULO III  
CONTEXTO DE LA  
EXPERIENCIA  
DE LA SISTEMATIZACIÓN**

## CAPÍTULO III CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA DE LA SISTEMATIZACIÓN

### 3.1. Contexto de la problemática

#### 3.1.1. A nivel internacional

La violencia que sufren los niños, niñas, y adolescentes son diversas que van desde la sanción física, los ultrajes e intimidaciones, abandono, hasta abuso sexual; éstas pueden ser perpetradas por los progenitores, cuidadores, profesores, en las instituciones de protección y en la comunidad, desde 0 (desde el nacimiento) hasta 18 años que sufren diariamente, sea en el seno familiar o en sociedad.

Al respecto el autor Moreno, A. (2001), refiere que...

Desde la perspectiva histórica existen tres argumentos que justifican la presencia de maltrato infantil y el abandono a lo largo del recorrido de la sociedad, por un lado la creencia que los niños son propiedad de los padres, el castigo como forma de educar y la carencia de derechos por parte de los niños, el maltrato infantil aparece como una forma de interacción humana muy difundida y aceptada; gracias a la idea que los hijos son propiedad de los padres; lo cual data de la época romana, los progenitores creen que gozan de poder absoluto sobre sus hijos, limitándoles y castigándoles. (p. 29)

Lo citado nos permite mostrar como la humanidad desde siempre ha forjado a sus hijos de acuerdo a ideas cambiantes con el tiempo y los lugares, en donde por mucho tiempo niños y adolescentes han cargado con la postura normativa que visiona la forma como debe ser el niño y como hay que proceder con él para que llegue a ser lo que debe ser.

Es así que el maltrato y abandono que viven los niños y niñas ha sido largamente silenciado, por siglos fue una conducta aceptada en la sociedad y en la familia, bajo la consigna de “*es por tu bien*”, miles de niños y niñas sufrían un trato degradante por parte de sus cuidadores.

Frente a todos estos actos contra la infancia, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobó en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos que implícitamente incluía los derechos de la infancia. Sin embargo, ante las particulares necesidades de los niños y niñas posteriormente se aprobaría en 1959 la Declaración de los Derechos Humanos y en 1989 se firma la Convención sobre los Derechos del Niño con 54 artículos. (UNICEF, 2018)

Sin embargo, pese a la creación de estas políticas de protección a favor de la Niñez, el maltrato contra los niños y niñas continúa siendo una práctica frecuente y habitual en la mayoría de las sociedades. Una clara muestra es que, en el año 2006, las Naciones Unidas publicaron un

estudio internacional en donde señalan que 80.000 niños y niñas pierden la vida anualmente en América Latina como consecuencia de la violencia doméstica. Citado por: (Gaona, 2011)

Otro tipo de indicadores que permiten visualizar el panorama de la infancia muestran como la pobreza afecta realmente a la infancia; de ahí que se pueda hablar que hoy los niños sufren de 7 privaciones que se podrían denominar causales de maltrato o formas del mismo que vulneran sus derechos de vivir de una infancia sana influyendo de manera fundamental en su futuro: 640 millones de niños y niñas carecen de una vivienda adecuada, 500 millones de niños y niñas no tienen acceso al saneamiento, 400 millones de niños y niñas no consumen agua potable, 300 millones de niños y niñas carecen de acceso a la información (televisión, radio y periódicos), 270 millones de niños y niñas no tienen acceso a servicios de atención de la salud, 140 millones de niños y niñas, la mayoría niñas, nunca han acudido a la escuela, 90 millones de niños y niñas sufren graves privaciones de alimentos. Y alrededor de Factores Psicosociales Asociados al Abandono Infantil 700 millones de niños y niñas sufren de por lo menos una o más de estas privaciones. (Unicef O. O., 2005)

Con relación a la problemática del Abandono a Niño, Niña y Adolescente Unicef (2018), señala que México ocupa segundo lugar a nivel continental ya que presentaría 1.6 millones de casos, después de Brasil que encabezaría la lista con 3.7 millones. Lamentablemente estos casos acontecen con mayor frecuencia en los estados sociales más bajos de todo el país. (UNICEF, 2018)

La pobreza y la desigualdad serían identificadas como las principales causas de pérdida de cuidados parentales en la población infante, otras causas que influirían en el abandono de menores de edad sería la situación socioeconómica y cultural, descuido o falta de información traen al mundo a un hijo no deseado, la orfandad, desintegración familiar, alcoholismo de los padres, enfermedad de los padres entre otros; las causas generalmente son las mismas, economía deficiente, desplazamiento, elevada pobreza, drogadicción, desempleo, desconocimiento que tienen los padres de sus hijos y el poco o cero intereses que estos les generan, inconsistencia en los roles etc. En donde el fin último del abandono es la separación física y la ruptura de todo tipo de obligación y cuidado.

Es así que el abandono de menores puede tomar diferentes formas, la inexactitud de atención entre padres hacen que dejen a los niños en sectores públicos sin conocer el riesgo en que pueden encontrarse los infantes, sin saber quién está en su entorno, no se dan cuenta que los niños son más vulnerables a sufrir problemas psicológicos.

### 3.1.2. A nivel nacional

Bolivia tiene una población de cerca de 11 millones de habitantes aproximadamente. Uno de los países con altos índices de pobreza extrema, sobre todo en el área rural afecta de formas diferentes a los grupos, siendo los más vulnerables las niñas, niños y mujeres, siendo un sector vulnerable por múltiples factores entre ellos la pobreza que afecta su calidad de vida, el acceso al agua potable, a la educación, la falta de políticas que garanticen el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la constitución política del estado y el Código sobre la Niñez.

De acuerdo a las referencias de UNICEF (2022), Bolivia sería es el segundo país con más población joven en Latinoamérica. El 51% es menor de 28 años y más de 30% son niños y adolescentes, quienes son considerados como sujetos de derecho tal como establece el Código Niño, Niña y Adolescente, Ley 548, no obstante, la realidad es otra ya que a diario son víctimas de violencia, y peor aún, quienes más tienden a callar. Son uno de los grupos más vulnerables a sufrir constantes agresiones físicas incluso de tipo sexual, que en muchas ocasiones los llevan a una muerte lenta y trágica.

Ante ese contexto, Bolivia muestra cifras alarmantes de incremento en agresiones y muertes hasta primer semestre de 2022, donde 21 niños y niñas han sido asesinados, en comparación con la gestión 2021, cuando en el mismo periodo de tiempo se reportaron 16 casos, lo que significa que hubo un incremento del 23% en los casos de infanticidio. (Diario Digital-Opinión 2022)

En relación a los casos de violencia física, sexual, estupro, Abandono, violencia Familiar o Domestica contra mujeres, niños, niñas y adolescentes subieron a 24.918 en el primer semestre de 2022 en comparación a al mismo periodo del año 2021, es decir hubo un incremento de 12,14%. (Diario Digital-La Razon, 2022)

De la misma manera se muestra datos sobre Niñas, Niños, y Adolescentes que se encuentran en centros de acogida. Un estudio realizado sobre el Estado de Situación de Niñas, Niños, y Adolescentes en acogimiento Institucional realizado por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, a través del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO) y la Dirección General de la Niñez y Personas Adultas Mayores (2021) quienes señalan que:

Alrededor de 5.678 menores se encontrarían en los 180 centros de acogida que tiene el país, de los cuales el 51% son niñas, y el 49% son niños. Respecto a los rangos de etarios, el 27% son menores de seis años; mientras que el 38% tiene entre siete y 12 años; y el 34% entre 12 y 18 años. Del total de La Niñez y Adolescencia acogida, un 32% vive esa situación a consecuencia de hechos

de abandono, 20% a negligencia, 11% a maltrato psicológico y/o físico, 7% a orfandad, 6% a una situación económica deficitaria (en situación extrema, ya que la falta o carencia de recursos materiales y económicos no es por si sola una causal para separarlos de su familia), 5% a abuso sexual, 3% a padres privados de libertad, 2% a abandono de hogar, 1% a trata y tráfico, 1% a conflicto de guarda y 12% a otras causas.

El 86% de las niñas, niños y adolescentes acogidos, no tienen su situación legal definida, por tanto, no serían sujetos de adopción, aspecto que vulnera su derecho a la reintegración familiar e imposibilita su integración a una familia sustituta. Y el 80% tienen familia de origen conocida (nuclear o extendida). (Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, 2021)

Al respecto (UNICEF, 2021):

indica que en Bolivia es débil la cultura de respeto por los derechos del niño y las acusas raíz de la violencia suelen ignorarse o justificarse. La vida diaria muestra la percepción de los niños que son manejados por sus padres como objetos y no como sujetos de derechos humanos. Llegándoles a ocasionar consecuencias negativas a corto y largo plazo en la salud mental y física del niño, niña y adolescente en su capacidad de aprendizaje, dificultades en expresar abiertamente cualquier sentimiento, dificultades en expresar facialmente las diferentes emociones al igual que las opiniones, en su rendimiento académico y en su desarrollo social y de comportamiento. (p. 12).

La crisis de valores, la flexibilidad jurídica, la economía, escasas de empleo, condiciones de habitabilidad precarias, no poder contar con una vivienda propia y una infinidad de causas que hacen que; en nuestro país exista un índice mayor de abandono de menores y al incidir en este hecho se les está privando del derecho a tener una familia, donde se inculcan valores familiares, sociales, poniendo en riesgo incluso el Derecho a la vida, sin importarles a sus progenitores si su hijo o hija tiene lo mínimo e indispensable para que pueda sobrevivir, atentando así contra su propia vida.

### **3.1.3. A nivel local**

Adentrándonos un poco más en la ubicación de la problemática del abandono a niños, niñas y adolescentes, para el contexto local veremos el caso de la ciudad de La Paz, la cual está dividida en 9 subalcaldía: Cotahuma, Max Paredes, Periférica, San Antonio, Zona Sur, Mallasa, Centro, Jampaturi y Zongo.

La población del Municipio es de 898.958 habitantes, y representa el 9% del total de población existente en el país; de la misma, el 48,3% corresponde a mujeres y 51,6% corresponde a hombres, por lo que el conjunto de la masa poblacional es representativo a nivel nacional.

El grupo etario menor a 25 años representa el 51,4% de la población total. Adicionalmente, el 25.4% de la población está en edad escolar (tiene entre 5 y 19 años), esta población de gente joven no tiene zonas demarcadas de esparcimiento o puntos de encuentro, las áreas verdes son escasas por las características topográficas de la ciudad, y no se toma en cuenta la sugerencia de los jóvenes en el imaginario urbano, circulación o de vivienda, esta población circula entorno de toda el área urbana del Municipio, principalmente dependiendo del tipo de actividades que realizan; sean estos por estudios, trabajo u otros. (Gobierno Autónomo Municipal de La Paz - Programa “Ciudades Resilientes” Bolivia – 2021)

Se encuentra situada en un cañón creado por el río Choqueyapu y está rodeada por las altas montañas del altiplano, entre ellas el imponente nevado Illimani, cuya silueta ha sido el emblema más importante de la ciudad desde su fundación.

A una altura promedio de 3650 msnm, La Paz es la metrópoli más alta del mundo debido a su elevación, tiene un clima subtropical de altura, con veranos lluviosos e inviernos secos. Dentro de nuestra ciudad actualmente existen 9 Defensorías de la niñez y adolescencia, una en cada macrodistrito y que forman parte de lo que son las Plataformas de Atención Integral a la Familia, las mismas están ubicadas en los diferentes macrodistritos de la ciudad para una mejor intervención. Además de existir 3 DNAs especializadas: La DNA de la Terminal de Buses Interdepartamentales de La Paz y la de los Yungas, la DNA especializada en casos penales y DNA especializada en niños, niñas y adolescentes en situación de Acogimiento. (Gobierno Autónomo Municipal de La Paz - Programa “Ciudades Resilientes” Bolivia – 2019)

Dentro de nuestra ciudad actualmente existen 8 Defensorías de la niñez y adolescencia, una en cada macrodistrito y que forman parte de lo que son las Plataformas de Atención Integral a la Familia (PAIF), las mismas están ubicadas en los diferentes macrodistritos de la ciudad para una mejor intervención.

Desde la Plataforma de Atención Integral a la Familia de la ciudad de La Paz se tiene conocimiento que; el abandono a niños, niñas y adolescentes son producto de diferentes factores entre ellos: está la migración de los progenitores hacia el exterior, los hijos se quedan con terceras personas, también existen casos de padres que se divorcian y rehacen su vida con otra pareja y los

padrastrós y madrastras no tienen buenas relaciones con los niños, además está el abandono a infantes de mujeres jóvenes que no planificaron su embarazo, etc.

Dentro las Defensorías de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de La Paz, en la gestión 2021 se registraron 450 casos de abandono a niños, niñas y adolescentes a nivel Municipal, de los cuales 85 fueron registrados en la Defensoría de Macro Distrito Cotahuma.

### **3.2. Contexto institucional de la sistematización**

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia Cotahuma al igual que las demás defensorías del Municipio de La Paz dependen de la Plataforma de Atención Integral a la Familia (PAIF). Mismos que se encuentran en cada una de las Sub Alcaldías del Municipio de La Paz. Instancia que a continuación se explicará.

#### **3.2.1. Plataforma de Atención Integral a la Familia (PAIF)**

La Plataforma de Atención Integral a la Familia son servicios públicos Municipales permanentes y gratuitos, atendidos por profesionales. Están ubicadas en las Subalcaldías del Municipio de La Paz y en el Albergue Transitorio 156, integradas por el Servicio Legal Integral y la Defensoría de la Niñez y Adolescencia. (PAIF & Familia, 2022)

La Plataforma de Atención Integral a la Familia fue creada en 1997 a raíz de la Ley de participación popular y de la demanda social de la población. Convirtiéndose en una política pública que fue fomentada por el Gobierno Municipal de La Paz bajo la dirección de las Sub Alcaldías, la dirección de la Oficialía de Desarrollo Humano y la Oficialía de Organización Social.

El objetivo de la Plataforma es generar una cultura de respeto de los derechos humanos. La base es la Ley 2028 de Municipalidades artículo 20 donde se indica que los programas de atención están dirigidos al desarrollo humano. Así mismo se indica que es una obligación del Municipio tener un Servicio Integral Municipal (SLIM) y una Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA).

En un principio cada área de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) y Servicio Legal Integral Municipal (SLIM), funcionaba independientemente, ya en el año 2007 se crea la Plataforma de Atención Integral a la Familia y se unen ambos servicios para así lograr una mejor atención a la población.

Actualmente cada plataforma cuenta con un coordinador (a), quien es el encargado del control de todo el funcionamiento de las dos áreas, Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) y el área del Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), ambas trabajan en coordinación para brindar una atención eficaz y eficiente al usuario.

La Plataforma de Atención Integral a la Familia, es la instancia que integra funcional y operativamente los servicios municipales de Defensa y Protección frente a toda forma de maltrato y/o violencia en la familia o cualquier persona que por su estado de vulnerabilidad es víctima de violencia.

El sustento legal con el cual trabajan ambas áreas de la Plataforma de Atención Integral a La Familia son la ley 548 Código Niña Niño Adolescente y la ley 348 Ley Integral.

### **3.2.2. Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA).** (Defensoría, 2012)

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia depende del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, fue creada en 1997 a raíz de la Ley de Participación Popular 1551, con el objetivo de generar una cultura de respeto de los Derechos Humanos y en especial de la Niñez y Adolescencia. (Defensoría, 2012)

Las Defensorías brindan a la comunidad un Servicio Municipal, permanente, público y gratuito, para la promoción, protección y defensa psico-socio-jurídica de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en cada jurisdicción municipal. Constituye la instancia promotora que vela por la protección y el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes establecidos por el Código Niño, Niña y Adolescentes y otras disposiciones velando el interés superior de los mismos.

En la gestión 2014 se promulgo la nueva Ley 548 del Código Niño, Niña y Adolescente donde se tuvo modificaciones en sus artículos 194, 195 y 196, su definición, funcionamiento y atribuciones, respectivamente.

Cada Gobierno Municipal financia el funcionamiento de su Defensoría, asignando el presupuesto necesario, igualmente los Gobiernos Municipales dotan a las Defensorías de instalaciones, desembolsando para su mantenimiento y el sueldo de los profesionales que las conforman garantizando la continuidad del servicio.

### **3.2.3. Nombre de la institución**

“DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA” MACRODISTRITO I DE COTAHUMA

### **3.2.4. Tipo de institución**

De acuerdo al Código de Niño, Niña y Adolescente (Art. 185); la Defensoría de la Niñez y Adolescencia es una institución Pública dependiente de los gobiernos municipales que brinda un servicio permanente y gratuito para la promoción, protección y defensa psico, socio, jurídica de los derechos de los Niños Niñas y Adolescentes a través de equipos multidisciplinarios

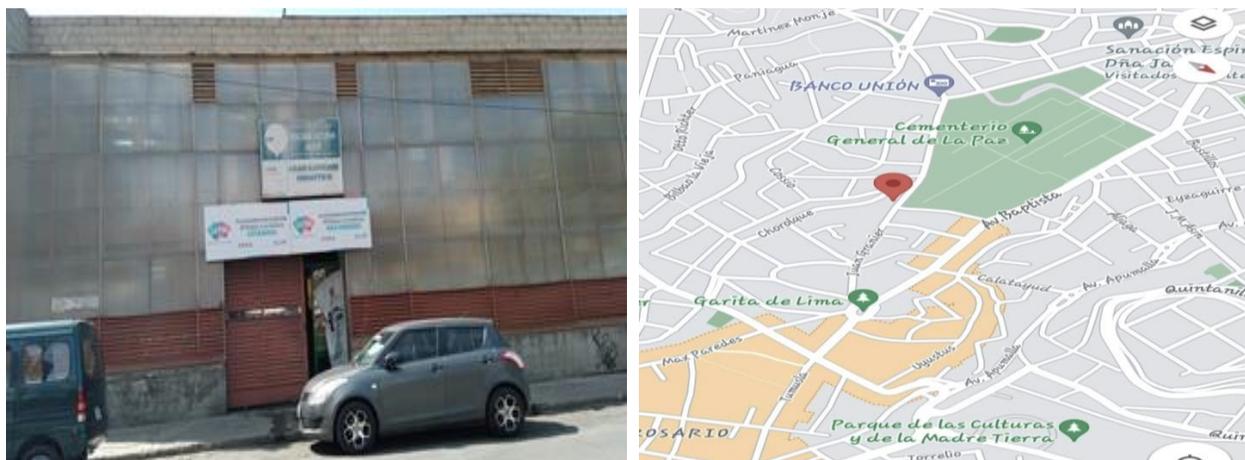
conformados por profesionales abogados/as, psicólogos/as, trabajador/a social. (Ley N° 548: Ley Código Niña, Niño y Adolescente, p. 103).

### 3.2.5. Ubicación

Es delimitada en la ciudad de La Paz, Macro distrito I Cotahuma, Zona 14 de septiembre, conformado por la Calle Entre Ríos, esquina Chorolque y los Andes N.º 2010 (detrás del cementerio general).

#### Imagen N. 1

#### Ubicación Geográfica de la Plataforma de atención Integral a la Familia



*Fuente: fotografía creación propia 2022*

### 3.2.6. Misión

Según la revisión documental (Defensoría de Pueblo: Ley de Niños, Niñas y Adolescentes, 2012), la misión es promover, promocionar, proteger y defender en instancias socio-jurídicas los derechos humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes, colocándoles a salvo de todo tipo de negligencia, maltrato, explotación u omisión que violen sus derechos.

### 3.2.7. Visión

Apoyar a toda organización de la niñez y adolescencia, padres de familia y de organizaciones de base que trabajen a favor, de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en la prevención del uso de sustancias psicoactivas que buscan un cambio social a través de la movilización de la sociedad civil por la reivindicación y restitución de los derechos humanos de los niños y adolescentes.

### 3.2.8. Objetivos de la Institución

Los Objetivos de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia dentro de manual de funciones para las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (2009 p.14) son los siguientes:

- Generar una cultura de protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, asegurando su desarrollo integral en el Municipio de La Paz.
- Promover y defender los derechos psico-socio-jurídicos de los niños y adolescentes.
- Asumir la defensa legal de los niños, niñas y adolescentes involucrados en conflictos legales.
- Dotar de un servicio a través de la asistencia jurídica y psicológica de manera oportuna, gratuita y eficiente.
- Trazar líneas de investigación interdisciplinaria cuyos resultados puedan orientar la aplicación de posteriores políticas en el área con las autoridades correspondencia.

Los objetivos también están en directa relación con el Código Niño, Niña y Adolescente, y a su estricto cumplimiento en cuanto a los siguientes derechos:

- Derecho a la vida y a la salud
- Derechos a la familia
- Derechos a la nacionalidad e identidad
- Derecho a la libertad, respeto y dignidad
- Derecho a la protección en el trabajo
- Protección judicial

### 3.2.9. Servicio que brinda la institución

Las DNA brindan un servicio permanente y gratuito enfocado en dos áreas centrales:

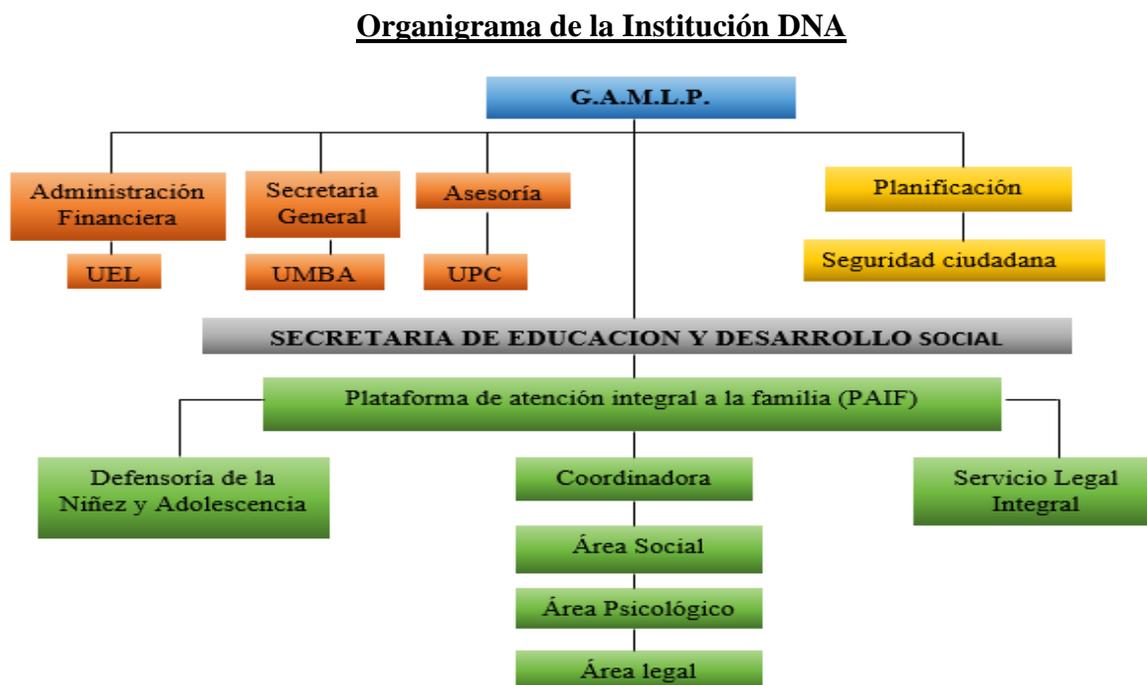
**a) Prevención**, son aquellas acciones que se desarrollan para evitar que el derecho se vulnere. Para este trabajo se realizan acciones de difusión, promoción de los derechos, información y vigilancia, a través de talleres, ferias, teatro, charlas y otros, en coordinación con diferentes actores de la red de protección.

**b) Atención**, son las acciones que buscan la restitución del derecho vulnerado. Las DNA realizan acciones de orientación, información, asesoramiento y patrocinio legal ante instancias administrativas y/o judiciales sin necesidad de mandato expreso, referencia, vigilancia y otros, en coordinación con diferentes actores de la red de protección.

### 3.2.10. Estructura organizacional de trabajo.

Las Defensorías están compuestas por equipos interdisciplinarios son horizontales y de responsabilidad de los profesionales y para su funcionamiento cuentan con el apoyo de egresados y pasantes de las universidades públicas y privadas y de los colegios profesionales.

Gráfico N° 2



*Fuente:* Elaboración propia en base a la entrevista realizada a la T.S. de DNA Cotahuma 2022

### 3.2.11. Problemáticas atendidas en la institución

El sistema de Información de Defensorías (SID) cuenta con las siguientes tipologías: (SID, 2022)

- Restricción a la Educación
- Violencia en el Sistema Educativo
- Violencia entre Pares
- Violencia familiar o Domestica
- Abandono a NNA
- Asistencia familiar
- Conflicto de guarda
- Extravío
- Explotación laboral
- Restricción a la Salud

- Adolescente en conflictos con la Ley penal
- Infracción por violencia psicológica
- Violencia física
- Violencia psicológica
- Utilización de NNA en conflictos familiares y otros
- Ausencia de reconocimiento filiación
- Abandono de familia
- Infanticidio
- Lesiones graves y leves
- Abuso sexual
- Corrupción de menores/ corrupción de NNA
- Estupro
- Proxenetismo y violencia sexual
- Violación
- Violación de infante, niña, niño o adolescente
- Amenazas
- Secuestro
- Extorción
- Pornografía de NNA
- Abandono de hogar
- Abandono escolar
- Consumo de alcohol y otras drogas
- Intento de suicidio
- Orientación y/o apoyo integral
- Trata de NNA

### **3.3. Contexto normativo**

#### **3.3.1. Contexto Normativo Internacional**

##### **3.3.1.1. Convención Sobre los Derechos del Niño**

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es un tratado internacional, emanado de las Naciones Unidas y aprobado por su Asamblea General el 20 de noviembre de 1989, que reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas. (UNICEF, 2015)

Bolivia ratificó este convenio internacional el 14 de junio de 1990, el que se rige por cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, así como su participación en decisiones que les afecten. (UNICEF, 2015)

- A la identidad y la familia
- A expresarse libremente y el acceso a la información:
- A la protección contra el abuso y la discriminación:
- A la educación:
- A una vida segura y sana:

En términos generales, la CDN establece que los países que han ratificado esta Convención deben asegurar que todos los niños y niñas se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; puedan desarrollar plenamente su personalidad, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa. (UNICEF, 2015)

**Artículo 39:** Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.

### **3.3.2. Contexto Normativo Nacional**

#### **3.3.2.1. Constitución Política del Estado**

En el capítulo quinto Derechos Sociales y Económicos de la **Sección V** derechos de la niñez, adolescencia y juventud establece el gozo de especial protección y atención en la familia, escuela y comunidad comprendido y reconocidos en los **Artículos 58,59,60,61**. La Constitución Política del Estado obliga al Estado y a la sociedad a dedicar los máximos esfuerzos para proteger a la niñez y adolescencia, a que gocen del mismo cuidado y preferencia que les asegure una convivencia en armonía y felicidad. (CPE;, 2009)

La **Sección VI** Derechos de la Familia en sus:

**Artículo 62.-** El Estado reconoce y protege a las familias como el núcleo fundamental de la sociedad, y garantizará las condiciones sociales y económicas necesarias para su desarrollo

integral. Todos sus integrantes tienen igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades. (CPE;, 2009)

Y sus artículos 63,64,65,66 los cuales señala el fundamento principal de la familia del estado y de la protección social que se debe tener el ejercicio de la obligación del desarrollo. (CPE;, 2009)

### **3.3.2.2. Código Niño, Niña y Adolescente, Ley N.º 548**

El Código tiene por objeto reconocer, desarrollar y regular el ejercicio de los derechos de la Niña, Niño y Adolescente, implementando un Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente. Se establece expresamente que es obligación del Estado, en todos sus niveles, garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; sin embargo, el Código también precisa que es función y obligación de la familia y la sociedad asegurar a las niñas, niños y adolescentes oportunidades que garanticen su desarrollo integral en condiciones de igualdad y equidad. Por tanto, la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia en Bolivia, así como su plena efectividad, es una tarea de responsabilidad compartida entre el Estado, la familia, y toda la sociedad. ( Ley,Nº548 , 2014)

Respecto a la interpretación de sus normas, el mismo CNNA se ocupa de definir el alcance del Principio de Interés Superior cuando señala (artículo 12 de Ley 548 en su inciso a) que por interés superior se entiende “toda situación que favorezca el desarrollo integral de la niña, niño y adolescente en el goce de sus derechos y garantías. Para determinar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes en una situación concreta, se debe apreciar su opinión y de la madre, padre o ambos padres (léase progenitores), guardadora o guardador, tutora o tutor; la necesidad de equilibrio entre sus derechos, garantías y deberes; su condición específica como persona en desarrollo; la necesidad de equilibrio entre sus derechos y garantías, y los derechos de las demás personas” (UNICEF, 2015).

### **Derecho a la Familia**

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir, desarrollarse y educarse en un ambiente de afecto y seguridad en su familia de origen o excepcionalmente, cuando ello no sea posible o contrario a su interés superior, en una familia sustituta que le asegure la convivencia familiar y comunitaria ( Ley,Nº548 , 2014)

**Artículo 17.-** (Prevención del Abandono). En la formulación y ejecución de políticas públicas y programas de fomento a la cultura de paz y resolución de conflictos dentro de la familia para la

prevención del abandono de niñas, niños y adolescentes, las entidades de atención priorizarán la preservación y el fortalecimiento de los vínculos familiares. ( Ley,Nº548 , 2014)

**Artículo 37.** (Mantenimiento de la Familia). En parágrafo III señala que el Estado a través de todos sus niveles, en coordinación con la sociedad civil, formulará políticas públicas y programas integrales e interdisciplinarios destinados a fomentar la cultura de paz y resolución de conflictos dentro de la familia, previniendo el abandono de la niña, niño o adolescente ( Ley,Nº548 , 2014)

**Artículo 42.** (Suspensión de la Autoridad Materna o Paterna).

**I.** La suspensión de la autoridad de la madre, del padre o de ambos, es la determinación judicial de restricción temporal del ejercicio de su autoridad, cuando se vulneren los derechos de sus hijas e hijos que no hayan alcanzado los dieciocho (18) años de edad. ( Ley,Nº548 , 2014)

**II.** La suspensión de la autoridad podrá ser:

**Artículo 43.** (Causales de Suspensión Parcial). La suspensión parcial procede en los siguientes casos: a), Falta, negligencia o incumplimiento injustificado de deberes, teniendo los medios para hacerlo; y b), Acción u omisión, debidamente comprobada, que ponga en riesgo la seguridad, integridad y bienestar de sus hijas o hijos, aun sea a título de medida disciplinaria. ( Ley,Nº548 , 2014)

**Artículo 44.** (Causales para la Suspensión Total). La suspensión total procede en los siguientes casos: a). Interdicción temporal, declarada judicialmente; b). Enfermedad o accidente, u otras causas no voluntarias, que impidan el ejercicio de la autoridad materna o paterna; c). Problemas con el consumo de alcohol o drogas que pongan en peligro la integridad física o psíquica de sus hijas o hijos; d). Ser condenados como autores, cómplices o instigadores en delitos contra sus hijas o hijos, excepto en los delitos que sean causales para la extinción de la autoridad; e). Acción u omisión que exponga a sus hijas o hijos a situaciones atentatorias contra su seguridad, dignidad o integridad; y f). Ser condenados como autores intelectuales de delitos cometidos por sus hijas o hijos, excepto de los delitos que sean causales para la extinción de la autoridad. ( Ley,Nº548 , 2014)

### **Acogimiento Circunstancial**

**Artículo 53.** (Acogimiento Circunstancial). El acogimiento circunstancial es una medida excepcional y provisional, efectuada en situaciones de extrema urgencia o necesidad en favor de una niña, niño y adolescente, cuando no exista otro medio para la protección inmediata de sus derechos y garantías vulnerados o amenazados. ( Ley,Nº548 , 2014)

### **3.3.2.3. Código de las Familias y del Proceso Familiar LEY 603**

El presente Código regula los derechos de las familias, las relaciones familiares y los derechos, deberes y obligaciones de sus integrantes, sin discriminación ni distinción alguna. (Ley, 603, 2014)

**Artículo 40.** (Autoridad Exclusiva de la Madre o del Padre).

I. En los casos de abandono de la madre o del padre, pérdida o suspensión de autoridad de uno de ellos, divorcio, nulidad de la unión conyugal, la autoridad se ejerce de manera exclusiva sea por la madre o el padre, resguardando el interés superior de niñas, niños y adolescentes. (Ley, 603, 2014)

II. En caso de fallecimiento o declaración de fallecimiento presunto de la madre o del padre, la o el sobreviviente ejerce la autoridad sobre las y los hijos. Si la o el sobreviviente era divorciado o separado de la o el fallecido y no tenía la guarda de las hijas o hijos, la autoridad judicial, a petición de parte interesada, dispondrá lo que más convenga al interés superior de dichas hijas e hijos. (Ley, 603, 2014)

III. Las madres y los padres que no ejercen su autoridad sobre sus hijas e hijos, tienen la obligación de garantizar el desarrollo integral de los mismos y podrán conservar con sus hijas e hijos las relaciones personales, que permitan las circunstancias, sin perjuicio de lo dispuesto en los Parágrafos II, III y IV del Artículo 212 del presente Código. (Ley, 603, 2014)

**ARTÍCULO 41.** (Derechos y Deberes de la Madre y del Padre). (Ley, 603, 2014)

II. La autoridad de la madre y del padre comprende los siguientes deberes: (Ley, 603, 2014)

- a) Registrar la filiación de sus hijas e hijos.
- b) Brindarles ambientes afectivos, de respeto y libres de violencia.
- c) Cuidar y garantizar el desarrollo integral de sus hijas e hijos.

**CAPÍTULO IV  
RECONSTRUCCIÓN  
DEL PROCESO VIVIDO**

## CAPÍTULO IV RECONSTRUCCIÓN DEL PROCESO VIVIDO

### 4.1. Actores sociales

Los actores sociales de la experiencia objeto de la presente sistematización estuvieron representados por la población usuaria (Niños, Niñas y Adolescentes) que asistió a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Macrodistrito I de Cotahuma de la ciudad de La Paz. En tal virtud a continuación se presenta las características generales del mencionado Macrodistrito.

#### 4.1.1. Población

A nivel de un país o una ciudad, es importante conocer el número de habitantes ya que con esa noción es posible proyectar de manera adecuada la distribución de recursos para fines educativos, de salud, transporte, servicios públicos, entre otros. El número de poblaciones es un indicador de la tasa de crecimiento o decrecimiento en el total de personas.

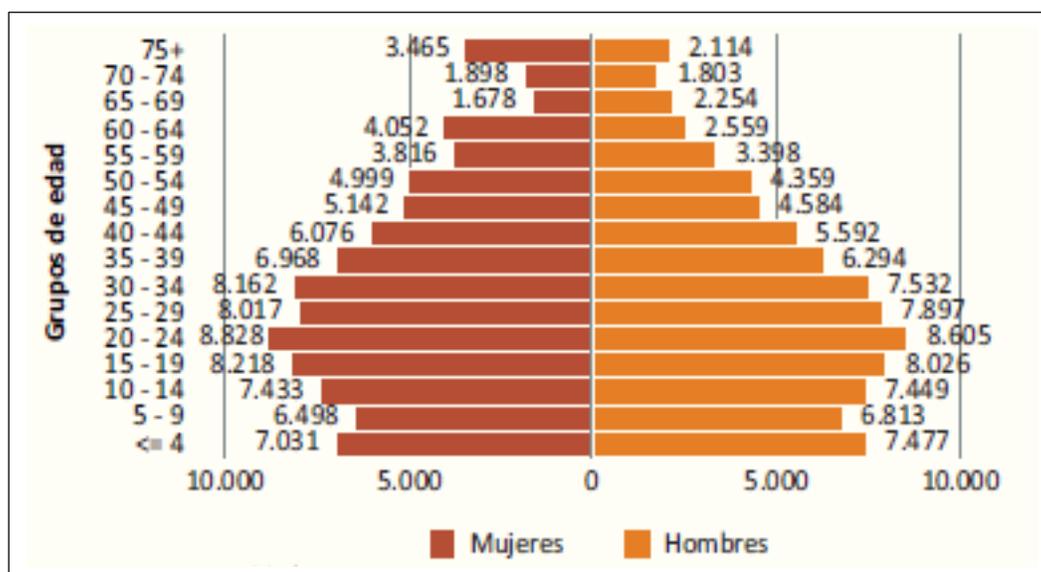
Según las cartillas Macrodistritales presentadas por el Municipio de La Paz (2016), la población del macrodistrito fue de 179 mil personas, concentrando 19,3% de los habitantes del municipio de La Paz, de los cuales 51,5% fueron mujeres y 48,5% hombres, distribuidos en sus cuatro distritos. El distrito 3 concentraba a 20,1% del total de los habitantes del macrodistrito Cotahuma, el distrito 4 a 29,9%, el distrito 5 a 28,3% y finalmente el distrito 6 a 21,7%. esto por la encuesta de hogares 2016. (p. 9)

#### CUADRO N.º 1

#### Población por Distrito

ÁREA GEOGRÁFICA	SUPERFICIE (En km2)	POBLACIÓN (En número de personas)	DENSIDAD (En hab. por km2)
Municipio de La Paz	3.020,2	925.365	306,4
Macrodistrito Cotahuma	17,7	179.037	10.113,3
Distrito 3	2,4	35.944	15.212,7
Distrito 4	12,5	53.461	4.286,6
Distrito 5	1,6	50.716	32.099,7
Distrito 6	1,3	38.916	30.196,7

*Fuente: Elaboración propia en base a cartillas Macrodistritales de La Paz. 2021*

**Gráfico N° 1****Macrodistrito Cotahuma: Pirámide poblacional, 2016  
(En número de personas)**

*Fuente:* Encuesta Municipal a Hogares - 2016.

*Elaboración:* Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo – Dirección de Investigación e Información Municipal.

En el gráfico se observa la pirámide poblacional del macrodistrito Cotahuma, del modo que; los menores de 25 años representan 42,7% de toda la población y 11,1% cuenta con 60 años o más de edad, además 24,8% se encuentra en edad escolar (entre 5 a 19 años).

Cabe señalar que de la población mencionada en relación a los hechos de violencia (física, psicológica, sexual, abandono etc., etc.) durante la gestión de 2021 se registraron un total de 450 casos de abandono a niños, niñas y adolescentes a nivel Municipal, de los cuales 85 fueron registrados en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Cotahuma.

#### **4.1.2. Características demográficas de los actores sociales**

Con la finalidad de identificar a las víctimas de abandono, se precisaron algunas características de los Niños, Niñas y Adolescentes importantes para determinar posibles factores causantes del abandono:

#### 4.1.2.1. Características de los Niños, Niñas, Adolescentes en situación de Abandono

##### a) Edad de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Abandono

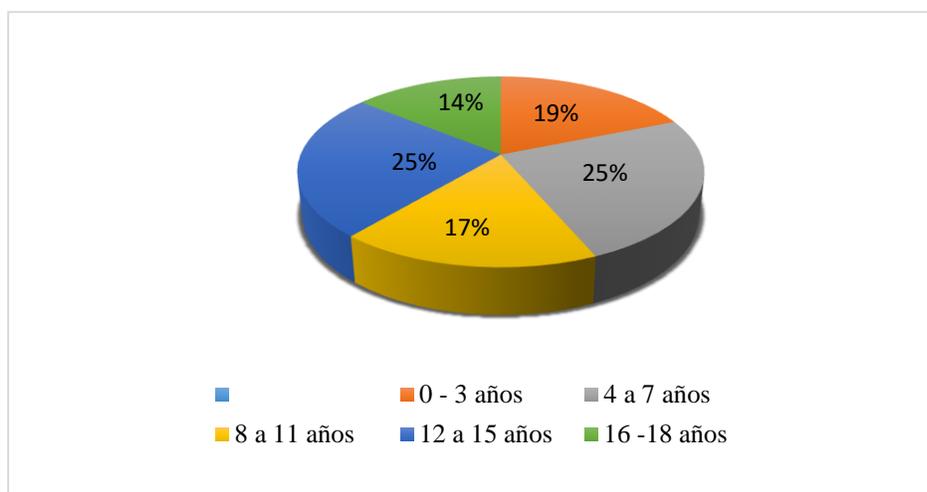
**Cuadro N° 2**

**Edad y Sexo de los Niños, Niñas y Adolescentes**

Edad	Sexo		Total	%
	F	M		
0 - 3	9	7	16	18,82%
4 - 7	10	11	21	24,71%
8 -11	6	9	15	17,65%
12 - 15	11	10	21	24,71%
16 -18	8	4	12	14,12%
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>41</b>	<b>85</b>	<b>100,00%</b>

**Gráfico N° 2**

**Edad y Sexo de los Niños, Niñas y Adolescentes**



*Fuente: Elaboración propia en base al registro SRDNA*

Según los datos presentados en el cuadro, existe 18 % de niños abandonados entre 0 a 3 años de edad, en este grupo de niños están incluidos los recién nacidos y los bebés con pocos meses de vida, seguido del 24 % de niños entre 12 a 15 años, existe también un abandono de adolescentes por parte de sus padres con un 14 % entre las edades de 16 a 18 años, asimismo un 24 % de niños abandonados entre 4 a 7 años, en un porcentaje mínimo de 17% están los niños abandonados entre 8 a 11 años.

Estos datos nos muestran que las edades en que los niños son abandonados con mayor índice comprende las edades entre 4 y 7 años, donde según las carpetas de cada caso se observa que las

madres los abandonan con mayor frecuencia, en domicilios, línea 156, hogares, etc. o por que el niño es resultado de una violación, abuso sexual, etc. También podemos identificar que el abandono a niñas en el rango de esta edad es de igual forma con mayor índice, lo que nos muestra que el nacer mujer o varón es también un factor condicionante a ser estudiado y analizado.

#### b) Grado de Instrucción de los NNA.

Es importante conocer el grado de instrucción de los niños, niñas y adolescentes porque nos ayudará en el análisis de sus características y adentrarnos a la problemática.

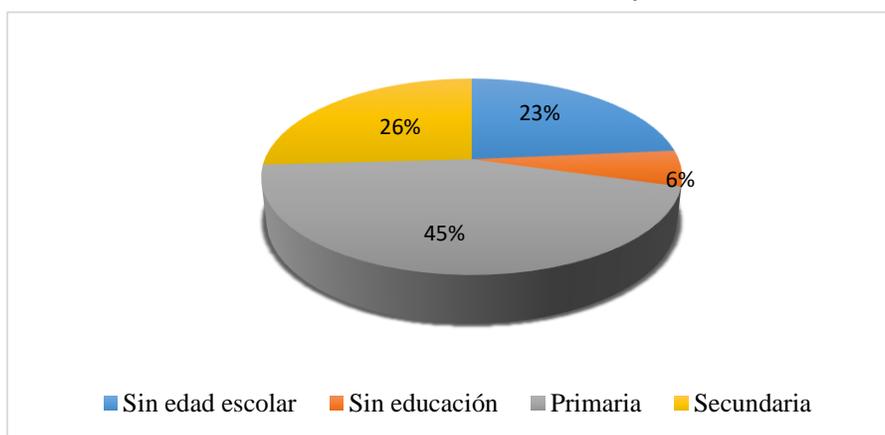
### Cuadro N° 3

#### Grado de Instrucción de los Niños, Niñas y Adolescentes

Grado de Instrucción	Cantidad	%
Sin edad escolar	20	24%
Sin educación	5	6%
Primaria	38	45%
Secundaria	22	26%
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>

### Gráfico N° 3

#### Grado de Instrucción de los Niños, Niñas y Adolescentes



*Fuente: Elaboración propia en base a registros del SRDNA*

Podemos mencionar que, del total de los niños, niñas y adolescentes, son 22 los adolescentes abandonados que se encuentran estudiando el nivel secundario, dato importante porque muestra que la mayoría de los padres abandonan a estos niños en la etapa escolar previa a la educación superior, y al no estar acompañados por sus padres, la mayoría de estos jóvenes dejan de lado el estudio y una preparación superior al bachillerato, para pasarlo a un segundo plano y prefiriendo

las amistades, crear relaciones sentimentales y de pareja, el consumo de bebidas alcohólicas, drogas, y otras.

Otro dato muestra que, de los casos atendidos en la Defensoría Cotahuma, son 38 los niños que se encuentran en el nivel primario y es en esta etapa donde los niños adquieren hábitos de estudio, conocimientos básicos e importantes para el nivel secundario y es también donde los actores comunitarios principales de nuestra experiencia no están con sus padres. También del cuadro podemos ver que 5 niños no pudieron acceder a la etapa escolar primaria, unos por falta de recursos económicos y otros por desinterés de los padres, hay también el caso de un niño que no accedió al colegio por aplazo y posterior castigo de los padres.

### c) Procedencia de los NNA

Las poblaciones se originan a partir de valores, hábitos, costumbres y actitudes comunes, todos estos elementos conforman una cultura y conocer el origen de esta, permite entender el fondo y trasfondo de la cultura y asimilarla como un proceso dinámico y justificable de ciertos comportamientos y actitudes.

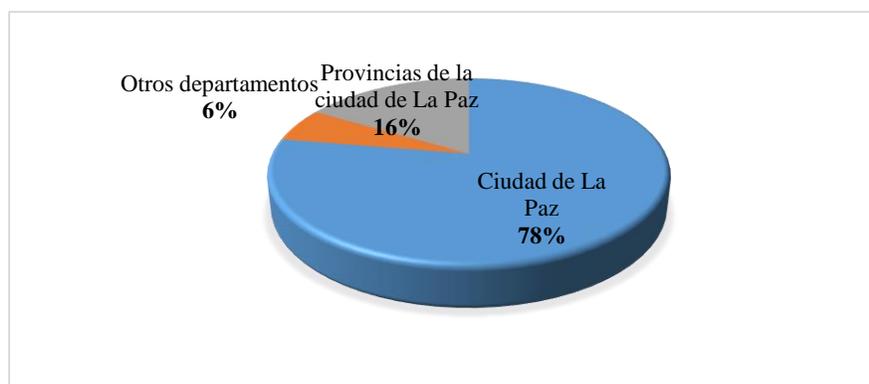
#### Cuadro N° 4

##### Procedencia de los Niños, Niñas y Adolescentes

Procedencia	N°	Porcentaje
Ciudad de La Paz	66	78%
Otros departamentos	5	6%
Provincias de la ciudad de La Paz	14	16%
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>

#### Gráfico N° 4

##### Procedencia de los Niños, Niñas y Adolescentes



*Fuente: Elaboración propia en base a registros del SRDNA*

Se puede establecer que, de los 85 niños, niñas y adolescentes abandonados el 78% nacieron en la ciudad de La Paz, en tanto realizadas las investigaciones se llegó a constatar que son de origen ciudadano. Por su parte, el 16 % de los niños, niñas y adolescentes nacieron en las provincias del Departamento, lugares alejados y con dificultad de acceso.

El 6 % señalaron ser provenientes de otros Departamentos como ser: Cochabamba, Oruro, Santa Cruz y Potosí, cuyas familias migraron por razones económicas, concretamente por búsqueda de trabajo para los progenitores y lograr mejores condiciones de vida para los integrantes de sus familias.

#### d) Idioma que hablan los NNA.

Conocer el idioma que hablan los niños, niñas y adolescentes abandonados, posibilitó a la Trabajadora Social tener un acercamiento sobre su procedencia y establecer causas de abandono.

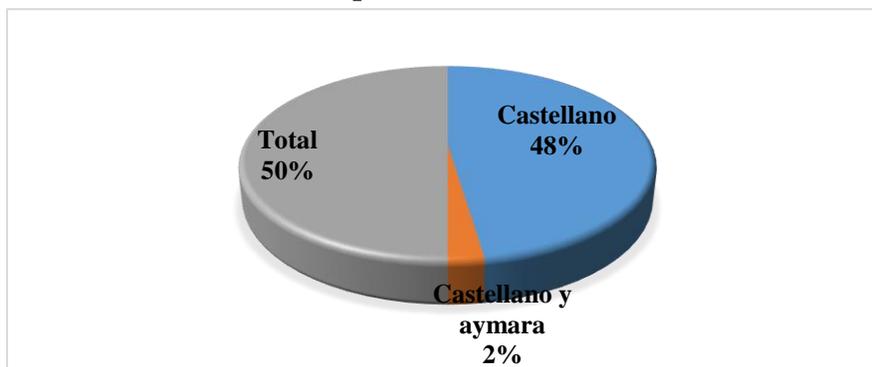
#### Cuadro N° 5

##### Idioma que hablan los NNA Víctimas de Abandono

Idioma De Los NNA	N°	%
Castellano	81	95%
Castellano y aymara	4	5%
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>

#### Gráfico N° 5

##### Idioma que hablan los NNA



*Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados*

Se observa en el cuadro que, del total de los niños, niñas y adolescentes un 95 % hablan sólo el idioma castellano, y 5 % hablan castellano y aymara. Realidad que muestra cómo se desenvuelve la dinámica familiar referente a la transmisión de culturas ancestrales, pese al conocimiento de idiomas nativos por parte de los padres.

**e) Tipo de Familia a la que pertenecen los NNA.**

Conocer el tipo de familia a la que pertenecen los niños, niñas y adolescentes resulta de igual forma importante para determinar si influye en el abandono de los mismos. Ya que se piensa que una familia nuclear es más estable que una monoparental o de otro tipo, además porque la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y como tal, se constituye en el ente que va a contribuir o en algunos casos dificultar el desarrollo pleno de la persona.

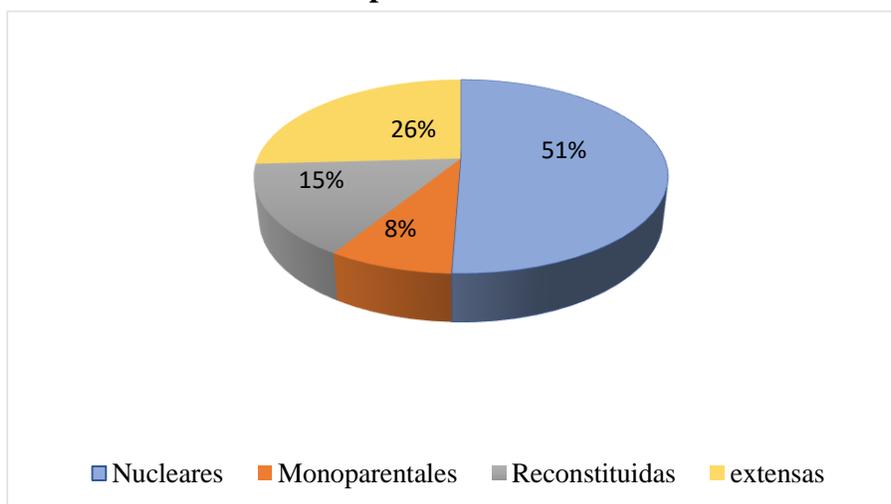
**Cuadro N° 6**

**Tipo de Familia a la que Pertenecen los NNA**

Tipo De Familia	N°	Porcentaje
Nucleares	43	51%
Monoparentales	7	8%
Reconstituidas	13	15%
extensas	22	26%
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>

**Gráfico N° 6**

**Tipo de Familia**



*Fuente: Elaboración propia en base a registros del SRDNA*

De los datos recolectados en la gestión 2021, se puede observar que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes provienen de familias nucleares en un 51 %, donde ambos padres viven con los niños.

Niños, Niñas y Adolescentes que provienen de una familia nuclear con dinámica disfuncional, donde existen conflictos de pareja y problemas de adicción al alcohol y drogas, en

otros casos por migración, vale decir padres que viven en las provincias o en áreas rurales e hijos que viven solos en la ciudad, según ellos para que sus hijos tengan un mejor futuro y mejores oportunidades.

El 26 % señalaron ser procedentes de familias extensas, es decir que están compuestas por sus abuelos, tíos, primos este motivo se explica según los autores por los cambios en los roles de los padres, ya que la mujer de hoy en día sale a trabajar en búsqueda de más recursos económicos al igual que el varón, quedando los niños al cuidado de familiares.

Por otra parte, el 15% de los niños, niñas y adolescentes provienen de familias reconstituidas donde uno o ambas parejas tienen uno o varios hijos de anteriores relaciones de convivencia o de matrimonio. Se constató que en algunos casos se dio el abandono en este tipo de familias por una mala relación entre los miembros de la nueva familia; por celos del progenitor ausente, autoridad diferenciada por parte de los responsables de los niños, niñas y adolescentes.

Tan sólo el 8 % indicaron que sus familias son monoparentales porque habitan sólo con uno de los progenitores, ya sea madre o padre, esto sea por la separación de los progenitores o por fallecimiento de los mismos. Por tanto, se puede decir que no es en este grupo de familia que incurren en hechos de abandono, sino que esta problemática se manifiesta con mayor presencia al interior de las familias nucleares, vale decir en aquellas que cuentan con la presencia del padre y de la madre posiblemente por los conflictos de pareja, consumo de bebidas alcohólicas, escenario que se convierte en principal causa para la manifestación del abandono.

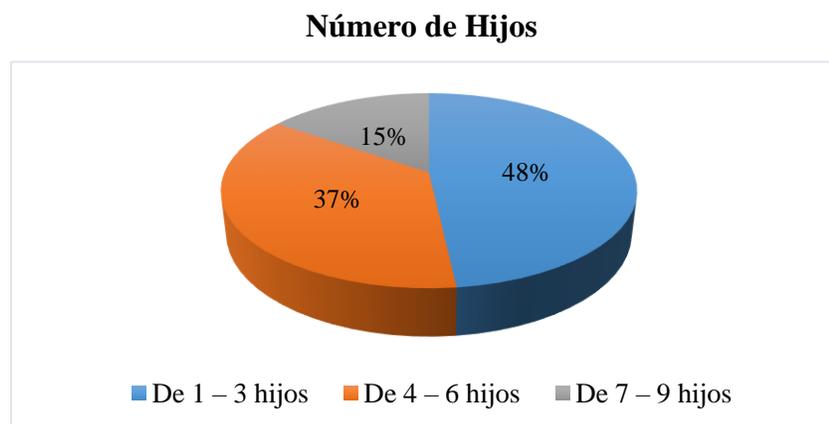
#### **f) Composición Familiar de los Niños Niñas y Adolescentes.**

Conocer la composición familiar de los usuarios de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Cotahuma resulta importante para determinar la influencia de este en los abandonos a niños, niñas y adolescentes. Vale decir que este dato muestra si el número de hijos juega un rol preponderante a la hora de decidir sobre el futuro de los mismos.

#### **Cuadro N° 7**

##### **Número de Hijos por Familia**

<b>Número de Hijos en la Familia</b>	<b>N°</b>	<b>Porcentaje %</b>
De 1 – 3 hijos	41	48%
De 4 – 6 hijos	31	36%
De 7 – 9 hijos	13	15%
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>

**Gráfico N° 7**

*Fuente: Elaboración propia en base a registro del SRDNA*

Como se observa en el cuadro, el 48% de familias tienen de 1 a 3 hijos, seguido de 36 % de familias que tienen de 4 a 6 y por último están las familias que tienen entre 7 a 9 hijos con un 15 %. Este escenario expone que el número de hijos es también causa, en muchos de los casos de abandono a niños, niñas y adolescentes, ya que existen madres que abandonaron a sus hijos porque no pueden criarlos, porque la familia ya es extensa y no se pudieron ofrecer las condiciones de vida. Asimismo, también se deben mencionar que los progenitores priorizan la realización personal de sus metas como estudio y trabajo, dejando a sus hijos en la mayoría de los casos al cuidado de los abuelos, tíos, otro familiar, vecinos o la empleada doméstica.

#### **4.1.2.2. Características de los Padres.**

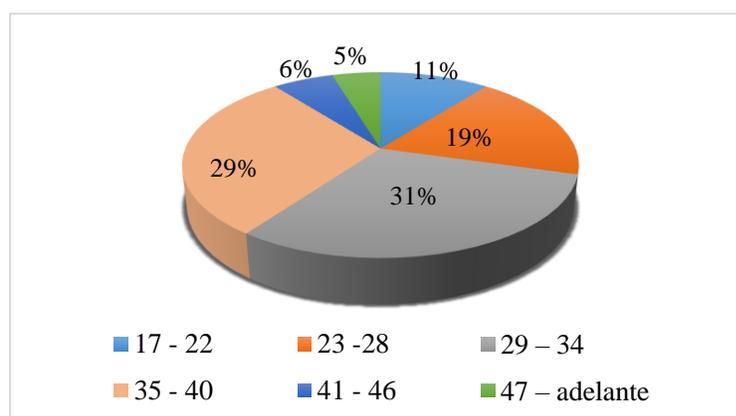
Conocer las características primordiales de los padres de los niños, niñas y adolescentes abandonados, es importante porque son actores comunitarios de la experiencia objeto de la sistematización y porque permite identificar adentrarnos en la problemática y entenderla.

##### **a) Edad de los Padres de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Abandono**

La edad de los padres y madres de familia de los niños, niñas y adolescentes abandonados resulta importante porque permitirá identificar si existe o no relación entre la edad de los padres y el abandono a los niños y niñas, ya que a simple vista pensaríamos que a menor edad mayor serían los casos de abandono por inmadurez o desinformación sobre cuidados de los niños y niñas.

**Cuadro N° 8****Edad de los Padres de NNA Abandonados**

Edad	N°	%
17 - 22	9	11%
23 -28	16	19%
29 – 34	26	31%
35 - 40	25	29%
41 - 46	5	6%
47 – adelante	4	5%
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>

**Gráfico N° 8****Edad de los Padres**

*Fuente: Elaboración propia en base a registros del SRDNA*

Del cuadro podemos ver que el mayor índice corresponde a padres y madres que tienen entre 29 y 34 años de edad con un 31%, etapa donde las personas psicológicamente se preguntan y hacen un recuento de lo conseguido y lo que falta por alcanzar.

El 29% corresponde a padres y madres que tienen entre 35 y 40 años de edad, a esta edad los padres y madres son considerados juiciosos, sin embargo, el porcentaje que se muestra da por entender que es otra la realidad, toda vez que actualmente se puede percibir que el casamiento y formar una familia cada vez se va retrasando en más parejas, ya que vivimos en un tiempo donde se da preferencia a la realización personal, alcances de metas personales, etc.

El 19% son los padres y madres que tienen entre 23 a 28 años evidenciándose en las carpetas que estos padres optaban por abandonar a sus hijos debido a conflictos de pareja y problemas económicos, seguido de el 11% que corresponde a padres y madres que tienen entre 17 y 22 años de edad, esto explica que la edad también tiene cierta relación en el accionar de los progenitores,

ya que en este rango de edad estarían pasando por varios cambios propios de la adolescencia como ser: Físicos, psicológicos y hasta sociales, algunos padres jóvenes mencionaban que a la llegada del bebé venía sobre ellos mucha presión social, relacionado en poder brindar estabilidad económica, familiar, emocional al bebé. Pero otros manifestaban que con la llegada del bebé sentían más responsabilidad y obligación de madurez para crear un buen hogar. El 6% son padres entre 41 a 46, el índice de abandono a esta edad es bajo porque al haber pasado varios años de vida los padres se muestran más maduros a la llegada de un bebé, además que la experiencia de lo vivido y la aceptación de las cosas como son, también influye.

#### b) Estado Civil de los Padres.

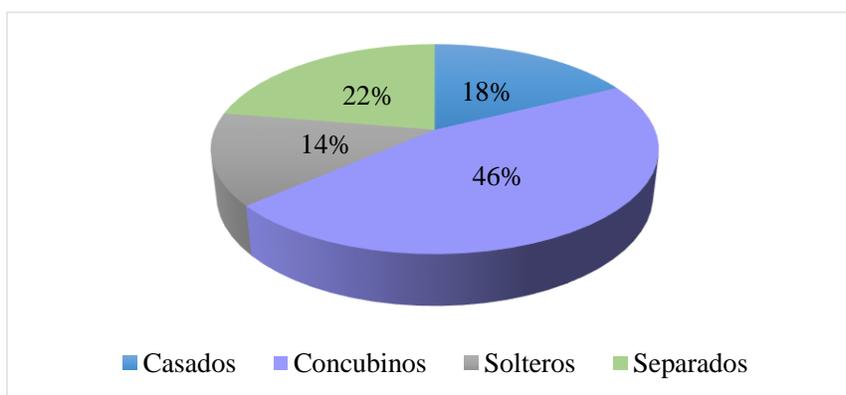
Para la realización del trabajo se tomó en cuenta el estado civil de los padres porque es un factor que nos permitirá entender el abandono a los niños relacionado con el estado civil, ya que en una familia nuclear con padre y madre viviendo juntos tendrían que existir pocos casos de abandono.

**Cuadro N° 9** Estado Civil de los Padres de NNA Víctimas de Abandono

Estado Civil	N°	%
Casados	15	18%
Concubinos	39	46%
Solteros	12	14%
Separados	19	22%
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>

**Gráfico N° 9**

**Estado Civil de los Padres de NNA**



*Fuente: Elaboración propia en base a datos del SRDNA*

Como se observa en el cuadro del total de los casos presentados en la Defensoría Cotahuma sobre abandono a niños, niñas y adolescentes en la gestión 2021, el 46 % de los padres viven como concubinos, el 14 % son solteros, el 22 % son separados y el 18 % mantienen una relación formal de matrimonio.

La figura de ambos padres en el hogar resulta importante a la hora de dar seguridad al hogar, el no cumplimiento del rol paterno trae consigo la falta de relaciones interpersonales, el deterioro de la integración y afectividad familiar generándose a la vez problemas sociales en la familia como violencia intrafamiliar, embarazo precoz en adolescentes, drogadicción, consumo de alcohol, dependencia enfermiza, y otros.

### c) Ocupación de los Padres de NNA.

Saber sobre la ocupación de los padres y madres de familia es importante ya que ayudará a definir orígenes de abandono a niños, niñas y adolescentes. Esto porque cuando la Trabajadora Social entrevisto habrían manifestado dejar a sus hijos solos en sus domicilios por motivos de trabajo, señalando que no tienen a quien dejarlos.

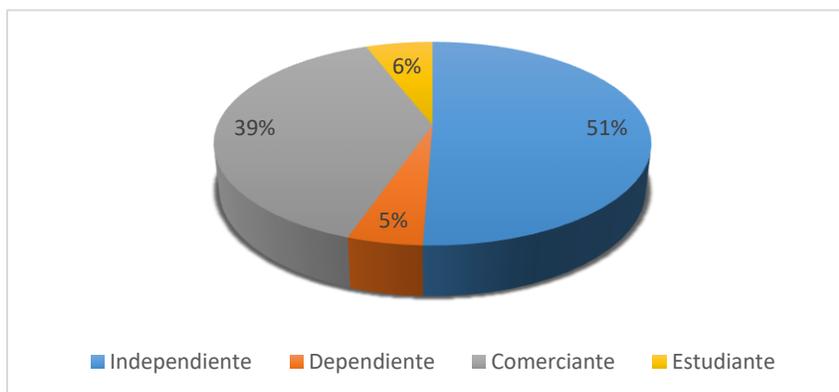
### Cuadro N° 10

#### Ocupación de los Padres de NNA Víctimas de Abandono

Ocupación	Total	%
Independiente	43	51%
Dependiente	4	5%
Comerciante	33	39%
Estudiante	5	6%
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>

### Gráfico N° 10

#### Ocupación de los Padres de NNA



*Fuente: Elaboración propia en base a datos del SRDNA*

En el gráfico se observa que, en relación a la ocupación de los padres, hay un número considerable de personas que tienen trabajos independientes ocupando el 51 %, esto quiere decir que toman como forma de subsistencia trabajos independientes como ser: comercio, taxista, artesanía, costura, repostería, elaboración de alimentos, albañilería, etc.

El 39 % son comerciantes, 6 % se dedica a estudiar y sólo el 5% tienen trabajos formales, causa de esto podría ser la reducida oferta de fuentes de empleo, los bajos salarios que ofrecen. Es a raíz de toda esta situación que la mayoría se dedica a las actividades informales, misma que se basa en la mano de obra familiar, incluyendo el trabajo infantil.

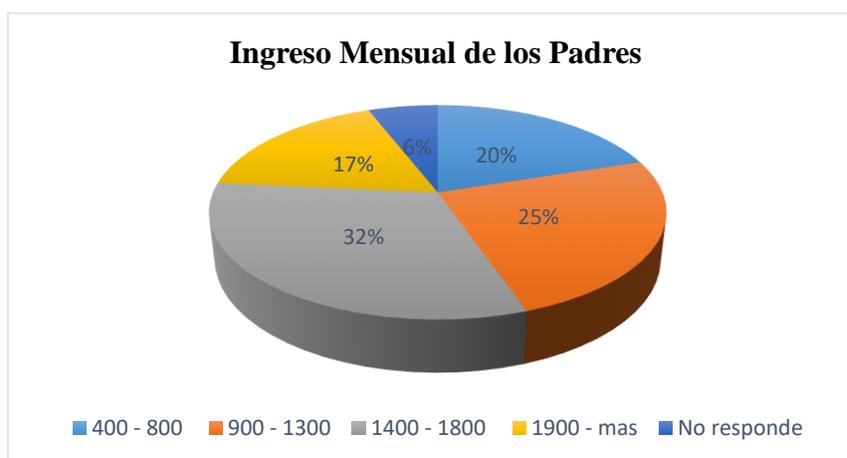
**d) Ingreso promedio de los progenitores de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de Abandono**

**Cuadro 11**

**Ingreso Promedio de las Familias**

Ingreso (Mensual)	Total	%
400 - 800	17	20%
900 - 1300	21	25%
1400 - 1800	27	32%
1900 - mas	15	18%
No responde	5	6%
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>

**Gráfico N° 11**



*Fuente: Elaboración propia en base a datos del SRDNA*

Los datos revelan la diferencia de ingresos percibidos, ya que esto varía de acuerdo a fuente laboral donde trabaja la persona, ya sea en mercado formal o informal.

Es así que se ven dos polos opuestos en cuanto a los ingresos mensuales que perciben las familias, por un lado, hay un 30 % de personas que ganan entre 1400 y 1800 bs mensuales, y por el otro está un 19 % de personas que generan entre 400 y 800 bs mensuales con las que abastecen la canasta familiar. El 25% de personas generan entre 900 a 1300 bs. Y el 21 % de los padres genera más de 1900 bs a más. Mostrándonos que las familias de los niños abandonados en algunos casos también tienen estabilidad económica y que los factores de abandono serían otros.

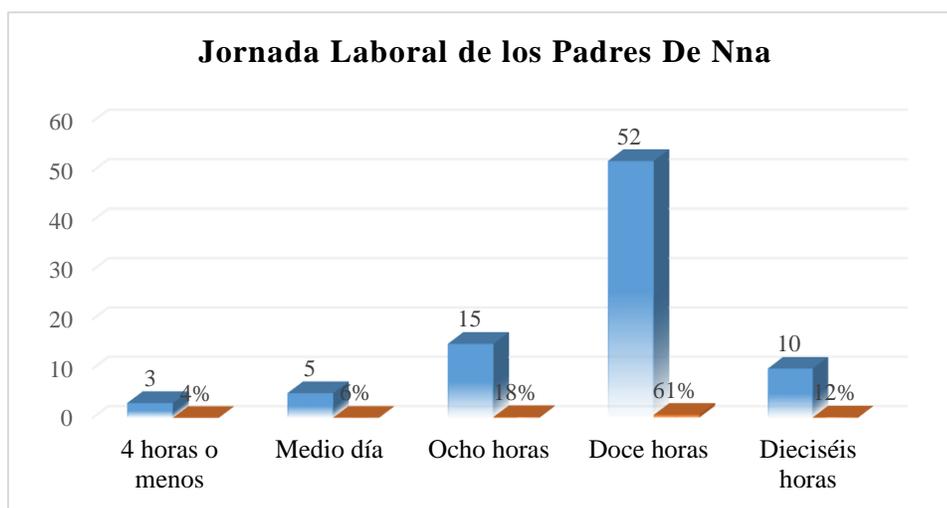
#### e) **Jornada Laboral de los Padres.**

Es significativo conocer la jornada laboral de los progenitores porque es un factor que permite el análisis de los casos de abandono, toda vez que mostrara las razones que llevaron a los padres a cometer este hecho.

#### **Cuadro 12**

<b>Jornada Laboral de los Padres</b>		
<b>Jornada Laboral</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
4 horas o menos	3	4%
Medio tiempo	5	6%
Ocho horas	15	18%
Doce horas	52	61%
Dieciséis horas	10	12%
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>

#### **Gráfico N° 12**



*Fuente: Elaboración propia en base a datos del SRDNA*

Podemos observar en el gráfico que el 57 % de los padres trabaja doce horas, esto debido al tipo de trabajo que tienen, ya que en su mayoría son trabajos informales donde pasan casi todo el día ocupados en sus trabajos como ser: albañilería, comercio (venta de ropa, comida rápida, refrescos, gelatinas, verduras y otros), repostería, costura. Los padres señalaban que se dedicaban más a ganar dinero por las deudas que tenían en el banco y justificaban de esa forma el abandono a sus hijos. Sólo un 5 % refirió tener un horario de trabajo de 4 horas, esto porque se dedicaban a la venta de productos de medio tiempo y el resto de la jornada era para atender y cuidar a sus hijos pequeños.

El 20 % de los padres referían trabajar ocho horas es decir horario de oficina y un 10 % señalaban trabajar más de dieciséis horas justificando así de esa forma el abandono a sus hijos.

#### 4.1.2.3. Características del Abandono a los Niños, Niñas y Adolescentes

##### a) Causas más frecuentes de abandono

El abandono a niños, niñas y adolescentes hoy en día es un problema muy recurrente, que trae consigo consecuencias irreparables para este grupo vulnerable, por encontrarse en una etapa crucial donde la inexistencia de los progenitores y la inestabilidad del medio familiar, durante los primeros años de vida, afectan su desarrollo, tales como su autoestima, seguridad, confianza, etc. Por lo tanto, las causas que producen tal situación son variadas y se da en diferentes contextos.

De acuerdo a la información obtenida en la gestión 2022 en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Cotahuma se tiene las siguientes causas de abandono a niños, niñas y adolescentes:

#### **Cuadro 13**

##### **Causas de Abandono A NNA**

<b>Motivos de abandono</b>	<b>Nº</b>	<b>Porcentaje</b>
Problemas familiares y de pareja	12	14%
Embarazo no deseado	9	11%
Migración	11	13%
Descuido y maltrato	11	13%
Fallecimiento de los Progenitores	10	12%
Consumo de Bebidas Alcohólicas	9	11%
Desempleo	12	14%
Problemas económicos	11	13%
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>

**Gráfico N° 13**

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del SRDNA*

Es importante conocer estos datos porque a través de esta información se puede trabajar en prevenir y disminuir los niveles de casos de abandono.

Del gráfico podemos ver que del total de los casos el 14 % son por problemas familiares en la pareja y el desempleo. El 13% corresponde a los casos de abandono por problemas de descuido y maltrato, Migración, y Problemas económicos esto quiere decir que, a falta de trabajos estables, bajos ingresos económicos los padres optan por abandonar a sus hijos. Un 12 % corresponde al fallecimiento de los progenitores. Y el 11 % corresponde a embarazo no deseado, consumo de bebidas alcohólicas.

En relación a los embarazos no deseados del mismo modo es un problema que crece cotidianamente pese a la información que se tiene sobre planificación familiar y métodos anticonceptivos. Asimismo, también es importante mencionar que dentro de la causa está el embarazo producto de violaciones, donde la víctima opta por abandonar a su hijo por los traumas, temor de volver a recordar el día de los hechos.

#### **a) Tipos de abandono a Niño, Niña y Adolescente en DNA Cotahuma.**

El abandono de NNAs se produce cuando un padre, tutor o persona a cargo del niño abandona al mismo sin consideración alguna por su salud física, seguridad o bienestar, con la finalidad de desligarse de la responsabilidad con el niño.

Los casos atendidos por la Defensoría Cotahuma se dieron de las siguientes formas:

**Abandono temporal:** Niños, Niñas Adolescentes que sufren el abandono por sus progenitores que no tienen el valor de desafiar para asumir su rol de parental y optan por abandonar a sus hijos para desligarse de aquel compromiso de cuidador y protector que tienen como padres. Quizá sea factores económicos, desempleo, problemas entre pareja por violencia familiar, desintegración de la familia, consumo de bebidas alcohólicas, migración entre otras causas que produce el abandono hacia los menores de 0 a 18 años de edad.

Representando un porcentaje de 70% del total de los casos atendidos sobre abandono a Niño, Niña y Adolescente dentro de la Defensoría Cotahuma.

**Abandono total:** Es donde los progenitores deseaban deslindarse por completo de todas sus responsabilidades, aquí están los casos de abandono a bebés, por problemas económicos, fallecimiento de los progenitores, inexistencia de la familia ampliada, embarazo no deseado producto de violaciones, representando en un 30 % del total de los casos.

Si el niño, niña adolescente no tiene una familia que esté en condiciones de hacerse cargo, la DNA remite un informe psico – social al juzgado y el juez(a) deriva al menor a un centro de acogimiento en un plazo máximo de 30 días. La derivación a un centro de acogida es evaluada por la DNA en coordinación con el SEDEGES y los juzgados competentes cada 3 meses, a fin de considerar: la ratificación de la acogida, reintegración familiar, definición de la situación jurídica a través de la filiación judicial o la pérdida de autoridad materno y/o paterna.

#### **4.1.3. Actores institucionales**

Los actores Institucionales que formaron parte de la experiencia de intervención de Trabajo Social son aquellas personas que trabajan en la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia Cotahuma, mismas que de acuerdo a la sección III Nivel Municipal, artículos 184 a 188 de la Ley 548, se constituyen en la instancia promotora que vela por la protección y el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes establecidos por el código y otras disposiciones.

Dando cumplimiento a esta normativa la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Cotahuma trabaja con dos equipos multidisciplinarios de profesionales conformado por dos Trabajadoras Sociales, dos Psicólogos y dos Abogados, además existe un encargado/a que coordina con ambos equipos y con el personal del Servicio Legal Integral Municipal Cotahuma, que de manera conjunta intervinieron en los casos que se presentan.

**Cuadro N° 14****Actores Institucionales (EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO)**

Nombre	Grado de Instrucción	Idioma	Lugar de Trabajo	Cargo que ocupa
José Luis Valencia Q.	Licenciatura	Castellano	DNA Cotahuma	Coordinador SLIM- DNA
Martha Burgoa Baldivieso	Licenciatura	Castellano	DNA Cotahuma	Trabajadora Social
Evelyn Canaviers	Licenciatura	Castellano	DNA Cotahuma	Trabajadora Social
Candy Tavel Aguilar	Licenciatura	Castellano	DNA Cotahuma	Abogada
Neysa	Licenciatura	Castellano	DNA Cotahuma	Psicóloga
Edgar Pally	Licenciatura	Castellano	DNA Cotahuma	Psicólogo

*Fuente: elaboración propia en base a la entrevista realizada*

Entre las principales funciones de cada uno de los profesionales que se menciona en el libro de guía de roles y funciones para las Defensorías de la Niñez y Adolescencia están:

**a) Para el área de Trabajo Social.**

- Realizar las investigaciones sociales en relación al caso denunciado, desarrollando un trabajo de campo, evitando informes meramente referenciales.
- Para que la investigación social aporte en el esclarecimiento del caso, se debe recabar la información del entorno social (familiar, escolar, laboral, vecinal y/o comunitario).
- La investigación y la entrega del informe de la investigación debe ser desarrollado con la celeridad necesaria.
- El objeto de la investigación debe ser coordinado con los demás profesionales de la DNA.
- Debe lograr una información imparcial por cuenta propia sin que las personas en conflicto influyan o quieran conducir al profesional a investigar en lugares o con personas que ellos indiquen.

**b) Para el área de Psicología.**

- De acuerdo al estado emocional de la víctima, el/la profesional de Psicología deberá realizar la contención en crisis de la víctima.
- En los casos con atención multidisciplinaria deberá acordar con el equipo de la DNA los puntos relevantes del diagnóstico psicológico, de acuerdo a la denuncia recibida.
- La investigación y la entrega del informe del diagnóstico debe ser desarrollado con la celeridad necesaria.

- Si como conclusión del diagnóstico emocional de la víctima se determina que la misma debe recibir apoyo terapéutico, el/la profesional deberá encarar el apoyo terapéutico correspondiente o coordinar con otras instituciones y/o servicios.

**c) Para el área Legal.**

- De acuerdo al caso denunciado debe disponer las medidas necesarias para preservar los elementos de prueba que sean relevantes en el caso (revisión médica, medica-forense, denuncias ante el Ministerio Público y/o policía/corregidor).
- Dispone las medidas de protección social de la niña, niño o adolescente.
- Solicita se practiquen los informes bio-psico-sociales, para conocer los alcances y complejidad de la denuncia.
- En base a los informes técnicos de la DNA, en coordinación con los demás profesionales se define la acción a seguir.
- Si es pertinente se tomará en cuenta la opinión de la niña, niño o adolescente.
- De acuerdo al caso, puede iniciar una acción extrajudicial, para lo cual convocará a las partes, para lograr un acuerdo en los casos permitidos por Ley (asistencia familiar) cuidando siempre que el acuerdo sea favorable al interés superior del niño.
- También de acuerdo al caso puede iniciar una acción judicial, actuando como abogado/a patrocinante de la niña, niño o adolescente, responsabilizándose del inicio, seguimiento y conclusión hasta lograr una sentencia ejecutoriada.
- El/la abogada de la DNA está obligado, bajo responsabilidad funcionaria a presentar denuncia en los casos de violencia sexual, violencia física que constituya delito, no pudiendo efectuar transacciones bajo ninguna circunstancia.
- Ante la eventual inconcurrencia del denunciante, el/la abogada patrocinante en cumplimiento al mandato legal, podrá representar a la niña, niño o adolescente en instancias administrativas y judiciales sin necesidad de autorización expresa.
- En los procesos que patrocina la DNA conjuntamente la demanda se debe ofrecer toda la prueba documental, testifical y pericial con la que se cuente y en caso de no tenerla a disposición individualizar la misma indicando el contenido, lugar, archivo y oficina pública o persona en poder de quien se encuentre, para que el Juez competente ordene su obtención.

## 4.2. Desarrollo de la experiencia

La sistematización nos permite ordenar y reconstruir la experiencia, exponer la lógica del proceso vivido, y denotar los principales factores que intervinieron, analizar por qué lo hicieron de ese modo, construir y comunicar aprendizajes que posibilitan apropiarse de los sentidos de las experiencias, comprenderlas teóricamente y orientarlas hacia él.

Para ello empezaremos desarrollando el tema de abandono a niño, niña y adolescente tomando en cuenta el criterio del autor Sanín, A. (2013), quien en su artículo explica que el abandono y la negligencia se consideran como maltrato infantil, ya que por parte de los responsables del niño hay una falta de protección y de atención mínima, como son el brindar alimentos, agua, vestimenta, techo, educación, atención en la salud, etc. Por lo tanto, se entiende que no hay una diferencia entre lo que es abandono y negligencia, ya que ambas estarían a nivel socio-emocional, afectando de manera definitiva en el bienestar y porvenir de los Niños, Niñas y Adolescentes. (p. 198).

Hecho que puede generar algunos efectos posibles tales como las tendencias antisociales, la partida de uno de los progenitores o la muerte de alguno de estos produce en los niños secuelas imborrables, daños psicológicos, incompatibilidad con la sociedad, problemas en su desarrollo social, emocional y de personalidad dependiente.

Desde punto de vista de la Trabajadora Social de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (Lic. Martha Burgoa), el Abandono es:

*...De acuerdo a la intervención social en la DNA, la tipología de abandono a NNA debe ser considerada desde el punto de vista que señala la Ley 548 que implica ser una actitud negligente e irresponsable de los progenitores y/o tutores de los niñ@s, a quienes sin considerar su estado emocional se los deja, puede ser en la calle, con terceras personas, centros de acogimiento entre otros, rompiendo todo contacto con los mismos, privándolos de sus necesidades básicas como ser la alimentación, educación, salud, vestimenta, etc. (entrevista a Trabajadora social Li. Martha Burgoa)*

En ese entendido la experiencia desarrollada por la Trabajadora Social en casos de abandono a Niño, Niña y Adolescente en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Cotahuma, se enmarcó en la metodología propuesta por Oscar Jara en tanto los planteamientos teóricos - metodológicos que sostiene el autor fueron plasmados en la recuperación de la experiencia.

**Cuadro N° 15****Fases de la experiencia desarrollada por la Trabajadora Social en casos de abandono a NNA**

<b>MOMENTOS METODOLÓGICOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>
Inicio	Ingreso de la demanda a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Cotahuma	Ficha Social
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Registro del caso en el sistema</li> <li>➤ Valoración Social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Levantamiento de la Ficha Social.</li> <li>○ Datos generales de la niña, niño y/o adolescente.</li> <li>○ Documentación de identidad de los progenitores.</li> <li>○ Ubicación del lugar de los hechos; del domicilio y por hallazgo de la víctima mediante entrevistas</li> <li>○ Relación circunstanciada sobre el hecho a atender.</li> <li>○ Entrevista social sobre los antecedentes familiares y sociales de la niña. Niño y/o adolescente.</li> <li>○ Emisión de citación para sus intervenciones y agenda de las áreas Psicología y Legal.</li> </ul> <p>Elaborar el Fails del beneficiario</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ficha Social</li> <li>○ Entrevista semi estructurada</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estudio y/o Investigación</li> <li>➤ Acumulación de Evidencias</li> </ul>	<p>Investigación: recolección de información a través de entrevistas, llamado a familiares a través de medios de comunicación</p> <p>Realizar una investigación con familiares cercanos, vecinos, es decir con el entorno social que rodea a la familia.</p> <p><b>Elaboración Del Informe Preliminar</b> Se realiza sobre la base de toda la investigación de campo y con la información recogida de las fuentes consultadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entrevista, sobre la base de una guía que se elabora previamente.</li> <li>○ Observación directa.</li> <li>○ Visitas domiciliarias, escolares, institucionales, vecinales, laborales, etc.</li> <li>○ Revisión documental.</li> <li>○ Registro fotográfico.</li> </ul> <p><b>Instrumentos Utilizados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cuaderno de registro de requerimientos de investigación social internos y externos.</li> <li>○ Cuaderno de registro de entrevistas.</li> <li>○ Citaciones.</li> <li>○ Cámara fotográfica.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción del Diagnóstico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aborda los aspectos importantes a analizar como los socio-familiares, económicos, de salud y de riesgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Revisión documental.</li> <li>○ Entrevistas semi estructurada</li> <li>○ Visita Domiciliaria</li> <li>○ Observación.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Describe con cautela los elementos que se consiguen dentro de la entrevista, así como hacer un análisis minucioso de la información.</li> <li>○ Genera las líneas de acción y coordinación o derivación institucional según sea la naturaleza del caso.</li> </ul> <p>Elaboración del Informe Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Instrumentos:</b> Formularios de registro único de casos.</li> <li>○ Ficha Social.</li> <li>○ Formulario de visita domiciliaria.</li> <li>○ Formulario de seguimiento social.</li> </ul>
<p>➤ Reintegración del Niño, Niña y/o Adolescente con la familia de origen o ampliada</p>	<p>De acuerdo a los resultados del Diagnóstico elaborado anteriormente se toma la decisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reinserción con los progenitores o la familia ampliada.</li> <li>○ Acogimiento Circunstancial</li> <li>○ Seguimiento social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informe social final</li> <li>○ Fichas de seguimiento</li> <li>○ Fichas de visita domiciliaria</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia*

### **4.3. Reconstrucción del quehacer profesional de trabajo social en la institución**

A partir de este punto en función a los objetivos planteados se describe la intervención de la Trabajadora social en atención de casos de Abandona a Niño, Niña y Adolescente en la Defensoría de la Niñez de Cotahuma.

#### **4.3.1. Intervención de la Trabajadora Social en atención de casos de Abandono a Niño, Niña y Adolescente**

En este punto se describe los aspectos más elementales de la Intervención profesional de la Trabajadora Social en atención de casos de Abandono dentro de la Defensoría de la Niñez de Cotahuma.

Punto que se desarrolla de acuerdo al objeto de sistematización planteada en el plan de sistematización:

#### **Proceso de Intervención de Trabajo Social en casos de abandono a Niño, Niña y Adolescente en la defensoría de la niñez y Adolescencia Cotahuma:**

En ese sentido la intervención de Trabajo Social resulta de gran importancia dentro de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, ya que es el área social que interviene en todo el procedimiento, desde la recepción de la denuncia hasta la conclusión del caso, además que es el área que realiza más indagaciones sobre el caso, utilizando herramientas de Trabajo Social. Por lo

que el uso de los técnicas e instrumentos resulta vital en la intervención profesional. (*Entrevista Trabajadora Social*).

Según la Trabajadora Social (Lic. Martha Burgoa), los casos de Abandono fueron atendidos desde el método de atención Individualizada y Familiar misma que guía el accionar y la metodología a seguir. Ya que este método se define por el tipo de atención que brinda a la población usuaria, considerando a la persona como un ser social sujeto de su propia transformación y cuyos problemas son considerados como una totalidad.

En relación a la metodología desde el cual interviene en casos de abandono a NNA la Trabajadora Social de DNA Cotahuma señala lo siguiente:

*...Metodología individualizada y familiar, método del análisis y síntesis a través del cual se puede analizar y organizar mejor la intervención en estos casos. Se realizan las siguientes acciones: investigación social que comprende desde establecer las circunstancias de cómo fue encontrado el NNA, lugar donde fue encontrado, descripción detallada de la vestimenta, recolección de información a través de personas claves, coordinación con medios de comunicación, coordinación inter y extra institucional, elaboración de informe social, para poner en conocimiento de la autoridad competente. Diagnóstico; en este punto posterior a realizar la investigación construimos el diagnostico en donde identificamos las posibles causas, y consecuencias que puede conllevar, en esta parte identificamos los problemas principales y secundarios.*

En ese marco la Trabajadora Social desarrollo su intervención en casos de Abandono a Niño, Niña y Adolescente a partir de Momentos Metodológicos, mismas que son planteados en base a la entrevista realizada a la Trabajadora Social y revisión documental.

#### ➤ **Primer Momento: Inicio de la Intervención**

##### **Admisión del caso:**

La Trabajadora Social una vez conocida de un hecho de abandono como primer paso realizo la apertura del caso, seguido de ubicación del lugar de los hechos; de la residencia y por hallazgo de la víctima mediante entrevistas. Posteriormente condujo a la niña, niño o adolescente al área de Psicología para que realicen la evaluación correspondiente.

A tiempo de realizar el registro del caso, la Trabajadora social planifica las siguientes acciones de Intervención.

- Documentación de identidad de la niña, niño y/o adolescente.
- Documentación de identidad de los progenitores.
- Datos generales de la niña, niño y/o adolescente.

- Relación circunstanciada sobre el hecho a atender.
- Entrevista social sobre los antecedentes familiares y sociales de la NNA adolescente.
- Emitir citaciones para sus intervenciones y agenda de las áreas Psicología y Legal.
- Elaboración de Informe Social.
- Coordinación interinstitucional de atención a favor de NNA si corresponde.
- Visita domiciliaria y seguimientos sociales.

**Ejemplo:** Caso del niño Alvares (**Recepción de denuncia**):

*caso que ingresa a denuncia de los señores Omar y Alejandrina (esposos) quienes señalan que desde el 31 de agosto están al cuidado del niño, la progenitora por la actividad laboral que realiza (fabrica y vende objetos de yesos trabaja a destajo) viaja frecuentemente al interior del país vende en diferentes ferias esa actividad es también desarrollada por la abuela materna Sra. clara Gaby calle poma, señalan que el 31 de agosto dejo al niño a su cuidado y la progenitora retorno el 14 de septiembre apurada ellos preguntaron sobre las vacunas del niño a lo que la progenitora dejo fotocopia del carnet de vacunas y se volvió a ir señalando haber tenido problemas con quien le pagaba y se fue, acuden al servicio para poner denuncia sobre abandono. indican que la progenitora y la abuela materna cuando llegan de viaje se quedan en el domicilio de la suegra que está ubicada en alto san Antonio calle 14 de septiembre n 380.*

**Cuadro N° 16**

**Primer Momento metodológico: apertura de caso**

Primer Momento	Actividades desarrolladas	Técnicas e instrumentos	Fotografías
<b>Apertura del caso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Levantamiento de la Ficha Social.</li> <li>○ Datos generales de la niña, niño y/o adolescente.</li> <li>○ Documentación de identidad de los progenitores.</li> <li>○ Ubicación del lugar de los hechos; del domicilio y por hallazgo de la víctima mediante entrevistas</li> <li>○ Relación circunstanciada sobre el hecho a atender.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sistema de Registro de Casos</li> <li>○ Ficha social</li> </ul>	 
<b>Valoración Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entrevista social sobre los antecedentes familiares y sociales de la niña. Niño y/o adolescente.</li> <li>○ Emisión de citación para sus intervenciones y agenda de las áreas Psicología y Legal.</li> <li>○ Elaborar el Fails del beneficiario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ficha de croquis de Ubicación domiciliaria</li> </ul>	 

*Fuente: Elaboración propia*

➤ **Segundo momento: Estudio y/o Investigación**

Momento que implico cumplimiento de varias tareas propias de la indagación de los hechos, en esta perspectiva se desarrolló investigaciones, primero ubicando a los progenitores si es que se da el caso, además de realizar una investigación con familiares cercanos, vecinos, es decir con el entorno social que rodea a la familia.

Para este paso utilizo las de técnicas como la observación y la entrevista que puede darse de manera individual o grupal y de forma abierta, dirigida o a priori.

**Acumulación de Evidencias:**

Para dicha acumulación de evidencias la Trabajadora Social tomó en cuenta los siguientes datos:

1. Datos generales del niño, niña y adolescente
2. Datos sobre el o la denunciado/a
3. Verificación de la denuncia
4. Descripción detallada de la vestimenta.
5. Lugar donde fue encontrada.

Ubicación a los progenitores si es que se da el caso, además de realizar una investigación con familiares cercanos, vecinos, es decir con el entorno social que rodea a la familia. Para este paso la Trabajadora Social utilizo las técnicas como la observación y la entrevista ya sea grupal o individual y de forma abierta.

**Ejemplo: Caso niño Alvares (Acumulación de evidencias)**

*La trabajadora social una vez aperturado el caso con el apoyo del equipo multidisciplinario verifican de la denuncia en el domicilio de la zona. Al llegar al lugar verificaron que efectivamente en el lugar se encontraba un niño al cuidado de los señores Omar y Alejandrina quienes no eran familiar. El equipo de Trabajo Social procede al rescate del niño para una evaluación, se entrega una citación a la madre para que acuda a DNA.*

Posteriormente la Trabajadora Social realizo la entrevista a la persona con la que se encontraba el niño Alvares con el objetivo de obtener información de su entorno familiar.

**Ejemplo: Caso niño Alvares (Entrevista con la denunciante)**

*De la entrevista realizada con los señores Omar y Alejandrina (esposos) quienes señalan que desde el 31 de agosto están al cuidado del niño, la progenitora por la actividad laboral que realiza (fabrica y vende objetos de yesos trabaja a destajo) viaja frecuentemente al interior del país vende en diferentes ferias esa actividad es también desarrollada por la abuela materna Sra. clara Gaby calle poma, señalan que el 31 de agosto dejo al niño a su cuidado y la progenitora retorno el 14 de septiembre apurada ellos preguntaron sobre las*

*vacunas del niño a lo que la progenitora dejó fotocopia del carnet de vacunas y se volvió a ir señalando haber tenido problemas con quien le pagaba y se fue.*

*Se realizaron entrevistas con los vecinos del lugar con el fin de obtener más datos sobre el caso, ellos mencionaron que el niño es abandonado de manera constante por la progenitora.*

***Ejemplo: Caso niño Álvarez (Investigación)***

*Continuando con el relato del caso niño Alvares, para esta parte se realizaron entrevistas investigativas con los señores Omar y Alejandrina que realizaron la denuncia, la madre que se presentó a la citación, y refirió que ella vive sola con su hijo y que para solvento diario o se vio en la obligación de viajar a diferentes lugares para vender lo que elabora ella misma y tuvo que dejar a su hijo para no estar trasladando de un lugar a otro, a la misma vez manifiesta que el padre los abandono después de constantes discusiones y peleas por el tema económico, admite que fue un error, pero se justifica mencionando que se encuentra sola y que no tiene ayuda de nadie.*

***Ejemplo: Caso niño Alvares (visita domiciliaria)***

*Sobre la visita domiciliaria realizada en el caso niños Alvares se puede observar que el domicilio cuenta con todos los servicios básicos de luz, agua, alcantarillado, gas a domicilio, cuenta con tres dormitorios, una cocina y baño pequeños, una sala pequeña. De la visita se aprovechó para averiguar con algunos vecinos quienes manifestaron que la progenitora no se hace cargo de los cuidados del niño que siempre lo deja con los señores y ellos son los que se encargan del niño.*

**Cuadro N° 14****Segundo momento metodológico: Etapa de Investigación**

Segundo Momento	Actividades desarrolladas	Técnicas e instrumentos	Fotografías
<b>Estudio y/o Investigación</b>  <b>Acumulación de Evidencias</b>	<p>A partir del conocimiento de las circunstancias y/o problemas que contextualizan la realidad de los niños, niñas o adolescentes en su entorno (familiar, vecinal, escolar, laboral, etc.).</p> <p>La posibilidad de contar con los elementos de análisis necesarios que aportan en la resolución o acción a seguir.</p> <p>Ubicación a los progenitores si es que se da el caso, además de realizar una investigación con familiares cercanos, vecinos, es decir con el entorno social que rodea a la familia.</p> <p><b>Elaboración Del Informe Preliminar</b></p> <p>Se realiza sobre la base de toda la investigación de campo y con la información recogida de las fuentes consultadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entrevista, sobre la base de una guía que se elabora previamente.</li> <li>○ Observación directa.</li> <li>○ Visitas domiciliarias, escolares, institucionales, vecinales, laborales, etc.</li> <li>○ Revisión documental.</li> <li>○ Registro fotográfico.</li> </ul> <p><b>Instrumentos Utilizados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cuaderno de registro de requerimientos de investigación social internos y externos.</li> <li>○ Cuaderno de registro de entrevistas.</li> <li>○ Citaciones.</li> <li>○ Cámara fotográfica.</li> </ul>	 

*Fuente: Elaboración propia*

➤ **Tercer momento Metodológico: Construcción del Diagnóstico**

En este punto la Trabajadora social una vez que obtuvo la información asumió la responsabilidad de construir el Diagnóstico situacional del caso, lo que permitió identificar los problemas principales y secundarios, mismos encarados para lograr su resolución, con apoyo del equipo multidisciplinario (psicóloga y abogado), vale decir que a partir de la opinión profesional del equipo se establecieron los lineamientos generales para el tratamiento del caso.

Una vez identificadas, inicialmente las causas que motivaron al abandono de niños, niñas y adolescentes, para iniciar el proceso de la construcción del diagnóstico, en primera instancia la Trabajadora Social estableció un nivel de coordinación con el área de Psicología con la finalidad de conocer la valoración realizada, luego con todos los elementos obtenidos en el estudio procedió a construir el diagnóstico de cada uno de los sujetos víctimas de abandono.

***Ejemplo: Caso Niño Álvarez***

***Datos Personales:***

*Fecha de nacimiento: 14/07/2019*

*Lugar de nacimiento: Dpto. de La Paz*

*Lugar de residencia: Zona Llojeta, Distrito 4 Cotahuma, La Paz*

*Personas con las que vive: Madre*

***Factores de Riesgo Individuales:***

*“Mi mamá me dijo que iría a trabajar, pero nunca llegó; tengo miedo de que cuando sale mi mamá ya no vuelva a la casa y me quede sólo”.*

***Factores de Riesgo Familiares:***

*Se puede señalar como primer indicador la ausencia de la imagen paterna. Apego hacia la madre, Tipo de familia monoparental/disfuncional. En la relación madre –hijo se observa apego, pero con pocas muestras de cariño y tiempos de recreación. Por las indagaciones se conoce que la madre mayormente se dedica más a generar dinero, no cumpliendo a cabalidad su rol.*

***Factores Socioculturales:***

*Dentro de la estructura laboral, dependía de los ingresos de la progenitora quien se desempeñaba como comerciante viajando a diferentes lugares es decir de feria en feria. Posterior al abandono del padre, la madre sale para generar más ingresos, dedicándose a ser vendedora. El ingreso percibido es de acuerdo a la venta, habiendo días en los que no tiene venta. La madre manifiesta que si dejó a su hijo al cuidado de sus vecinos debido a que si no sale ella misma a generar ingresos no hay para cubrir los gastos.*

Es en este sentido, que se construyen los diagnósticos de las niñas, niños y adolescentes abandonados para luego diseñar la intervención a seguir de acuerdo a la particularidad de cada caso, siguiendo una línea metodológica basada en el contexto y los factores que llevaron a la situación problema.

**Cuadro N° 15****Tercer Momento Metodológico: Elaboración del Diagnóstico**

Tercer Momento	Actividades desarrolladas	Técnicas e instrumentos	Fotografías
<b>Construcción del Diagnóstico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aborda los aspectos importantes a analizar como los socio-familiares, económicos, de salud y de riesgo.</li> <li>○ Describe con cautela los elementos que se consiguen dentro de la entrevista, así como hacer un análisis minucioso de la información.</li> <li>○ Genera las líneas de acción y coordinación o derivación institucional según sea la naturaleza del caso.</li> <li>○ Elaboración Del Informe Social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Revisión documental.</li> <li>○ Entrevistas semi estructurada</li> <li>○ Visita Domiciliaria</li> <li>○ Observación.</li> </ul> <p><b>Instrumentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formularios de registro único de casos.</li> <li>○ Ficha Social.</li> <li>○ Formulario de visita domiciliaria.</li> <li>○ Formulario de seguimiento social.</li> </ul>	

*Fuente: Elaboración propia*

➤ **Cuarto Momento Metodológico: Tratamiento Social.**

Posterior al estudio e investigación del caso y a la elaboración del diagnóstico, la Trabajadora Social procedió a ejecutar acciones en miras de velar el interés superior del niño, niña y adolescente establecidos principalmente en el Código Niño, Niña o Adolescente y para la resolución de estos casos específicos de abandono, tomando en cuenta los siguientes pasos:

**Primero:** Cuando los progenitores o la familia ampliada se apersonaron a la Defensoría a reclamar y presentar su solicitud dentro de las 24 horas de haberse producido el abandono, se efectuó la reintegración o inserción ya sea con la familia de origen o la familia ampliada, sólo si las condiciones son dadas, vale decir que los abuelos, tíos u otro familiar primero manifiesten y asuman el cuidado de los niños, niñas y adolescentes, además de verificar la inexistencia de antecedentes de ejercicio de maltrato, el equipo multidisciplinario evaluó también los vínculos

afectivos de apego hacia los progenitores y/o familia ampliada. Medida que fue adoptada como transitoria y provisional mientras se regularizan las acciones legales pertinentes.

Una vez que los niños y adolescentes reingresaron a sus familias de origen, la Trabajadora Social realizó seguimientos con visitas domiciliarias planificadas y también imprevistas, con la finalidad de verificar la situación y las condiciones en las que se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes.

**Segundo:** En caso de tratarse de niños, niñas y adolescentes que no tienen progenitores que reclamen su custodia y que tras todos los esfuerzos para encontrar a los familiares sean negativos, los sujetos son internados en los Centros de Acogida dependientes del SEDEGES existentes según la edad y sexo del mismo. Para ello se solicita la internación del Niño, Niña y/o Adolescente en el Hogar o Centro de acogida correspondiente, adjuntando el informe bio-psicosocial y previo análisis con el área de psicología, el área legal, realizó la coordinación con Centros de acogimiento:

- ✓ Albergue Bicentenario Bolivia Solidaria (GAM)
- ✓ Aldeas Infantiles, cuidado y protección de menores en situación de abandono.

**Ejemplo:** *Caso niño Álvarez.*

*Una vez realizadas todas las investigaciones y verificaciones pertinentes del caso, tanto del área Psicológica y Social, el equipo procede a una reunión de toma de decisiones. Se corrobora la negligencia y abandono temporal al niño por parte de la progenitora, pero al observar la disposición de cambio de actitud por la madre, el caso se resuelve primero con la firma del acta de compromiso de cuidado y atención a los niños por parte de la progenitora. Cabe destacar que el niño asistió a evaluación psicológica y social. Hasta verificar la deposición de actitud de la madre, y el estado del niño.*

**Cuadro N° 16****Cuarto momento Metodológico: Tratamiento Social**

Cuarto Momento	Actividades desarrolladas	Técnicas e instrumentos	Fotografías
<b>Primer paso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cuando los progenitores o la familia ampliada se apersonaron a la Defensoría a reclamar y presentar su solicitud dentro de las 24 horas de haberse producido el abandono, se efectuó la reintegración o reinserción ya sea con la familia de origen o la familia ampliada, previa verificación de las condiciones para asumir el cuidado de los niños, niñas y adolescentes.</li> <li>○ Verificación de la inexistencia de antecedentes de ejercicio de maltrato.</li> <li>○ Evaluación de los vínculos afectivos de apego hacia los progenitores y/o familia ampliada.</li> <li>○ Elaboración Del Informe Social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informe Social</li> <li>○ Ficha de Visita Domiciliaria</li> <li>○ Ficha de seguimiento Social.</li> </ul>	
<b>Segundo paso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ En caso de tratarse de niños, niñas y adolescentes que no tienen progenitores o familia ampliada que reclamen su custodia o reintegración.</li> <li>○ Gestionan su ingreso del NNA en el Hogar o Centro de acogida correspondiente, adjuntando el informe bio-psicosocial.</li> </ul> <p>Coordinación interna y externa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Albergue Bicentenario Bolivia Solidaria (GAM)</li> <li>○ (Aldeas Infantiles SOS).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ficha de Coordinación</li> </ul>	

*Fuente: Elaboración propia*

**Seguimiento del caso:** Posterior a la reintegración del niño, niña y/o adolescente al Trabajadora Social realizó seguimiento mediante entrevistas directas e indirectas, y visitas domiciliarias, llamadas telefónicas con los familiares para que se presenten en la oficina. a la situación de la familia, principalmente, del niño, niña y/o adolescente cuando este es reintegrado con los

progenitores o con la familia ampliada, y en caso de que los niños fueron transferidos a los centros de acogimiento también realizaron visitas al centro, o a veces vía telefónico.

### **Actividades que desarrolló la Trabajadora Social en las fases metodológicas de Investigación y Diagnostico en casos de Abandono a Niño, Niña y Adolescente, en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Cotahuma.**

La intervención del Trabajo Social se base en un proceso metodológico; es decir una guía teórica, planeada y racional para emprender el estudio del objeto, este es un conjunto de momentos de trabajo interconectado en un tiempo y espacio, que nos permitirá conocer la realidad, orientándonos hacia qué medios son necesarios para poden intervenir. señala Ander Egg (2006).

Al ser la fase de Investigación un proceso sistemático donde el investigador se encamina a los hechos o fenómenos a fin de obtener un conocimiento de dichos hechos, para conocer los elementos que influyen en el problema. Al respecto Ander Egg (2006), señala a la investigación como el eje vertebral de una intervención, ya que en esta parte veremos la relación entre causa y efecto.

La fase diagnostico viene a ser el punto de partida para la intervención profesional, pues en este se establecen las alternativas de solución para los problemas hallados en la investigación, en esta fase la Trabajadora Social establece estrategias plasmándolas en un plan de trabajo, a partir de determinadas técnicas que ayudaron a la Trabajadora Social a conocer e interpretar los problemas, las interacciones que los afectan, las causas y los recursos que existe para afrontarlos.

La Trabajadora Social desarrollo las siguientes actividades en función a las fases metodológicas de Investigación y Diagnostico con la finalidad de brindar un servicio integral oportuno eficiente y eficaz:

- Como primera actividad es la de recepcionar la denuncia llenado la ficha de apertura
- Entrevista con el usuario
- Llenado de Ficha social
- Investigación del caso
- Visita domiciliaria
- Elaboración de Informe social
- Elaboración de notas y solicitudes
- Seguimiento de caso.

## **Técnicas e instrumentos empleados en las fases de Investigación y diagnóstico en casos de Abandono a niña, niño y Adolescente en la Defensoría de Niñez y Adolescencia**

La Trabajadora Social en la fase de Investigación emplea las técnicas de Entrevista Semi estructurada, observación, Revisión Documental e instrumentos como la ficha social, ficha de visita domiciliaria.

- Revisión Documental
- Entrevista Semi estructurada
- Observación Común
- Visita Domiciliaria

Los instrumentos empleados por la Trabajadora Social en atención de casos de abandono a Niño, Niña y/o Adolescente son los siguientes:

### **Ficha Social**

Aplico este instrumento para la recolección de información, cuyo contenido consistió en señalar ciertos datos de identificación de los usuarios, referencias generales de como ingreso el caso, composición del grupo familiar del niño, niña o adolescente, historia social, diagnóstico social y las conclusiones y/o sugerencias que consideró importante señalar respecto al caso y tomar las acciones inmediatas de investigación.

### **Visita Domiciliaria**

Con el objetivo de acumular mayor información tomando contacto directo con la familia con fines de investigar el caso, con el objetivo de obtener información propia de la estructura familiar a partir de propios actores, para poder explicar y analizar las causales del problema de abandono a niño, niña y adolescente, específicamente la realizó para recabar datos inherentes a la forma de vida de las familias, a su vez ayudo a la Trabajadora Social a identificar necesidades, conflictos, carencias, recursos o potencialidades de los sujetos.

### **Informe Social**

Es una herramienta de Comunicación y es un instrumento para fundamentar la toma de decisiones (Ander Egg,1986, p.47)

En ella detalló los datos de la usuaria; los antecedentes de que fecha ingreso las instancias de la Defensoría, así mismo su grupo familiar la dinámica e historia de su familia los datos socioeconómicos actualizados y las condiciones de habitabilidad para poder ver si hubo un cambio

(Mejora), y el diagnóstico y la sugerencia por la trabajadora social. Dicho informe fue presentado cada tres meses en caso de reintegración a la familia de origen o familia ampliada.

### **Identificación de características sociodemográficas de los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono; en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.**

Con la finalidad de identificar a las víctimas de abandono, se precisaron algunas características de los Niños, Niñas y Adolescentes, como ser:

- a) La Edad de los Niños, Niñas y Adolescentes Abandonados;** Según los datos presentados existe un 18 % de niños abandonados entre 0 a 3 años de edad, en este grupo de niños están incluidos los recién nacidos y los bebés con pocos meses de vida, seguido del 24 % de niños entre 12 a 15 años, existe también un abandono de adolescentes por parte de sus padres con un 14 % entre las edades de 16 a 18 años, también un 24 % de niños abandonados entre 4 a 7 años, en un porcentaje mínimo de 17% están los niños abandonados entre 8 a 11 años.

Estos datos nos muestran que las edades en que los niños son abandonados con mayor índice comprende las edades entre 4 y 7 años, donde según las carpetas de cada caso se observa que las madres los abandonan con mayor frecuencia, en domicilios, línea 156, hogares, etc. o por que el niño es resultado de una violación, abuso sexual, etc.

La Trabajadora Social en relación de las edades de los niños en situación de abandono señala que:

*“...la falta de espacios en centros de acogida para bebés de 0 a 5 años de edad”.*

- b) Grado de Instrucción de los NNA:** Podemos mencionar que, del total de los niños, niñas y adolescentes, son 22 los adolescentes abandonados que se encuentran estudiando el nivel secundario, dato importante porque muestra que la mayoría de los padres abandonan a estos niños en la etapa escolar previa a la educación superior, y al no estar acompañados por sus padres, la mayoría de estos jóvenes dejan de lado el estudio y una preparación superior al bachillerato, para pasarlo a un segundo plano y prefiriendo las amistades, crear relaciones sentimentales y de pareja, el consumo de bebidas alcohólicas, drogas, y otras.
- c) Procedencia de los NNA:** en este punto es importante identificar de donde provienen los niños, niñas y/o adolescentes, en los datos presentados anteriormente se muestra que la mayoría proviene de la ciudad de La Paz
- d) Idioma que hablan los NNA:** un porcentaje mayor habla el idioma de castellano

- e) **Tipo de Familia a la que pertenecen los NNA:** De los datos recolectados se puede evidenciar que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes provienen de familias nucleares en un 51 %, donde ambos padres viven con los niños. Por otro lado, también se identificaron a Niños, Niñas y Adolescentes que provienen de una familia nuclear con dinámica disfuncional, donde existen conflictos de pareja y problemas de adicción al alcohol y drogas, en otros casos por migración, vale decir padres que viven en las provincias o en áreas rurales. Y El 26 % señalaron ser procedentes de familias extensas, es decir que están compuestas por sus abuelos, tíos, primos este motivo se explica según los autores por los cambios en los roles de los padres, ya que la mujer de hoy en día sale a trabajar en búsqueda de más recursos económicos al igual que el varón, quedando los niños al cuidado de familiares.
- f) **Composición Familiar de los Niños Niñas y Adolescentes:** Como se observa en el cuadro anterior, el 48% de familias tienen de 1 a 3 hijos, seguido de 36 % de familias que tienen de 4 a 6 y por último están las familias que tienen entre 7 a 9 hijos con un 15 %. Este escenario expone que el número de hijos es también causa, en muchos de los casos de abandono a niños, niñas y adolescentes, ya que existen madres que abandonaron a sus hijos porque no pueden cuidarlos, porque la familia ya es extensa. Asimismo, también se deben mencionar que los progenitores priorizan la realización personal de sus metas como estudio y trabajo, dejando a sus hijos en la mayoría de los casos al cuidado de los abuelos, tíos, otro familiar, vecinos o la empleada doméstica.

### **La importancia y significado de la intervención de Trabajo Social en atención de casos de abandono a niños y niñas cuya denuncia la presentaron en la Defensoría Cotahuma.**

Es aquí donde la Trabajadora Social tiene una función muy importante ya que según la definición de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS 2000), el Trabajo social tiene como objetivo promover el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas, y el fortalecimiento para incrementar el bienestar, siendo los principios de los Derechos Humanos y la justicia social fundamentales para el Trabajo Social. Es por ello que se establece como pilar fundamental para conseguir ese cambio, para resolver esos problemas que impiden el adecuado desarrollo de los menores, luchando por sus derechos a fin de aumentar el bienestar de estos. Por lo tanto, debe centrar su atención en las necesidades, conociendo, escuchando e incentivando sus potencialidades de cada uno de ellos.

Es así que la intervención de Trabajo Social resulta de gran importancia dentro de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, ya que es el Área Social que actúa en todo el procedimiento, desde la recepción de la denuncia hasta la conclusión del caso, además que es el área que realiza más indagaciones sobre el caso, utilizando herramientas de Trabajo Social. Por lo que el uso de los técnicas e instrumentos resulta de vital importancia en la intervención profesional. *(Entrevista Trabajadora Social).*

De la entrevista realizada a la Trabajadora social DNA (Martha Burgoa) se tiene lo siguiente:

*... en relación a la importancia y significado de la intervención en nuestra profesión en la Defensoría de la niñez y adolescencia Cotahuma cuenta con un carácter ético profesional al no dejarse sobornar o intimidar por familiares o progenitores que realizaron el abandono a sus hijos e hijas, capacidad para manejar escenarios de crisis cuando el niño, niña o adolescente era llevado a un Centro de Acogida, habilidad para tener una mirada crítica y objetiva durante las entrevistas, visitas domiciliarias e investigaciones del caso, habilidad para trabajar en equipo, dejando de lado altercados personales, responsabilidad con la niñez y adolescencia, al momento de velar el interés superior del niño, niña o adolescente, generar confianza a los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono como a los familiares, capacidad de organización de reuniones multidisciplinarias para la etapa de tratamiento social, además de tolerancia y paciencia. Por tanto, la trabajadora social se centra esencialmente a coadyuvar, contribuir en la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, además trabajamos con la familia, para que ellos mismos puedan enfrentar y resolver sus problemas adecuadamente y poder confrontar la adversidad que surgen de su entorno social.*

#### **4.3.2. Funciones del trabajo social en la experiencia**

La Trabajadora Social durante la experiencia en el proceso de intervención en casos de abandono a niño, niña o adolescente trabajó desde tres funciones propias de la profesión:

##### **4.3.2.1. Asistencia Social**

En este proceso, la Trabajadora Social en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia brindó una oportuna y eficiente apoyo, así como, la orientación y apoyo social a todos los que demandaban su servicio. Acciones enmarcadas en la siguiente definición

Desde Plan de Estudios de la carrera de Trabajo Social (2019 - 2023) la función de Asistencia Social es definida:

Como la acción profesional orientada a responder en forma efectiva e inmediata a una necesidad o problema real y concreto, demandado por los individuos y la población creando condiciones necesarias para el acceso y uso de medios y servicios como parte de sus derechos sociales. (p. 121)

De la entrevista realizada a la Trabajadora Social de DNA Cotahuma (Li. Martha Burgoa), quien refiere que:

*...Asistencia social, definida como esencia de ayuda a las personas, grupos y comunidades necesitadas, Con esta función se puede brindar el apoyo a familias de escasos recursos que tienen a NNA. Con acogimiento circunstancial ante ausencia de los progenitores.*

#### **4.3.2.2. Investigación Social**

Es una función fundamental a todas las funciones como base diagnóstica de cualquier situación sobre la que se interviene. Se la particulariza por su finalidad de construcción teórica para generar aportes en cuanto al propio objeto profesional, sus funciones, métodos y formas de intervención. Así mismo considera la importancia de conocer a los sujetos y su contexto, como el contenido y orientación de la política social. En este marco se puede señalar que el Trabajador Social es también un investigador social por su contribución a las ciencias sociales, desde su propia perspectiva. (Plan de Estudios Carrera T.S. 2019-2023)

Como un proceso en construcción que proporcionara la explicación científica del problema, por tanto, es parte primaria y fundamento del que hacer en Trabajo Social.

En la entrevista realizada a la Trabajadora Social de la DNA quien señala que se realizan las siguientes acciones:

*...Investigación social: Acudir al lugar donde el NNA fue encontrado o abandonado a fin de recolectar la información suficiente con relación al caso en específico de conocer las circunstancias en que un NNA fue abandonado. (entrevista a Trabajadora social Li. Martha Burgoa)*

Desde esta función la Trabajadora Social realizó el primer contacto con la realidad a través de la entrevista, observación y documentación, son investigaciones que permitieron dar una visión general de los hechos, mismas que se desarrollaron de forma individual o como grupal y posteriormente hace un análisis de toda la información recolectada.

En esta función la Trabajadora social desarrolló las siguientes actividades:

- Realiza la entrevista, evaluación y seguimiento social de la situación de niño, niña y/o adolescente. Priorizando las necesidades de niño, niña y/o adolescente.
- Realiza el informe social de la situación actual de niño, niña y/o adolescente.

Para tal finalidad utilizó las siguientes técnicas e instrumentos para la entrevista, ficha social, guía de visita domiciliaria, guía de seguimientos social e informa social.

#### 4.3.2.3. Gestión social

La trabajadora social en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia gestionó acciones inmediatas destinadas a coadyuvar la satisfacción de alguna necesidad primordial del niño, niña o adolescente que por acción de su familia o propia no la puede satisfacer. Casos en los que se solicitó gestión de apoyo es en acceso a guarderías, albergues; atención médica, gestiones educativas, acogimiento institucional provisional, extravío de niños, niñas, abandono, ubicación de familiares y otros.

Función en el que la Trabajadora Social realiza las siguientes acciones:

*Gestión Social, Función que involucra todo el proceso administrativo, planificación, organización, dirección, control y seguimiento. En casos donde no se logra ubicar a familiares del NNA en situación de abandono la gestión es importante para ubicar centros de acogida que brinden protección a los NNA en situación de abandono. (entrevista a Trabajadora social Li. Martha Burgoa)*

Para ese accionar utilizó los siguientes instrumentos

- Ficha social
- Cuaderno de registro de entrevistas
- Citaciones
- Notas de referencia
- Avisos de bien social
- Directorio telefónico actualizado de las instituciones del medio
- Ficha de Coordinación

Gestiones enmarcadas en la siguiente definición:

En esta parte es importante que el Trabajador o Trabajadora Social centre su atención en la gestión de la vida social, es decir a través de esta función, promueve la inclusión social y procesos participativos ciudadanos, así como el control y la vigilancia social; Al respecto Carmen Sánchez (2010) señala; ...no se concibe solo como una función y proceso privativo del profesional, sino que emerge la necesidad de la transferencia técnica de la gestión social a los sujetos sociales. Supone la construcción de espacios para la interacción social y la concurrencia participativa de los diversos actores sociales. la gestión social vista desde esta perspectiva requiere de una dimensión política al incidir en sistema de poder y de decisión e involucrar en diferentes niveles la participación en la gestión social del desarrollo. (Sánchez, C., 2010, p. 29).

**CAPÍTULO V**  
**ANÁLISIS DE LA**  
**EXPERIENCIA**  
**DESARROLLADA**

## **CAPÍTULO V ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA DESARROLLADA**

La intervención de la Trabajadora Social en el servicio de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, busca la restitución y promoción de los derechos de los Niños y Adolescentes, fortaleciendo el servicio porque su desempeño profesional demostró la capacidad que tiene para identificar las demandas en el ámbito social y al mismo tiempo sensibilizar a los progenitores sobre los derechos de sus hijos, facilitando una toma de conciencia sobre su situación que se traduce en el cambio de comportamiento frente a los hechos de violencia.

Es en este marco que en principio se debe señalar que el Trabajo Social como disciplina que se inscribe en las Ciencias Sociales como un conjunto de principios, que en esencia tiene al ser humano como sujeto de intervención y con él sus necesidades vitales, tal como señala Ander Egg (1999), cuando dice: “No se trata de hacer por los otros para resolverles los problemas, sino de ayudar a crear condiciones bajo las cuales una persona desarrolla su propia capacidad para resolverlos”.

Partiendo de la consideración referida a que la sistematización constituye un proceso de reflexión de las acciones desarrolladas en un contexto determinado, es importante que, a manera de balance de la descripción de la experiencia desarrollada al interior de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, se puntualicen algunos aspectos positivos.

### **5.1. Aspectos positivos**

Durante la intervención en casos de abandono a niño, niña y adolescente pudo identificar los siguientes aspectos positivos:

- Logró tener contacto directo con Niños, Niñas y Adolescentes, tomando en cuenta la edad de la niña o niño. En caso de menores de tres años, fueron los informes médico y social los que proporcionaron mayores elementos en relación a las condiciones físicas y circunstancias sociales del abandono. Y en caso de mayores de tres años de edad, se realizó el primer contacto mediante una entrevista para recoger la información con relación al abandono sufrido, cabe mencionar que la Trabajadora Social realiza dicha entrevista juntamente con la Psicóloga para no Re-victimizar a la víctima de abandono.
- Gracias a la información proporcionada por el niño, niña, y adolescente o por las personas que lo encontraron (policía, vecinos y otros), quienes facilitaron datos; como ser nombres, dirección del domicilio o número de referencia (número de celular o teléfono) se consiguió tener un acercamiento con la Familia de origen o ampliada (progenitores, abuelos tíos, etc.,

etc.) logrando obtener información de primera mano mediante una entrevista previa y posterior elaboración de un informe preliminar. Y así identificar las causas que llevaron a efectuar al progenitor o progenitora para dejar abandonado a su hijo/a.

- Obtener resultados positivos ante la búsqueda de familia de origen a través de los medios de comunicación (Televisión, Radio, Periódico), Redes Sociales (Facebook), mediante la difusión de fotografías, lugar donde fue encontrado, características físicas del niño, niña y adolescente ya que este medio hoy en día es un espacio donde rápidamente se difunde la información, logrando que los familiares tomen contacto y se presenten a las dependencias de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia previa presentación de documentos que avalen ser su familiar, otros medios que coadyuvan en la búsqueda son las instituciones como ser la FELCC, FELCV, SERECI, oficinas de Migración y otros que fueron de gran ayuda para dar con el paradero de los progenitores y restituir el derecho a la familia.
- Mediante las técnicas e instrumentos (guía de entrevista, fichas sociales, ficha de visita domiciliaria), consiguió recabar la información a profundidad ya sea de la entrevista con la familia ampliada, progenitores, personas que encontraron a la víctima en situación de abandono. Instrumentos que permitieron identificar factores o causas que originaron a que los progenitores incurran en el hecho. Y posterior toma decisión juntamente con el equipo multidisciplinario en vista de proteger y velar la integridad física y psicológica del Niño, Niña y Adolescente la víctima de abandono.
- En la mayoría de los casos de abandono a Niño, Niña y Adolescente se logró restituir sus derechos como el de pertenecer a una familia, volvieron con la familia de origen luego que estos reflexionaran y comprometieron asumir la responsabilidad del cuidado con sus hijos. Previa firma de Acta de Compromiso y de Responsabilidad (Área legal) con un garante (familia ampliada: abuelos, tíos, tías, y otros) quien es responsable de garantizar que la progenitora o progenitor no reincida en el mismo hecho. Posterior seguimiento de caso por el área Social dependiendo el grado de abandono misma que puede ser cada mes o cada tres meses, parte de los seguimientos esta las visitas domiciliarias sorpresivas para verificar el cumplimiento del Acta de Compromiso respecto al cuidado y protección del niño, niña y/o adolescente.
- En caso de que el niño, niña y/o adolescente ingrese a un hogar de acogida, albergues si se comprueba el abandono total por fallecimiento de ambos progenitores y no existe familia

ampliada, se resuelve el acogimiento en una entidad estatal como una medida excepcional, para ello se realiza la solicitud ante el Sedeges adjuntando el informe psicosocial o la ficha social correspondiente. En el plazo no mayor a las 72 horas se solicita ante Juez competente regularizar el acogimiento, respaldado esta solicitud con los informes psico-sociales, el memorándum de ingreso y toda la documentación con que se cuente. Una vez que el Juez otorgue la Orden Judicial de acogimiento en la entidad Estatal mediante Resolución, se entrega el original al centro de acogida, y la copia para archivo correspondiente de la DNA.

- Un aspecto importante es la relación profesional que establece de manera directa con los denunciados y denunciantes involucrando también a la familia en su condición de actora principal para la resolución de la situación problema, velando siempre el interés superior del NNA.
- La intervención de la Trabajadora Social en el servicio de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Macrodistrito I de Cotahuma permitió el fortalecimiento del servicio porque su desempeño profesional demostró la capacidad para identificar las demandas en el ámbito social y al mismo tiempo para sensibilizar a las víctimas sobre sus derechos, posibilitando una toma de conciencia sobre su situación que se traduce en el cambio de comportamiento frente a su agresor, trabajo que de alguna manera es apoyado por los miembros del equipo multidisciplinario.
- El ejercicio profesional que se realiza en las Defensorías y más aún en la intervención de estos casos de abandono implica no sólo contar una formación académica, sino también tener actitudes y valores positivos para trabajar en miras de velar el interés superior del Niño, Niña o Adolescente.
- Para prestar un servicio eficaz al usuario la Trabajadora Social cuenta con elementos objetivos que permitieron demostrar, a la institución, que la atención de casos no se agota en una simple conversación, sino que desarrolló de manera solvente, una serie de acciones profesionales con apoyo de técnicas y herramientas con que cuenta, para su intervención.
- Las acciones que se desarrollaron demandaron tiempo y esfuerzo, que no siempre están relacionados en simples datos de cobertura (entrevistas, visitas domiciliarias, acciones de coordinación, intra y extra institucionales, orientación, elaboración de documentos, informes, etc.). El estudio o investigación social individualizada, con su instrumento: la

ficha social es la acción más importante, de la intervención profesional, porque sienta las bases para un adecuado y exitoso desempeño profesional.

- Brindar orientación interdisciplinaria a las familias, para prevenir situaciones críticas y promover el fortalecimiento de los lazos familiares. Realizar acciones de sensibilización y orientación a padres y madres de familia de NNA que demanden el servicio, así como los que se encuentran viviendo en su jurisdicción, que estén orientadas a fortalecer las relaciones interpersonales en la familia y el respeto de los derechos.

## 5.2. Limitaciones

Dentro de las limitantes que sufre la trabajadora social se pudieron evidenciar:

- En el momento que realiza y coordina las visitas domiciliarias las familias ya no aceptan lo que demora el curso para conocer la percepción de la familia y definir lo que se llevará a cabo en base a su entrevista. Cabe mencionar que en otras oportunidades las familias no dejan ingresar a su domicilio debido a que se muestran reacios exigiendo orden de ingreso a su domicilio lo que dificulta continuar con el trabajo.
- No contar con información suficiente (nombres y apellidos, dirección del domicilio, número de referencia) para la ubicación de familia (en caso de menores de tres años de edad toda vez que se sienten tímidos y no quieren brindar mayor información).
- Falta de espacios en centros de acogida para bebés de 0 a 5 años de edad, debido a que dichas instituciones se encuentran saturadas (falta de cupos) debido a que en el país existen alrededor de 5.678 menores que viven institucionalizados en 180 centros de acogida en todo el país, de los cuales el 51% son niñas, y el 49% son niños. Respecto a sus rangos etarios el 27% son menores de 6 años, mientras que el 38% tiene entre siete y doce años; y el 34% entre 12 y 18 años de edad (Los Tiempos, 2021). Además, a esa edad (0 a 5 años) es donde requieren amor, afecto y protección de sus progenitores, al ser el principal responsable de garantizar sus derechos y su desarrollo personal, no obstante, los padres no quieren asumir esa responsabilidad como cuidadores y protectores. Lo que preocupa a la sociedad en su conjunto debido a que los propios padres sean quienes vulneren los derechos fundamentales de sus hijos principalmente derecho a la identidad, el derecho a pertenecer a una familia, derecho a la integridad física y psíquica y el interés superior del niño.
- Otra de las limitaciones fue la demora en obtener la respuesta del Juzgado de Niñez y Adolescencia ya sea para ingreso a centros de acogimiento y albergues o Reintegración

con la familia de origen. A pesar de que en el artículo 54 de Código Niña, Niño y Adolescente señala que después de tener conocimiento del acogimiento circunstancial el Juez de Materia debiera emitir en el plazo de veinticuatro (24) horas la resolución de acogimiento circunstancial de la niña, niño o adolescente. Sin embargo, no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo mencionado respecto a la emisión de resolución dentro de las 24 horas puesto que llega a los tres días aproximadamente, tiempo en que la familia de origen en el caso de reintegración entra en desesperación haciendo reclamos hacia el profesional de Trabajo Social.

- Y también está el tema de denuncias falsas, datos falsos, la dirección de referencia para la ubicación domiciliaria inexistente. Una vez que se tiene conocimiento de niño, niña y/o adolescente en situación de abandono el personal acude al lugar de los hechos según las referencias que se tiene y en el momento que se llega al lugar resulta que ningún niño en situación de abandono existe y además de que la dirección era incorrecta situación que no se sabe si era una denuncia falsa o verdadera.
- La sobredemanda de servicios que no permitieron brindar una atención al 100% debido a que ingresan muchos casos con diferentes demandas y solicitudes y que en algunos usuarios exigen una atención inmediata y rápida, que se dé solución a sus problemas en menos de 24 horas, misma que se encuentra fuera del alcance de la profesional de Trabajo Social.
- El factor tiempo es también un limitante debido a la sobredemanda de atención, ya que en muchas ocasiones tienen que apertura el caso, hacer seguimientos, realizar entrevistas y visitas domiciliarias, elaborar informes sociales y el tiempo no alcanza para concluir lo planificado.
- Otro factor limitante la rotación de personal o el cambio del personal debido a que muchos profesionales trabajan por contrato que tiene duración de tres meses, en algunos casos seis meses o un año lo que dificulta el trabajo de los profesionales en la Defensoría de la Niñez.
- No contar con suficiente información de los progenitores, el no lograr dar con el paradero de los de los mismos pese a realizar una búsqueda exhaustiva mediante instituciones que puedan coadyuvar en la búsqueda pensando y velando por el interés superior del niño/a y adolescente y que se restituya el derecho a tener una familia u hogar.

- En muchos casos, solo cubren los derechos básicos y no fortalecen el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes; tienen actividades reducidas de fortalecimiento familiar para buscar la reunificación o la inclusión de familias sustitutas; y, en el caso de que el niño retorne con su familia, son escasas las actividades de seguimiento y monitoreo.

### **5.3. Retos y exigencias**

- Brindar una atención eficiente y eficaz. Atención inmediata, brindar una solución rápida.
- Reinserción o Reintegración de los niños, niñas y adolescentes a su familia de origen, ya que como profesional de Trabajo Social buscamos favorecer el desarrollo de vínculos humanos saludables y fomentar cambios sociales que deriven en un mayor bienestar para las personas en este caso de niños, niñas y adolescentes, trabajando desde el enfoque de derechos.
- Hacer de la Defensoría de la niñez y adolescencia una instancia de prestigio que da solución a cada caso que ingresa con diferentes demandas.
- Como reto y como meta siempre está la restitución de Derechos de todo Niño, Niña y Adolescente que se encuentra en situación de vulneración o riesgo, de que vivan en un ambiente familiar saludable, bajo la protección de sus padres, vivir en armonía.
- Acerca de experiencia de intervención en niñez y adolescencia mi objetivo es continuar instruyéndome y alcanzar mayor capacidad en conocimientos y experiencia en este rubro, para lograr mejores intervenciones con soluciones efectivas y sostenibles para la población más vulnerable de Niños, Niñas y adolescentes.
- Las profesionales, al evaluar cada caso, realizan diferentes intervenciones, ya sea entrevistas, visitas en domicilio, seguimiento y acompañamiento de cada uno de los casos que se hacen presentes en el día a día, además de atender demandas o consultas espontáneas, como así también realizar denuncias cuando sea necesario, con el objetivo de revertir esa situación y de mejorar la calidad de vida de los niños.
- Es importante mencionar un trabajador social opera con personas. Trabajar con ellas es atractivo, pero difícil, ya que las situaciones que debe afrontar repercuten en uno mismo, generando ansiedades, conmociones y en algunos casos hasta frustraciones ante la imposibilidad de resolverlas.

- La formación del profesional en el área del trabajo social debe estar acorde a los cambios contextuales, culturales, de trabajo, con el mantenimiento y reproducción del propio espacio laboral de los trabajadores sociales.
- Las intervenciones invitan al profesional a actuar, a esforzarse por obtener una mayor profesionalización del quehacer profesional desde una mirada crítica, con apertura de diálogo y con miras hacia la excelencia.

#### **5.4. Reflexiones**

La niñez es una etapa de la vida que involucra a todas las personas desde su nacimiento hasta los 18 años de edad. Entender la Infancia, la Adolescencia y la Juventud como uno de los espacios laborales donde se desenvuelve la profesión del Trabajo Social implica conocer desde una perspectiva histórica y el vínculo que la sociedad ha construido con este grupo etéreo particularmente con los niños y niñas adolescentes. Ya que es en relación a este grupo social que se dirigieron tanto las normas vigentes como las políticas públicas divididas en dos sub-campos: el de la Promoción y Protección y el Penal, donde ambos tienen la finalidad de restituir los derechos que han sido vulnerados, de esta forma en el primero de ellos fue pensado para aquellos casos donde hubo abusos sexuales, maltratos o abandonos, entre otras cosas. En el segundo sub-campo se ocupa de los niños y adolescentes que han vulnerado los derechos de otras personas como por ejemplo un robo, hurto, violaciones, etc.

De esta manera debemos detenernos a pensar y reflexionar acerca de las intervenciones como Trabajadores Sociales en el campo de la niñez, por eso deben evaluarse cada una de las estrategias que son llevadas a cabo por cada profesional para poder reflexionar de manera crítica, cual es el lugar que ocupan los niños y niñas en los procesos de promoción y protección. Y en relación a las normas que se encuentran vigentes en la actualidad, es necesario conocerlas para el momento que se deban tomar estrategias de intervención. Las leyes relacionadas con la infancia requieren de una reglamentación que permita exigir su cumplimiento como así también generar políticas públicas concretas.

En ese entendido la intervención de la Trabajadora Social en el servicio de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, busca la restitución y promoción de los derechos de los Niños y Adolescentes, permitiendo el fortalecimiento del servicio porque su desempeño profesional demostró la capacidad para identificar las demandas en el ámbito social y al mismo tiempo para sensibilizar a los progenitores sobre los derechos de sus hijos, posibilitando una toma de conciencia

sobre su situación que se traduce en el cambio de comportamiento frente al abandono de sus hijos, trabajo que de alguna manera es apoyado por los miembros del equipo multidisciplinario.

Partiendo de la consideración referida a que la sistematización constituye un proceso de reflexión de las acciones desarrolladas en un contexto determinado, donde la labor profesional se centra en la atención de los problemas personales de los usuarios, desde el cumplimiento de las funciones profesionales de Asistencia, Investigación, Gestión y Organización Social.

Otro punto importante a reflexionar sería que desde la Defensoría de la Niñez y Adolescencia en procura de analizar la perspectiva del Trabajo Social hacia el sujeto y la propia institución se convierta en el espacio, donde se articulen las acciones dirigidas a rescatar las potencialidades del sujeto y de su familia como ser; las motivaciones mutuas, valores que sustentan, formas de comunicación para que las relaciones familiares no se disuelvan.

Por tanto, la intervención profesional del Trabajo Social en niños y adolescentes en situación de riesgo social no solo involucra escenarios de abandono, sino de cualquier otro tipo de atentado a los derechos del individuo. Por ende, es necesario la función de gestión y organización para la formación de equipos multidisciplinarios, que realicen un trabajo en la búsqueda de estrategias a nivel del equipo y a nivel interdisciplinario con fines de abordar el problema mediante el involucramiento de distintos agentes sociales.

**CAPÍTULO VI**  
**HALLAZGOS, LECCIONES**  
**APRENDIDAS Y**  
**CONCLUSIONES**

## **CAPÍTULO VI HALLAZGOS, LECCIONES APRENDIDAS Y CONCLUSIONES**

### **6.1. Hallazgos**

Luego de haber vivido un proceso en el que la intervención de la Trabajadora social estuvo presente permanentemente con el acompañamiento de diferentes casos con metodología aplicada de una nueva forma de seguimiento, dando respuesta en las diferentes tipologías, se sostiene que los trabajos como este deben estudiarse para identificar fortalezas y debilidades.

Otro de los hallazgos que se puede señalar es; cuando un niño, niña y/o adolescente se encontraba en situación de abandono la trabajadora social intervino de manera inmediata buscando a los familiares en este caso la familia ampliada, para que el niño, niña y/o adolescente no sea enviada a un hogar de acogida, para que este vuelva con la familia, y reciba el afecto y cuidado de los mismos.

La Trabajadora Social que después de realizar una investigación exhaustiva del caso y arribar a un diagnóstico que permitió identificar los problemas principales y secundarios, mismos encarados para lograr su resolución, con apoyo del equipo multidisciplinario (psicóloga y abogado), vale decir que a partir de la opinión profesional del equipo se establecieron los lineamientos generales para el tratamiento del caso.

Las diferentes técnicas e instrumentos que utiliza la Trabajadora social permitió recabar más información ya que en cada una de ellas se van ampliando los datos nuevos datos, mismas que permiten a la Trabajadora Social tener un panorama de la situación y tomar decisión en beneficio de los usuarios.

### **6.2. Lecciones aprendidas**

Luego de concluido el proceso de la Sistematización referida a la intervención del Trabajo Social en la atención de casos de Abandono a Niños, Niñas y Adolescentes que fue desarrollada en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Macrodistrito Cotahuma, se llegó a obtener las siguientes lecciones aprendidas:

La intervención de Trabajo Social en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Macrodistrito 1 de Cotahuma permitió el fortalecimiento del servicio porque su desempeño profesional demostró la capacidad para identificar las demandas en el ámbito social y al mismo tiempo para sensibilizar a los padres y madres de familia sobre sus deberes, posibilitando una toma de conciencia sobre su situación que se traduce en el cambio de comportamiento hacia sus hijos, trabajo que es apoyado por los miembros del equipo multidisciplinario.

El ejercicio profesional que se realiza en las Defensorías y más aún en la intervención de estos casos de abandono implica no sólo contar una formación académica, sino también tener actitudes y valores positivos para trabajar en miras de velar el interés superior del niño, niña o adolescente.

Es importante puntualizar que las denuncias que presentaron sobre casos de niños, niñas y adolescentes abandonados, requieren la intervención multidisciplinaria en tanto los problemas que los aquejan requieren de la acción profesional del área legal, psicológica y social que la Defensoría brinda de manera gratuita, siendo limitada la actuación de la profesional de Trabajo Social para dar una respuesta global a las denuncias de la población porque las víctimas poseen características particulares no obstante que su problema es el mismo o similar.

Un aspecto importante que fue rescatado durante el proceso de la sistematización es la relación profesional que establece de manera directa con los denunciados y denunciantes involucrando también a la familia en su condición de actora principal para la resolución de la situación problema, velando siempre el interés superior del Niño, Niña y/o Adolescente.

Para prestar un servicio eficaz al usuario, Trabajo Social cuenta con elementos objetivos que permitieron demostrar, a la institución, que la atención de casos no se agota en una simple conversación, porque desarrolló de manera responsable, una serie de acciones profesionales con apoyo de técnicas y procedimientos administrativos con que cuenta, para su intervención. Acciones que no solo están relacionados con realizar entrevistas, visitas domiciliarias, acciones de coordinación, intra y extra institucionales, orientación y/o apoyo, elaboración de informes, etc., sino que también esta relación con realizar un estudio o investigación social individualizada, con su instrumento: la ficha social como la acción más importante en la intervención profesional. Por último, el trabajo y las coordinaciones interinstitucionales entre las Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia, los SEDEGES, Juzgados de la Niñez y Adolescencia y los Centro de Acogida es muy importante mismas que deben ser fortalecidas.

### 6.3. Conclusiones

La intervención desarrollada en la Institución de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Macrodistrito I de Cotahuma se enmarco en el abordaje de la problemática referida al Abandono a Niños, Niñas y Adolescentes misma que dentro del Marco Normativo de la Ley 548 está tipificada como Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.

El abandono es considerado como una forma de violencia hacia los menores, así como un quebrantamiento de sus Derechos Humanos. En cuanto a las secuelas a corto y largo plazo del abandono se puede mencionar que esta acción afecta el desarrollo físico y emocional de quienes han sido abandonados.

Cuando un niño o niña es abandonado se desatienden sus necesidades básicas entre las cuales se pueden mencionar la alimentación, vivienda, educación, salud física y mental, recreación, seguridad entre otras para salvaguardar el bienestar del niño. De acuerdo con los postulados de las diversas ramas de la psicología se considera que los menores que sufren de abandono infantil se encuentra relacionado con el maltrato mismas que son infringidas intencionalmente un adulto.

Debemos reconocer y aceptar que existen obstáculos, tanto en la mente de los profesionales como en la justicia y en el público en general, para reconocer el maltrato infantil y para intervenir en él, porque algunos creen que intervenir es peor que no hacer nada. Debemos asegurarnos de que, si vamos a intervenir, si vamos a trasladar al niño y sacarlo del seno de su familia biológica, no vayamos a convertir su vida en un tormento, no vayamos a empeorar su calidad de vida, producto de la falta de planificación y del continuo traslado del niño de un lugar a otro como si fuera un objeto.

Creo que la familia biológica, en muchas ocasiones se considera dañina cuando en realidad debería ser ese ambiente donde predomine la tolerancia, flexibilidad para adaptarse a los cambios, un lugar donde se respete los derechos y deberes y de esa manera se fortalezca los lazos afectivos. Por último, cuando comenzamos a intervenir con la familia, ya sea a través de un tribunal civil o penal, debemos ante todo preguntarnos a quién va a favorecer la intervención y si realmente redundará en beneficio del niño.

## BIBLIOGRAFÍA

- 548, L. N. (2014). De las Obligaciones de las Defensorías. En *Ley Código Niña, Niño y Adolescente* (pág. 103).
- Adjutoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, N. (abril de 2021). Guía para la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual. Guía para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual. La Paz: Adjutoría de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.
- Antonio, M. V. (2021). La problemática de la Niñez en Bolivia. En Situación Actual de la Niñez en Bolivia (págs. 10-23). Bolivia.
- Alfredo, M. C. (2016). El Enfoque de derechos, los derechos sociales y la Intervención del Trabajo Social. Costa Rica: flacso.
- Ares, P. (2002). Conceptualización de Familia, una aproximación a su estudio. Habana Cuba: Félix Varela.
- Cartillas, Macrodistritales para el municipio de La Paz. (2016). La Paz.
- CDN. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. En T. I. Humanos.
- CPE;. (2009). Constitución Política del Estado. Estado Plurinacional de Bolivia. de los Derechos de las Familias. Bolivia.
- Defensoría, d. P. (2012). Ley de Niños, Niñas y Adolescentes; Misión de las Defensorías de la Niñez. Bolivia.
- Documento de Divulgación Latinoamericano. (2011). Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América latina, Editorial Relaf.
- Erikson, E. (2002). La existencia de la madre y la estabilidad del medio familiar durante los primeros años de vida.
- Enfoque de Derechos. (2012). Instituto de Investigaciones Jurídicas, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, p.117.
- Fernandez H., V. (2011). De la Perspectiva de Género, en torno a la experiencia, habitus disciplinar.
- Gaona, O. (2011). En *Estudio sobre Maltrato Infantil en el ámbito Familiar* (pág. 6). Aunción - Paraguay: Ade Comunicaciones.
- Geona, U. (2005). Indicadores sobre la situación de la infancia a nivel internacional.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz - Programa "Ciudades Resilientes" Bolivia – 2021. (s.f.).

- González, S. M. (2014). *El Enfoque Sistémico Como Estrategia Básica Para El Trabajo Social Con Familias*. Ecuador.
- Gueldel G., L. (1998). Enfoque de Derechos. En G. G. Ludwig, *Enfoque de Derechops Humanos y Características fundamentales* (pág. 12).
- Guendel, G. (1999). *Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia*. Costa Rica : Flacso.
- Guevara Sanabria, C. L. (2021). Consecuencias de abandono materno en le desarrollo de las capacidades de los adolescentes. En *un aporte al campode politica social* (pág. 35 y 36).
- Jara, H. Oscar (1994). *Para sistematizar experiencias*; San José Costa Rica: Centro de estudios y publicaciones Alforja.
- Jara, O. (2008). *Proceso Metodológico de Sistematización de Experiencia*.
- ley 603, Código de Familias y del proceso Familiar. (2014). Bolivia: Artículo 40. (Autoridad Exclusiva de la Madre o del Padre).
- Ley Nª 548: Ley Código Niña, Niño y Adolescente. (s.f.). En Defensoría, de la Niñez y Adolescencia Art. 185. La Paz, Bolivia.
- Ley,Nº548 . (2014). De las Obligaciones de las Defensorias, de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescente. En *Ley Código Niña, Niño y Adolescente* (pág. 103).
- Ley, 603. (2014). *Codigo de las FAMILIAS y del Proceso Familiar*. Estado Plurinacional de Bolivia, Ministerio de Comunicacion.
- Los Tiempos. (20 de julio de 2021). Ministerio, de Justicia y Transparencia y Viciministerio de de Igualdad de Oportunidades. *En Bolivia hay 5.678 niños y niñas en centros de Acogida*, págs. 5-8.
- Manual, d. f. ( 2009 ). *Objetovo de las Defensorias*.
- Martinez, d. P. (1999). *conceptualizacion de Maltrato Infantil, Vinvulado al Abandono a Niño, Niña y/o Adolescente*.
- Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, a. t. (julio de 2021). *Estudio sobre el Estado de Situacion de Niñas, Niños y Adolescentes en Acogimiento Institucional. Los Tiempos*.
- Moreno, A. (2001). *Maltrato Infantil y el abandono a lo largo del recorrido de la socieda*.
- OMS, O. M. (2009). *Maltrato Infantil y sus tipologias*.
- Opinión. (2022). *situación de los niños, niñas y adolescentes, escenas del crimen; voces que más callan. escenas del crimen*.
- PAIF, & Familia, P. d. (2022). [https://lapaz.bo/blog/defensorias de niñez y adolescencia](https://lapaz.bo/blog/defensorias-de-niñez-y-adolescencia).

- Polansky, N. (1999). *Maltrato Infantil, tipos de abandono; Abandono Físico*.
- Plan de estudios Trabajo Social - Universidad Mayor de San Andrés. (2018).
- Quinteros V., A. M. (2007). *Trabajo Social y Procesos Familiares manifiesta algunos tipos de familia*. Buenos Aires: Espacio.
- RAE. (1998). Conceptualización de palabra o término Enfoque. *Real Academia, Española*.
- Resolución, A. N.-S. (2022). *Guía para el profesional de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia*. La Paz.
- Rodriguez, y. E. (2011). *Abandono a Niño, Niña y Adolescente; Causas de Abandono*.
- Sanin, J. A. (2013). *Abandono Infantil. El Abandono en la Niñez y la Adolescencia factores determinantes*. Chile.
- Sánchez, M. d. (2010). *de las funciones de Trabajo Social - Gestión Social*.
- Solis, S. (2003). *Trabajo Social y su relación con Enfoque de Derechos*.
- SID. (2022). *Sistema de Información de las Defensorías; de las Tipologías atendidas en la Defensoría de la Niñez de Cotahuma*. La Paz.
- Subirats J., K. P. (2012). *Análisis y Gestión de Políticas Públicas*. Barcelona: ciencias políticas.
- UNICEF. (2018).
- Unicef. (2018). *Problemática de Abandono a Niña, Niño y Adolescente a nivel mundial*.
- Unicef, O. O. (2005). *Abandono a NNA, y Maltrato Infantil*.
- Unicef. (2022). *Bolivia: segundo país con más población joven en Latinoamérica; datos estadísticos de la población de Niñez y Adolescencia*;
- Viceministerio, d. I. (2019). *Guía para el profesional de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia*.
- Fuente impresa: Ministerio de Comunicación (2014). *Normas legales N° 548 diario oficial Bolivia*

## ANEXOS I

### INSTRUMENTOS EMPLEADOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN

**Entrevista semi estructurada:** Con finalidad conocer la opinión y la perspectiva frente a una situación, vivencia o experiencia en particular. En este caso se trabajó la entrevista semi estructurada la cual como la determina Rodríguez “parte de una pauta o guía de preguntas con los temas que se quieren investigar” (Rodríguez, 2011, p.38). Para rescatar la información sobre la experiencia de la Trabajadora Social en la Defensoría de la niñez y adolescencia de Cotahuma en casos de Abandono a Niño, Niña y Adolescente.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



#### GUIA DE ENTREVISTA ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA

Dirigido a la Trabajadora Social de la Defensoría de la Niñez y adolescencia de Cotahuma.

#### OBJETIVO:

Rescatar información sobre la experiencia de la Trabajadora Social en la Defensoría de la niñez y adolescencia de Cotahuma en casos de Abandono a Niño, Niña y Adolescente.

#### I. DATOS GENERALES

**Nombres y Apellidos :** Martha Sonia Burgoa Baldiviezo **Sexo:**

**Edad :** 45 años

**Fecha de la entrevista :** 17/11/22

**Hora de inicio:** **Hora de conclusión:**

#### II. CON RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA

##### 1. ¿Cuánto tiempo ejerce la profesión de Trabajadora Social?

R.- Aproximadamente 12 años

##### 2. ¿A partir de los principios de la profesión del Trabajo Social, cómo es entendida la problemática de Abandono a Niño, Niña y Adolescente?

R.- De acuerdo a la intervención social en la DNA, la tipología de abandono a NNA debe ser considerada desde el punto de vista que señala la Ley 548 que implica ser una actitud negligente e irresponsable de los progenitores y/o tutores de los niñ@s, a quienes sin considerar su estado

emocional se los deja, puede ser en la calle, con terceras personas, centros de acogimiento entre otros, rompiendo todo contacto con los mismos. Así también puede ser considerado como abandono a NNA la ausencia de la satisfacción de las necesidades básicas de sus hijos como alimentación, educación, salud, vestimenta, etc.

**3. ¿Cuáles son las acciones que realiza como trabajo social en casos de Abandono a Niño, Niña y Adolescente?**

R.- En casos de abandono a NNA se debe priorizar la búsqueda de familiares a través de la difusión de comunicados en medios de comunicación

**CON RELACIÓN A LOS ACTORES SOCIALES**

**1. ¿Cuáles fueron las causas y consecuencias en casos de Abandono a Niño, Niña y Adolescente?**

R.- Las crisis familiares frecuentes a raíz de problemas económicos, consumo de bebidas alcohólicas, violencia familiar, madres adolescentes, falta de apoyo en la familia, aspecto cultural etc.

**2. ¿Cuál fue el rango de edad de los niños, niñas y adolescentes que acudieron a la Defensoría de la niñez?**

R.- Con relación a NNA en situación de abandono, generalmente el rango de edades oscila desde los 0 años hasta los 5 a 6 años de edad aproximadamente.

**CON RELACIÓN A LA INTERVENCIÓN DE LA TRABAJADORA SOCIAL**

**1. ¿Para la intervención de casos de abandono a Niño, Niña y Adolescente que metodología implementó como Trabajadora Social? Y ¿en cada uno de los momentos metodológicos que acciones realizo y que instrumentos empleo en cada una de ellas?**

R.- Metodología individualizada y familiar, método del análisis y síntesis a través del cual se puede analizar y organizar mejor la intervención en estos casos. Se realizan las siguientes acciones: investigación social que comprende desde establecer las circunstancias de cómo fue encontrado el NNA, lugar donde fue encontrado, descripción detallada de la vestimenta, recolección de información a través de personas claves, coordinación con medios de comunicación, coordinación inter y extra institucional, elaboración de informe social, para poner en conocimiento de la autoridad competente.

**2. ¿Cuál fue el procedimiento metodológico a seguir durante la intervención de trabajo social, desde que ingresa el caso?**

R.- En el caso de abandono a NNA, específicamente desde el registro del caso, recolección de información a través de entrevistas, llamado a familiares a través de medios de comunicación, observación

**3. ¿Cuáles fueron las funciones que realizó como Trabajadora Social para la atención de casos de abandono a Niño, Niña y Adolescente y que rol cumplen en ellas?**

R.- Investigación social: Acudir al lugar donde el NNA fue encontrado o abandonado a fin de recolectar la información suficiente con relación al caso en específico de conocer las circunstancias en que un NNA fue abandonado.

Gestión Social, Función que involucra todo el proceso administrativo, planificación, organización, dirección, control y seguimiento. En casos donde no se logra ubicar a familiares del NNA en situación de abandono la gestión es importante para ubicar centros de acogida que brinden protección a los NNA en situación de abandono.

Organización social, donde se debe planificar de acuerdo a las circunstancias en las que cada caso de esta tipología de abandono a NNA ingrese, a fin de tener respuesta inmediata para el bien de los NNA.

Asistencia social, definida como esencia de ayuda a las personas, grupos y comunidades necesitadas, Con esta función se puede brindar el apoyo a familias de escasos recursos que tienen a NNA. Con acogimiento circunstancial ante ausencia de los progenitores.

**4. ¿Cuáles fueron los niveles de coordinación de los que se encargó como Trabajo Social en cuanto a la investigación y diagnóstico de los casos de abandono a Niño, Niña y Adolescente?**

R.- Coordinación con instancias de apoyo social y Centros de acogida que permitan el acogimiento de NNA en tanto se continúa con la búsqueda de familia de origen y/o ampliada.

**5. ¿Qué técnicas e instrumentos se aplicaron para recabar información en la fase de investigación y diagnóstico sobre la atención de casos de Abandono a Niño, Niña y Adolescente?**

R.- técnicas: Entrevista semi estructurada, observación, rrevisión documental, visita domiciliaria.

Instrumentos: Formularios de registro único de casos, ficha de seguimiento social, ficha social, formulario de visita domiciliaria.

**6. ¿De los casos de abandono a Niño, Niña y Adolescente atendidos en la gestión 2021, cual considera que fue el más complicado y de qué manera logró solucionarlo?**

R.- El caso de que dejaron a un bebe en puertas de la DNA mientras los progenitores se dedicaban a pelear a una distancia del mismo, decidiendo ambos alejarse del lugar, sin mostrar interés por su bebe, quien ante total negligencia de ambos progenitores tuvo que ser ingresado a un centro de acogida, donde actualmente permanece.

**7. ¿Qué aspectos positivos puede rescatar de la intervención que realiza en casos de abandono a NNA como trabajadora social?**

R.- Tener resultados positivos ante la difusión de búsqueda de familia a través de los medios de

comunicación.

**8. ¿Cuáles fueron sus mayores limitaciones durante la intervención en casos de abandono a NNA?**

R.- No contar con información suficiente para la ubicación de familia y la falta de espacios en centros de acogida para bebés de 0 a 5 años de edad.

**9. ¿Cuáles fueron sus mayores retos y exigencias durante la intervención de los casos?**

R. Como reto y como meta siempre está la restitución de derechos de todo NNA que se encuentra en situación de vulneración o riesgo.

**Revisión documental:** Tomando como referente a Amador (1998) citado en Rodríguez (2002. p. 18), la revisión documental permite tomar documentos los cuales sirven para el contraste de la información y el análisis histórico de situaciones, es así como plantea tres (3) etapas para tal finalidad: la consulta de documentos (consulta de textos), contraste de información (validar la información, aclaración de dudas) y análisis histórico (estudio de la evolución de conocimiento) permitiendo describir los objetos de estudio y proporcionando un resultado del mismo.

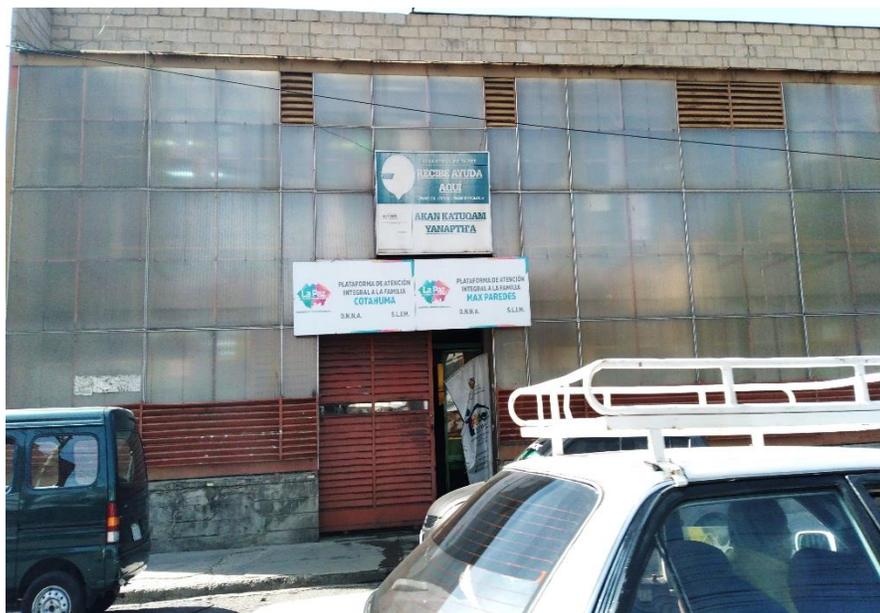
**Cuadro de recuperación de experiencia (autor Francke y Morgan 1995)**

Fecha	Que se hizo	Para que	Quienes	Como	Resultados	Observaciones

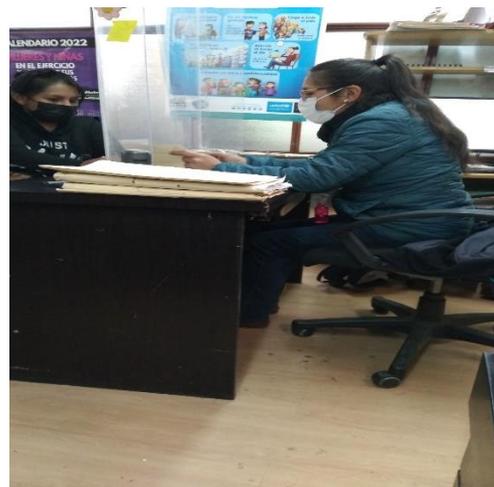
## ANEXO II

### REPRESENTACIONES FOTOGRAFICAS

Servicio: “Defensoría de la Niñez y Adolescencia” - Macrodistrito I de Cotahuma; dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



Plataforma de atención Integral a la Familia Cotahuma Macrodistrito I



Oficinas de las áreas. SOCIAL, PSICOLOGICO Y LEGAL      Oficina de Trabajo Social



Instrumentos de Trabajo Social y Casos que ingresan diariamente



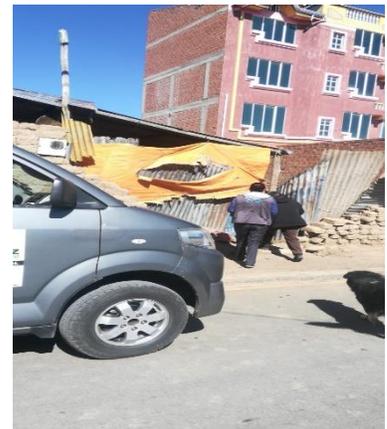
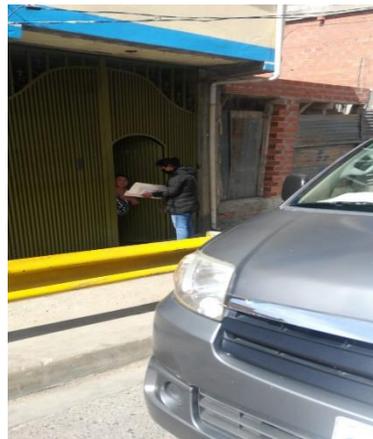
Movilidad que brinda servicio para las visitas domiciliarias del Área Social



Estudiantes de Trabajo Social de la Modalidad de Trabajo Dirigido



Traslado de Niños, Niñas y Adolescentes al Albergue o centros de acogida



Visitas domiciliarias realizadas por las estudiantes de Trabajo Social



## ANEXO III

## Instrumentos utilizados por la Trabajadora Social para la Intervención de los casos de Abandono a NNAs

**GAMLP - OMDH**  
 Dirección Defensoría Municipal - Unidad de Atención Integral a la Familia  
 Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) - Servicio Legal Integral Municipal (SLIM)

**FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO**

PLATAFORMA: \_\_\_\_\_ N° DE CASO: \_\_\_\_\_

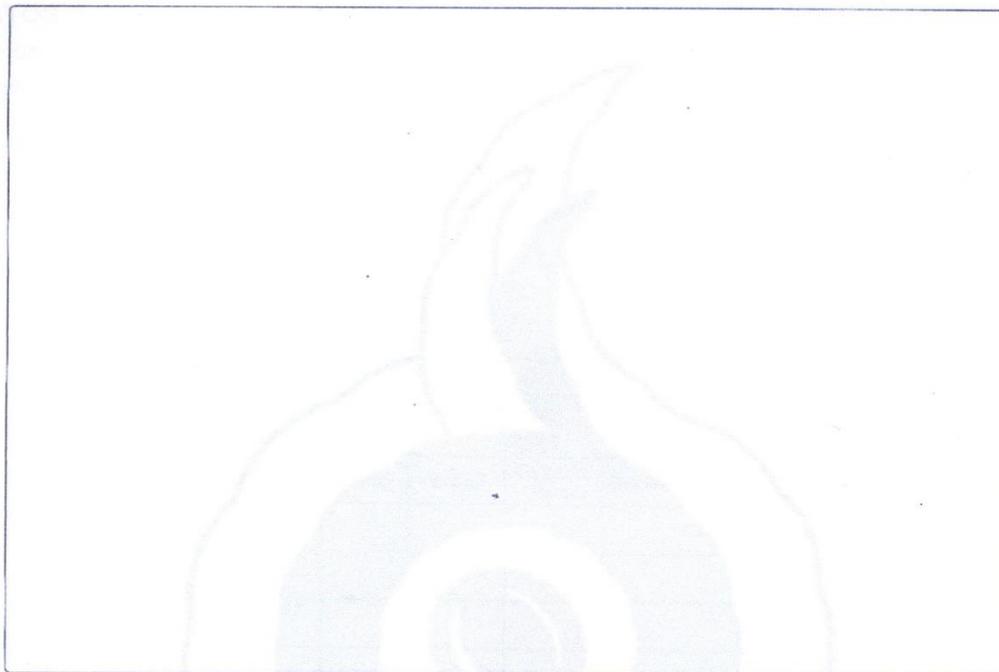
1. DENUNCIA: Fecha: ____/____/20____		REINCIDENCIA: Fecha: ____/____/20____				
2. FORMA DE INGRESO: Personal <input type="checkbox"/> Por un tercero <input type="checkbox"/> Por derivación <input type="checkbox"/> (institución)						
3. TIPOS DE VIOLENCIA: Física <input type="checkbox"/> Feminitida <input type="checkbox"/> Psicológica <input type="checkbox"/> Mediática <input type="checkbox"/> Simbólica y encubierta <input type="checkbox"/> Sexual <input type="checkbox"/> Contra la dignidad <input type="checkbox"/> Honra y el nombre <input type="checkbox"/> Contra los derechos reproductivos <input type="checkbox"/> Laboral <input type="checkbox"/> Servicios de Salud <input type="checkbox"/> Familiar <input type="checkbox"/> Patrimonial y económica <input type="checkbox"/> Sistema educativo plurinacional <input type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Ejercicio político y liderazgo de la mujer <input type="checkbox"/> Derechos y libertad sexual <input type="checkbox"/> Intrafamiliar <input type="checkbox"/> Cualquier otra forma de violencia <input type="checkbox"/>						
4. AGRAVANTES DE VIOLENCIA: (ART. 272 y 310 / LEY 348) Menor de edad <input type="checkbox"/> Menor de edad con discapacidad <input type="checkbox"/> El agresor cometió más de una acción de Violencia <input type="checkbox"/> Víctima embarazada <input type="checkbox"/> Reincidente en V.I.F. con la misma víctima <input type="checkbox"/> Víctima con discapacidad <input type="checkbox"/> Víctima Adulto Mayor <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>						
5. ÁREA PARA TRABAJO SOCIAL (DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS)						
Se incluye ficha social <input type="checkbox"/> Anteriormente el agresor fue sancionado por V.I.F.: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
DATOS DE LA VÍCTIMA		DATOS DEL AGRESOR(A)				
5.1. IDENTIFICACIÓN		Nuevo <input type="checkbox"/> Reincidente en V.I.F. <input type="checkbox"/>				
Ap. paterno _____ Ap. materno _____		Ap. paterno _____ Ap. materno _____				
Ap. casada _____ Nombres _____		Ap. casada _____ Nombres _____				
5.2. SEXO Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>		Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>				
5.3. FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		5.3. FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				
Fecha: ____/____/____ Edad: ____ años		Fecha: ____/____/____ Edad: ____ años				
País: _____ Dpto.: _____ Prov.: _____		País: _____ Dpto.: _____ Prov.: _____				
Ciudad: _____ Comunidad: _____		Ciudad: _____ Comunidad: _____				
5.4. DOCUMENTO DE IDENTIDAD		5.4. DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
C.I. <input type="checkbox"/> RUN <input type="checkbox"/> No tiene <input type="checkbox"/>		Se desconoce <input type="checkbox"/> C.I. <input type="checkbox"/> RUN <input type="checkbox"/> No tiene <input type="checkbox"/>				
No. _____ Expedido en: _____		No. _____ Expedido en: _____				
5.5. ESTADO CIVIL Soltera(o) <input type="checkbox"/> Casada(o) <input type="checkbox"/> Viuda(o) <input type="checkbox"/>		5.5. ESTADO CIVIL Soltera(o) <input type="checkbox"/> Casada(o) <input type="checkbox"/> Viuda(o) <input type="checkbox"/>				
Concubina(o) <input type="checkbox"/> Separada(o) <input type="checkbox"/> Divorciada(o) <input type="checkbox"/>		Concubina(o) <input type="checkbox"/> Separada(o) <input type="checkbox"/> Divorciada(o) <input type="checkbox"/>				
5.6. DOMICILIO		5.6. DOMICILIO				
Macrodistrito: _____		Se desconoce <input type="checkbox"/> Macrodistrito: _____				
Z/Barrio: _____ Distrito: _____		Z/Barrio: _____ Distrito: _____				
Av. y/o calle: _____ No. _____		Av. y/o calle: _____ No. _____				
Paje: _____ Piso: _____ s/n <input type="checkbox"/>		Paje: _____ Piso: _____ s/n <input type="checkbox"/>				
Telf. 1: _____ Telf. 2: _____ Telf. 3: _____		Telf. 1: _____ Telf. 2: _____ Telf. 3: _____				
5.7. OCUPACIÓN PRINCIPAL		5.7. OCUPACIÓN PRINCIPAL				
Labores de casa <input type="checkbox"/> Empleada(o) del hogar <input type="checkbox"/>		Se desconoce <input type="checkbox"/> Labores de casa <input type="checkbox"/> Empleada(o) del hogar <input type="checkbox"/>				
Rentista <input type="checkbox"/> No tiene trabajo <input type="checkbox"/>		Rentista <input type="checkbox"/> No tiene trabajo <input type="checkbox"/>				
Obrera(o) <input type="checkbox"/> Trabajador(a) por cuenta propia <input type="checkbox"/>		Obrera(o) <input type="checkbox"/> Trabajador(a) por cuenta propia <input type="checkbox"/>				
Empleada(o) <input type="checkbox"/> Patrón(a)/Socio(a)/Empleador(a) <input type="checkbox"/>		Empleada(o) <input type="checkbox"/> Patrón(a)/Socio(a)/Empleador(a) <input type="checkbox"/>				
Especifique la ocupación: _____		Especifique la ocupación: _____				
5.8. NIVEL DE INSTRUCCIÓN Y DISCAPACIDAD		5.8. NIVEL DE INSTRUCCIÓN Y DISCAPACIDAD				
Bachiller <input type="checkbox"/> Lee y escribe <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/>		Se desconoce <input type="checkbox"/> Bachiller <input type="checkbox"/> Lee y escribe <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/>				
Secundaria <input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Ed. sup. universitaria <input type="checkbox"/>		Secundaria <input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Ed. sup. universitaria <input type="checkbox"/>				
Ed. superior no universitaria <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		Ed. superior no universitaria <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>				
Estudia actualmente Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Estudia actualmente Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>				
Ninguno (analfabeta/o)		Ninguno(analfabeta/o)				
5.9. IDIOMA(S) MÁS HABLADO(S)		5.9. IDIOMA(S) MÁS HABLADO(S)				
Castellano <input type="checkbox"/> Aymara <input type="checkbox"/> Quechua <input type="checkbox"/> Guaraní <input type="checkbox"/>		Castellano <input type="checkbox"/> Aymara <input type="checkbox"/> Quechua <input type="checkbox"/> Guaraní <input type="checkbox"/>				
Extranjero <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		Extranjero <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>				
5.10 COMPOSICIÓN DEL GRUPO FAMILIAR						
NOMBRES	AP.PATERNO	AP.MATERNO	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN	OBS.
1) _____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
2) _____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
3) _____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
4) _____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
5) _____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
6) _____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
7) _____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
8) _____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
9) _____	_____	_____	_____	_____	_____	_____



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz  
Secretaría Municipal de Desarrollo Social – Dirección Defensoría Municipal  
Unidad de Defensa Integral a la Familia  
Plataforma de Atención Integral a la Familia de Emergencia  
Línea Gratuita 156

CASO N°:.....

## CROQUIS DE UBICACIÓN DOMICILIARIA



Dirección actual:.....

Zona: ..... Avenida ..... Calle..... N°.....

Calles adyacentes al domicilio: .....

Fachada: ..... Tipo de apertura: ..... Color:.....

Referencias de movillidades:.....

Minibús N°: ..... Micro N°: .....

La movillidad se debe abordar de:.....

Se debe descender de la movillidad en:.....

.....

Otros datos:.....

.....

Fecha: .....

.....  
Firma y sello del profesional psicólogo  
PAIF - Línea 156





**Gobierno Autónomo Municipal de La Paz**  
**Secretaría Municipal de Desarrollo Social - Dirección Defensoría Municipal**  
**Unidad de Defensa Integral a la Familia**  
**Defensoría de la Niñez y Adolescencia - DNA**

**FICHA DE VISITA DOMICILIARIA**

N° de Caso .....

Nombre entrevistada/o: .....  
 Parentesco con NNA: ..... Fecha: ..... Hora: .....  
 Responsable visita: .....  
 Dirección: .....  
 Zona: ..... Avenida o calle: ..... N° .....  
 Teléfono: ..... Transporte: .....  
 Objetivo de la visita: .....  
 Problemática abordada: .....

Condiciones de habilidad:

**Vivienda:**

- 1. Propia
- 2. Anticrético
- 3. Alquiler
- 4. Cedida
- 5. Cuidadora

**Tipo:**

- 1. Casa
- 2. Departamento
- 3. Garzonier
- 4. Habitación
- 5. Otro.....

**Dependencia:**

- 1. N° Habitaciones
- 2. Baño
- 3. Cocina
- 4. Living
- 5. Comedor
- 6. Otro.....

**Servicios básicos:**

- 1. Agua
- 2. Luz
- 3. Alcantarillado
- 4. Tv. Cable
- 5. Teléfono
- 6. Gas a domicilio
- 7. Otro.....

**Pared:**

- 1. Adobe/rev.
- 2. Ladrillo/rev.
- 3. Adobe
- 4. Ladrillo
- 5. Otra.....

**Piso:**

- 1. Machimbre
- 2. Cemento
- 3. Loza /cerámica
- 4. Tierra
- 5. Otro.....

**Techo:**

- 1. Tumbado
- 2. Yute
- 3. Calamina
- 4. Loza
- 5. Otro.....

Conclusiones.....  
 .....

Inventario de bienes, mueble y enseres:			
..... ..... ..... .....			
Ocupación:.....			
Ingresos:	Bs	Egresos:	Bs
..... .....		..... .....	



